



**Estudio de los conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de interés prioritario: Aportes de Trabajo Social en escenarios comunitarios de propiedad horizontal.**

**Camila de los Angeles Rayo Sanabria**

**Nataly Johana Rodríguez Pulido**

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Programa de Trabajo Social**

**Bogotá**

**2019**

**Estudio de los conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de interés prioritario: Aportes de Trabajo Social en escenarios comunitarios de propiedad horizontal.**

**Autores:**

Rayo Sanabria Camila de los Angeles  
Rodríguez Pulido Nataly Johana

**Objetivo general**

Describir los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de interés prioritario.

**Objetivos específicos:**

- Caracterizar la composición sociodemográfica y económica de los residentes del conjunto.
- Identificar los tipos de conflictos vecinales a nivel privado, colectivo y general que se derivan de las interacciones cotidianas entre vecinos y que afectan la convivencia de los residentes del conjunto.
- Mencionar los aportes del estudio que derivan para el trabajo social en comunidad en Vivienda de Interés Prioritario.

**Palabras clave:** Trabajo social, conflicto vecinal, convivencia, viviendas de interés prioritario.

## ***Resumen***

El presente proyecto de grado se tituló: estudio de los conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de Interés Prioritario: Aportes de Trabajo Social en escenarios comunitarios de propiedad horizontal. El cual se planteó como objetivo, describir los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de interés prioritario. Para sustentar esta investigación, se ubicó como referentes de la perspectiva teórico conceptual a Fisas, Guayacundo, Rincon, Maldonado y Echeverry, Mockus, Moreno, Redpaz, entre otros.

La metodología del estudio se hizo a partir de un enfoque cuantitativo, ubicado en el paradigma positivista y se realizó un muestreo de tipo probabilístico. Se utilizó como técnica de recolección de información: la encuesta personalizada, que se implementó mediante preguntas abiertas y cerradas. Esta fue aplicada a 101 residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de Interés Prioritario. Como uno de los principales hallazgos se identificó que los conflictos vecinales que más afectan a la comunidad a nivel privado es el no pago de las obligaciones económicas, a nivel colectivo el deterioro de los espacios y a nivel general el ruido.

**Palabras claves:** Trabajo social, conflicto vecinal, convivencia, viviendas de interés prioritario.

## ***Abstract***

The present project of degree was titled: study of the neighborhood conflicts that affect the coexistence of the residents of the group Margaritas I beneficiaries of the Housing of Priority Interest: Contributions of Social Work in community scenarios of horizontal property. The objective was to describe the main neighborhood conflicts that affect the coexistence of the residents of the Margaritas I group, beneficiaries of priority housing. To support this research, they are located as references of the theoretical conceptual perspective to Fisas, Guayacundo, Rincón, Maldonado and Echeverry, Mockus, Moreno, Redpaz, among others.

The study methodology was based on a quantitative approach, located in the positivist paradigm and a probabilistic type sampling was carried out. It was used as an information gathering technique: the personalized survey, which was implemented through open and closed questions. This was applied to 101 residents of the Margaritas I group, beneficiaries of Priority Interest Housing. As one of the main findings, it was identified that the neighborhood conflicts that most affect the community at a private level is the non-payment of the economic obligations, at a collective level, the deterioration of the spaces and at a general level the noise.

**Keywords:** Social work, neighborhood conflict, coexistence, housing of priority interest.

## *Agradecimientos de Camila*

*Agradezco a mi familia por haberme brindado un acompañamiento incondicional a lo largo de mi formación profesional, por creer en mí, por ser mi polo a tierra y mi fortaleza constante. A mi sobrino Santiago por ser mi luz, mi causa más esperanzadora de vida para construir un mejor mundo. Les amo con el alma.*

*Agradezco a mi compañero Camilo, quien llegó a mi vida en el momento más transversal de la profesión, quien ha abrazado mis convicciones y me ha llevado a reflexiones profundas a nivel personal y profesional, por comprenderme y amarme.*

*Agradezco a “mi camaradería”, por todo lo que me enseñaron y lo que compartimos en nuestro proceso de formación, porque logramos construir una amistad para la vida. Y a las personas con las que coincidí en el trayecto de la carrera que me aportaron de manera significativa, que les guardo un aprecio profundo.*

*Agradezco a mi compañera, colega y amiga Nataly con quien desarrollé este maravilloso proyecto, con quien también he forjado unos lazos de amistad sinceros, que nos han llevado a cultivar una hermandad. Gracias por el compromiso, la entrega y todos los aportes humanos y profesionales que me has compartido.*

*Agradezco a mi querida UCMC por abrirme la puerta, por alimentar mis sueños, por todos los apoyos que recibí y que me permitieron vivir experiencias para la vida. A mis docentes quienes me aportaron desde diferentes aspectos y sobre todo aquellos quienes lo hicieron de manera integral.*

*Agradezco a la docente Melba Chaparro y al docente y referente de la Personería de Bogotá, Juan Carlos Mendez, quienes aportaron significativamente a esta investigación, quienes creyeron en nuestras habilidades y capacidades y nos acompañaron constantemente durante todo el proceso.*

*Y por último y sin ser menos importante, agradezco profundamente a los residentes del conjunto Margaritas I y su administradora Nohemi, por abrirnos las puertas para desarrollar la investigación, por tener interés sobre el proyecto y aportarnos con sus vivencias. A las 101 familias encuestadas por suministrarnos con confianza la información que fue enriquecedora para comprender su realidad.*

## *Agradecimientos de Nataly*

*En primera instancia agradezco a Dios por brindarme la fuerza y salud para superar cada obstáculo que he enfrentado, además de permitirme tener una gran familia quienes siempre me han acompañado, apoyado y creído siempre en mí.*

*Gracias a mi madre por su amor, paciencia y guía en cada paso de mi vida, en donde me enseñaste la importancia de la excelencia y la disciplina, las cuales, me ha permitido superarme cada día y no dejar que me rinda ante las adversidades, jamás tendré las palabras suficientes para agradecerte y demostrarte lo que significas para mí y cuanto te amo.*

*También doy gracias a mi padre por su apoyo y sus consejos. Además de demostrarme con su ejemplo que nunca hay que rendirse ante las dificultades y la importancia de hacer las cosas con trabajo y dedicación. Te agradezco papá por estar siempre a mi lado y entregarme de corazón todos los elementos necesarios para mi formación personal y profesional, eres el padre que cualquier hija desearía tener por eso agradezco a Dios cada día por regalarme compartir mi vida a tu lado.*

*Así mismo, agradezco a mi compañera y amiga Camila Rayo por su paciencia, conocimientos, esfuerzo, entrega y colaboración, en donde en el transcurso de este proceso formativo además de ser mi compañera de carrera y de proyecto se convirtió en la hermana que siempre soñé con tener.*

*Por último, también agradezco a todas las personas que han sido claves para mi vida personal y formación profesional, con respecto a lo personal agradezco a mis primas Valentina y Sofía y mi mejor amigo Jhon Macias por entregarme el amor y su compañía en los momentos más difíciles, y en la formación profesional agradezco todos los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con quienes compartí y aprendí los elementos y herramientas para desempeñar en el futuro esta hermosa carrera, con especial énfasis, doy gracias a la docente Melba Chaparro por brindarnos sus conocimientos y orientación en este largo proceso que hizo posible la realización de esta investigación. Y mil gracias también a mis compañeros y amigos que la vida me permitió conocer en esta etapa.*

## Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo I	2
1. Problema	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Estado del conocimiento	6
1.3 Descripción del problema	8
1.4 Pregunta problema	10
1.5 Justificación	10
1.6 Objetivos	12
1.6.1 Objetivo general	12
1.6.2 Objetivos específicos:	12
1.7 Hipótesis.	12
2. Marcos referenciales	12
2.1 Marco geográfico	12
2.2 Marco institucional	13
2.3 Marco legal	16
2.4 Marco referencial	19
2.4.1 Caracterización sociodemográfica	19
2.4.2 Conflicto vecinal	24
2.4.3 Resolución de conflictos	31
2.4.4 Convivencia en la propiedad horizontal	35
3. Diseño metodológico	40
3.1 Paradigma	40
3.2. Enfoque	40
3.3. Nivel de la investigación	41
3.4. Población y muestra	41
3.4.1. Población	41
3.4.2. Muestra	41
3.5. Operacionalización de variables.	42
3.6. Técnica e instrumento para la recolección de información	42
3.6.1. Técnica para la recolección de la información.	43
3.6.2. Instrumento para la recolección de la información.	43

3.6.3. Aplicación y análisis de la prueba piloto.	43
4. Cronograma	44
4.1 Cronograma	45
Capítulo II	45
5. Análisis de la información	45
5.1 Sección I. Características sociodemográficas	46
5.2 Sección II. Conflicto vecinal	70
5.2.1 Ponderado del conflicto vecinal	80
5.3 Sección III. Resolución de conflictos.	84
5.3. 1 Acciones que han realizado los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.	87
5.3.2 Alternativas que proponen los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.	88
5.4 Sección IV. Convivencia en propiedad horizontal	89
6. Aportes y reflexiones desde Trabajo Social	93
7. Conclusiones	96
7.1 Respuesta de hipótesis.	97
8. Recomendaciones	98
9. Logros	99
Referencias bibliográficas.	100



<b>10. Lista de apéndices.</b>	107
Apéndice 1. Operacionalización de variables.	107
Apéndice 2. Instrumento de recolección de información: Encuesta personalizada.	114
Apéndice 3. Instructivo: material de apoyo para responder el instrumento de recolección de información.	119
Apéndice 4. Diseño de análisis de alternativas.	123
Apéndice 5. Propuesta de intervención.	127
Apéndice 6. Directorio de instituciones de la localidad	136
Apéndice 7. Certificados de aprobación del curso virtual en “Convivencia y mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la Propiedad Horizontal.”	159
Apéndice 8. Carta de certificación de la validación del instrumento de recolección de información por parte de la Personería de Bogotá.	161

<b>Lista de figuras.</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1. Edad y sexo de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	51
Figura 2. Sexo y estado civil de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	52
Figura 3. Grupos poblacionales de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	53
Figura 4. Razones de la movilidad territorial de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I a la ciudad de Bogotá.	54
Figura 5. Regiones de procedencia de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	55
Figura 6. Tiempo de residencia de los encuestados en la ciudad de Bogotá.	56
Figura 7. Lugar en el que vivían los residentes encuestados antes de llegar al conjunto Margaritas I.	57
Figura 8. Localidad de Bogotá en la que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	58
Figura 9. Regiones del país en las que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	59
Figura 10. Tiempo que llevan residiendo los encuestados en el conjunto Margaritas I.	60
Figura 11. Tipología familiar de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	61
Figura 12. Nivel de educativo de los padres y madres del grupo familiar residente del conjunto Margaritas I.	62
Figura 13. Parentesco del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	63
Figura 14. Nivel de educativo del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	64
Figura 15. Ingresos de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	65
Figura 16. N° de personas que duermen por habitación en las viviendas de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	66
Figura 17. Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas de los encuestados del conjunto Margaritas I.	67
Figura 18. Encargado (s) de los ingresos del hogar del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	68
Figura 19. Procedencia de los ingresos de los encuestados del conjunto Margaritas I.	69
Figura 20. Régimen de sistema de salud al que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I	70
Figura 21. EPS a las que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	71
Figura 22. El no pago de las obligaciones económicas privadas.	72
Figura 23. El no pago de las obligaciones económicas colectivas.	73
Figura 24. Deterioro considerable de espacios colectivos.	74

Figura 25. Ropa colgada en espacios privados.	75
Figura 26. Ruido considerable en espacios privados.	76
Figura 27. Ruido considerable en espacios colectivos.	77
Figura 28. Uso inadecuado de espacios colectivos.	78
Figura 29. Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos.	79
Figura 30. Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel privado.	80
Figura 31. Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel colectivo.	81
Figura 32. Conflicto vecinal que más afecta a los residentes encuestados.	83
Figura 33. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos por parte de los residentes encuestados.	84
Figura 34. Convivencia en la torre de los residentes encuestados.	85
Figura 35. Proceso de adaptación en el conjunto de los residentes encuestados.	89
Figura 36. Normatividad en el conjunto qué conocen los residentes encuestados.	90

<b>Lista de Tablas.</b>	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Edad y sexo de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	49
Tabla 2. Sexo y estado civil de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	50
Tabla 3. Grupos poblacionales de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	51
Tabla 4. Razones de la movilidad territorial de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I a la ciudad de Bogotá.	52
Tabla 5. Regiones de procedencia de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	53
Tabla 6. Tiempo de residencia de los encuestados en la ciudad de Bogotá.	54
Tabla 7. Lugar en el que vivían los residentes encuestados antes de llegar al conjunto Margaritas I.	55
Tabla 8. Localidad de Bogotá en la que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	56
Tabla 9. Regiones del país en las que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	57
Tabla 10. Tiempo que llevan residiendo los encuestados en el conjunto Margaritas I.	58
Tabla 11. Tipología familiar de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	60
Tabla 12. Nivel de educativo de los padres y madres del grupo familiar residente del conjunto Margaritas I.	60
Tabla 13. Parentesco del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	62
Tabla 14. Nivel de educativo del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	63
Tabla 15. Ingresos de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	64
Tabla 16. N° de personas que duermen por habitación en las viviendas de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	65
Tabla 17. Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas de los encuestados del conjunto Margaritas I.	66
Tabla 18. Encargado (s) de los ingresos del hogar del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.	67
Tabla 19. Procedencia de los ingresos de los encuestados del conjunto Margaritas I.	68
Tabla 20. Régimen de sistema de salud al que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I	69
Tabla 21. EPS a las que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.	70
Tabla 22. El no pago de las obligaciones económicas privadas.	71
Tabla 23. El no pago de las obligaciones económicas colectivas.	72
Tabla 24. Deterioro considerable de espacios colectivos.	73
Tabla 25. Ropa colgada en espacios privados.	74
Tabla 26. Ruido considerable en espacios privados.	75
Tabla 27. Ruido considerable en espacios colectivos.	76
Tabla 28. Uso inadecuado de espacios colectivos.	77
Tabla 29. Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos.	78

Tabla 30. Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel privado.	79
Tabla 31. Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel colectivo.	80
Tabla 32. Conflicto vecinal que más afecta a los residentes encuestados.	81
Tabla 33. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos por parte de los residentes encuestados.	83
Tabla 34. Convivencia en la torre de los residentes encuestados.	84
Tabla 35. Acciones que han realizado los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.	85
Tabla 36. Alternativas que proponen los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.	86
Tabla 37. Proceso de adaptación en el conjunto de los residentes encuestados.	88
Tabla 38. Normatividad en el conjunto que conocen los residentes encuestados.	89

**Lista de abreviaciones o términos.**

<b>VIP</b>	Vivienda de Interés Prioritario
<b>VIS</b>	Vivienda de Interés Social
<b>FARC</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<b>ELN</b>	Ejército de Liberación Nacional
<b>EPL</b>	Ejército Popular de Liberación
<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas
<b>CDMH</b>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<b>SMLMV</b>	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
<b>SPA</b>	Consumo de Sustancias Psicoactivas
<b>CODHES</b>	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

## Introducción

La presente investigación cuantitativa de tipo descriptiva se realizó con el propósito de describir los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de Interés Prioritario. Teniendo en cuenta que en estos escenarios emergen relaciones sociales entre los habitantes de la copropiedad, las cuales se han visto fragmentadas por la presencia de estos conflictos. Por lo tanto, se hizo necesario establecer a partir del estudio los tipos de conflictos vecinales que se derivan de las interacciones cotidianas entre vecinos y que afectan la convivencia de los residentes del conjunto. Sumado a esto, se logró la consolidación de las alternativas y los mecanismos alternos de resolución de conflictos.

El estudio se estructuró en dos capítulos: el primero, referencia los antecedentes del problema de investigación, en el que se realizó una breve aproximación al conflicto armado en Colombia y las implicaciones del desplazamiento forzado en relación con la reparación otorgada por el gobierno para el derecho a una vivienda digna. Sumado a lo anterior, se encuentra el estado de conocimiento, descripción del problema, pregunta de investigación, justificación, y objetivos.

Posteriormente, se presentan el marco geográfico, marco institucional, marco legal, marco referencial y diseño metodológico, allí se desarrolló el paradigma, enfoque, alcance de la investigación, población y muestra en el que se referencian los participantes del estudio y por último la técnica e instrumento utilizado para la recolección de información

En términos del segundo capítulo, se presenta el análisis de la información, en cuatro secciones que corresponden a: las características sociodemográficas, conflicto vecinal, mecanismos de resolución de conflictos y la convivencia en propiedad horizontal. A sí mismo, se presenta la consolidación de las alternativas y los mecanismos alternos de resolución de conflictos ante estas situaciones.

El proyecto de investigación, se ubicó en la línea de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, denominada “paz y convivencia social”, teniendo en cuenta que incide en diversos elementos, como lo son la población desplazada del conflicto armado, la resolución de conflictos y paz y convivencia en Colombia.

## Capítulo I

### 1. Problema

Con el propósito de comprender la naturaleza del problema de investigación, se hace necesario contextualizar en este apartado, los antecedentes, descripción y formulación del problema, así mismo se presentan los avances del estado del conocimiento, pregunta problema, justificación y posteriormente los objetivos.

#### 1.1 Antecedentes

Como consecuencia del conflicto armado interno que ha afectado a Colombia por más de medio siglo, se generó un desplazamiento masivo a las ciudades por parte de las poblaciones rurales, en donde millones de personas han vivido la vulneración de sus derechos, para lo cual el Estado, en la obligación de reparar a las víctimas en el derecho a una vivienda digna ha construido Viviendas de Interés Prioritario, (de ahora en adelante VIP) en propiedad horizontal, lo que ha causado conflictos vecinales que han afectado la convivencia entre sus residentes; puesto que, al interior de la agrupación han reproducido sus formas de vida, costumbres y tradiciones procedentes de sus lugares de origen.

Es así, que para los antecedentes de la investigación se hace necesario referenciar el contexto del conflicto armado en el país, el cual, se ha visto marcado por diversos acontecimientos, que han afectado de manera devastadora a la población civil y han sido transversales a la historia del país en los últimos 60 años, además de ser el principal causante del desplazamiento forzado de las poblaciones rurales a las ciudades.

Con base a lo anterior, autores como Pizarro (2015), mencionan que sus inicios se dan en el año de 1964 a partir del Frente Nacional, en donde, se presentó un conflicto entre dos actores armados, que corresponden a las Fuerzas Militares y a las guerrillas de primera generación. Situación que generó un impacto a finales de los años setenta e inicio de los años ochenta en la población rural; sin embargo, estas organizaciones para este periodo no contaban con un número alto de combatientes, ni estaban dotados de suficiente armamento y estructura interna, aun así, fue a partir de esto que empezaron a surgir algunos casos de



desplazamiento forzado a causa del conflicto armado del país.

Por otro lado, el autor también señala que durante el transcurso la época de los ochenta, se presentó el surgimiento de un nuevo actor dentro del conflicto armado; el paramilitarismo quien contó con la presencia de unos recursos financieros provenientes del tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión” (Pizarro, 2015, p.62). Lo anterior, complejizo en gran medida la situación del conflicto interno del país, debido a que se aumentó el número de las constantes confrontaciones de los movimientos insurgentes y los aparatos de contrainsurgencia estatal, en donde el paramilitarismo, sirvió como brazo armado para determinados intereses políticos.

Como es evidente, para este periodo, el conflicto armado empezó a extenderse por todo el territorio nacional, afectando en gran proporción las zonas rurales, y es allí donde se presentaron el mayor número casos de desplazamientos forzados, así lo señala la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (de ahora en adelante CODHES) (2012), quién calculó que entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 2011, se habían presentado cerca de 5.445.406 desplazamientos de personas en Colombia.

Además de lo anterior, es importante retomar los planteamientos de Naranjo (2004) quien menciona que

en Colombia, el desplazamiento forzado se constituye hoy en día, por su magnitud y características, en una verdadera crisis humanitaria, en una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos de miles de ciudadanos. La población desplazada es uno de los grupos más vulnerables entre los vulnerables, no solo por las carencias materiales que afronta al huir de su lugar de origen sino por el efecto que tiene el desarraigo en su capacidad de agenciar su propio proyecto de vida. (p. 150).

A partir de esto, es necesario señalar que la mayor afectación del conflicto interno la vivieron las poblaciones civiles rurales. Por lo cual, instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica, (de ahora en adelante CDMH), (2013), se han encargado de hacer una reconstrucción de la memoria a lo largo y ancho del país, desde las voces de las víctimas y con los registros estatales sobre el conflicto armado. Según el CDMH, la ola de violencia armada en Colombia ha tenido diversas modalidades, como lo son: Asesinatos selectivos, las

masacres, sevicia y tortura, desapariciones forzadas, secuestros y la toma de rehenes, despojos y extorsiones, violencia sexual, reclutamiento ilícito, minas antipersonales, ataques a bienes civiles y sabotajes y atentados terroristas, por último, se encuentra la modalidad de desplazamiento forzado, la cual, se relaciona con el presente estudio.

Según el informe ¡Basta Ya!, el desplazamiento forzado se define como “un delito de lesa humanidad, es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos” (CDMH, 2013, p.71). Con base a lo anterior, en el país se ha presentado un alto tránsito de habitantes rurales a las ciudades, donde se han vulnerado sus derechos y calidad de vida en los territorios a los que migran. Como lo expresa Ríos (2016) dentro de los derechos vulnerados a la población víctima del conflicto armado, el de la vivienda es uno de los más importantes, ya que es un derecho que demanda igual restitución como el de la salud y la educación, y esta medida de reparación es fundamental para las personas que llegan a nuevos territorios, huyendo de la violencia, que al no contar con una vivienda digna se someten a situaciones de hacinamiento en condiciones precarias tanto físicas como sanitarias.

Es así, que, desde la Constitución Política de Colombia se reconoce, en el artículo 51, el derecho a la vivienda digna, en el que se declara que “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Por lo cual, frente a la complejidad del desplazamiento forzado, el Estado en la obligación de reparar a las víctimas del conflicto armado, ha creado proyectos que buscan suplir las necesidades básicas, incluyendo el derecho a una vivienda digna por lo que surge como solución la posibilidad de construir VIP. Las cuales, se han edificado como señala Marín (2011) en los bordes y periferias de la ciudad aumentando la injusticia moral, social y política relacionada con situaciones de discriminación material y simbólica que genera afectaciones en la calidad de vida de estas poblaciones, puesto que, llegan a residir en barrios marginales con condiciones de vida desfavorables y sin una oferta de servicios suficiente para sus necesidades.

Dentro de este marco, en los dos periodos del gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón (2010 – 2014 y 2014 – 2018) se establecieron dentro de las políticas de vivienda, la entrega de VIP de manera gratuita para hogares en extrema pobreza, personas que habitan en alto riesgo no mitigable, poblaciones afectados por desastres naturales o calamidad pública, víctimas del desplazamiento por el conflicto en el país, entre los cuales también aplican hogares conformados por desmovilizados de grupos armados.

A partir de lo anterior, se construyó el conjunto Margaritas I, la cual, es una de las agrupaciones de VIP que se edificó en la ciudad de Bogotá para solventar el derecho a la vivienda en reparación a las víctimas del conflicto armado; sin embargo, ante esta solución como lo señala Guayacundo (2015) las VIP se construyeron en su mayoría como agrupaciones en propiedad horizontal, lo que conllevó a que se generaran diversas problemáticas entre los beneficiarios que han perjudicado la calidad de vida de sus habitantes.

También, es importante resaltar la relación que se crea entre la vivienda en copropiedad y el conflicto vecinal como una de las principales causas del conflicto vecinal. La cual, se encuentra ligada a que, estas viviendas son entregadas como forma de reparación a las personas en precarias condiciones, por ende, “los costos de construcción de estas viviendas son bajos, lo que hace que su función se centre únicamente en proveer las necesidades básicas de los beneficiarios” (Vaca, 2015, p. 28). Por lo tanto, se ha ocasionado que durante la ejecución de estos proyectos no se tenga en cuenta lo que constituye el derecho de una vivienda digna ni las características de las poblaciones beneficiarias.

Lo anterior, se manifiesta dado que estas unidades de vivienda, primero no cuentan con los materiales de construcción y espacios necesarios, relacionándose así con los futuros conflictos vecinales por el ruido, el daño en zonas comunes, entre otros. Y segundo como menciona Naranjo (2004) se han generado problemas de convivencia a causa de las "marcas de la violencia por la heterogeneidad cultural, mostrando que en los asentamientos de desplazados no se instaura un comunitario homogéneo, sino que las diferencias perviven e inventan distintas estrategias para garantizar el control social de quienes allí habitan (p.153). Situación que no se ha contemplado desde la respuesta del gobierno nacional ante la implementación de las VIP, ni las dinámicas que permean la convivencia y la armonía en estas agrupaciones, dado que la diversidad se convierte en un factor negativo para la comunidad, y a partir de ello, surgen los conflictos vecinales en este tipo de viviendas.

## 1.2 Estado del conocimiento

Con base a lo anterior, se presenta el estado del conocimiento para la investigación, a partir de experiencias internacionales, nacionales y locales entorno a aspectos como la habitabilidad en propiedad horizontal y los conflictos vecinales.

La primera investigación, denominada “*La función mediadora del Trabajo Social en una experiencia de intervención comunitaria*”, realizada por Marín en el año 2014, con el objetivo de “contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos/ as de la zona de viviendas de Gabriela Mistral (Barrio Oliver), favoreciendo la convivencia vecinal” (Marín, 2014, p.162).

El conjunto urbano Gabriela Mistral, se encuentra ubicado en el barrio Oliver, en la ciudad de Zaragoza, España y donde viven aproximadamente 600 personas. Siendo un barrio donde han vivido inmigrantes de bajos recursos económicos. La investigación se desarrolló en cuatro líneas de intervención, denominadas: 1. Mediación en comunidades vecinales. 2. Transformación del uso de espacios comunes. 3. Espacios positivos de relación. 4. Coordinación. El eje central de la investigación es la mediación, la cual es un proceso que permite analizar, gestionar, transformar y solucionar conflictos, desde el reconocimiento de autonomía y autodeterminación que tengan las personas.

A modo de conclusión, la autora señala que los conflictos identificados en el conjunto, corresponden a conflictos de relación, interés, valores y autoestima, información, inadaptación, atributos, inhibición, normativos, estructurales e inequidad. Teniendo en cuenta que el conflicto es inherente a la comunidad, y tiene como origen las diferencias entre las relaciones de los habitantes. A partir de la mediación, el Trabajo Social Comunitario, debe centrar su mirada en las relaciones entre los participantes de la comunidad, dado que son ellos quienes solucionan el conflicto, a partir del fomento de autodeterminación teniendo en cuenta al otro. Por último, “la función mediadora del Trabajo Social en el nivel comunitario es que la comunidad incorpore la cultura de paz a su desarrollo, para ello, es necesario favorecer intervenciones a largo plazo” (p. 179).

La segunda investigación, es una experiencia realizada en Chile, que hace parte del libro **“Los con Techo: Un desafío para la política de vivienda social.”**. Editada por los autores Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes (2005), quienes examinan los resultados de la política de financiamiento de la vivienda social en Santiago de Chile”. (p. 11).

Es necesario aclarar, que el anterior objetivo, incide con el capítulo 2 (del libro) retomado para la presente investigación **“El problema de vivienda de los con Techo”**, donde los autores mencionan el éxito que tiene la política de vivienda en Chile, lo cual ha sido un modelo replicado en América Latina en el marco de las viviendas de “subsidio habitacional” que durante 15 años ha aumentado su cobertura; sin embargo, desde diversas perspectivas, se considera que el problema se centra en cómo dar techo a estas comunidades y como solución de primera mano, es seguir con la construcción de viviendas sociales, aun así, en los últimos años se ha considerado que el problema había cambiado y que tiene la incidencia de nuevos actores. (Rodríguez y Sugranyes, 2005).

A lo largo de la investigación, los autores desarrollaron los elementos del producto de la política de financiamiento habitacional, la percepción de los actores, entendidos por residentes y actores institucionales y también las condiciones de la movilidad habitacional, lo que lleva a los autores a concluir, que tras 20 años de la exitosa política pública, aun así no puede entenderse en términos de la cantidad de viviendas, que sin duda responde a una cuestión de resultados de cobertura estatal, cuando a nivel interno y externo de estas viviendas, se están generando problemas urbanos, donde la inseguridad, la segregación, la fragmentación, la ubicación de los conjuntos, los problemas de convivencia, el hacinamiento y demás son problemas que no solo afectan a sus habitantes, sino a la sociedad y al Estado. (Rodríguez y Sugranyes, 2005).

La tercera investigación, realizada a nivel nacional se denomina, **“Habitabilidad de la vivienda de interés prioritario en reasentamientos poblacionales Una mirada desde la cultura en el proyecto Mirador de Calasanz. Medellín – Colombia.”**. Realizada por Elvia Marina Mena Romaña, (2011), con el objetivo principal de “Indagar por los resultados de la aplicación de la política de vivienda de interés prioritario, mediante el análisis de las condiciones de habitabilidad de poblaciones reasentadas en el proyecto residencial Mirador de Calasanz.” (s.p.), y así mismo “describir las condiciones físico-espaciales de la vivienda y

su entorno, y sus limitaciones para alojar familias reubicadas con características culturales diversas”. (s.p.).

Lo anterior se realizó mediante el establecimiento de tres factores o categorías (físico espacial, sociocultural y socioeconómico) y se obtiene como conclusión del estudio que “la insatisfacción que manifiesta la comunidad con respecto al espacio habitable, corresponde a un asunto que está ligado a la construcción de su propia vivienda y a un valor simbólico que se deriva de la participación directa de los ocupantes” (p. 143). A partir de la anterior la autora recomendó con la investigación realizada que se debe “realizar procesos de reasentamiento con la participación real y activa de la comunidad, donde se incluyan posibilidades de empleo, dado que el cambio de una vida en condiciones de informalidad a la formalidad lo exige”. (p. 143).

Cabe destacar que, a la luz de estas investigaciones, el equipo de investigadoras concluye que es necesario seguir realizando investigaciones alrededor del tema, dado que estos escenarios siguen creciendo en las ciudades, lo cual también representa una heterogeneidad al interior de los mismos. Además de esto, desde la investigación cuantitativa, se pueden conocer las características que tienen las poblaciones beneficiarias y así mismo fortalecer los procesos de intervención a partir de los resultados del análisis de la investigación.

### **1.3 Descripción del problema**

Retomando los planteamientos de Useche (2008), la ciudad se posiciona como un lugar de multiculturalidad donde converge la cotidianidad a partir de la diversidad y de las relaciones. La vida social se encuentra ante nuevas singularidades, puesto que, se comprende que existen unos modos dominantes, que buscan una uniformidad social en los individuos y grupos. Además de imponer un individualismo y beneficio propio, guiado por el consumo y el status del dinero, que ha generado la segregación y la exclusión y se han permeado nuevos antagonismos por parte de los migrantes, quienes son lanzados a la indiferencia de las ciudades, pese a que aportan a la mezcla de sus lenguajes, sus tradiciones y sentidos particulares en la vida citadina.

Dentro de este contexto, gran parte de la migración en Colombia se ubica en el marco del desplazamiento forzado, lo que ha causado un alto tránsito de los habitantes rurales a las ciudades, para lo cual el Estado en su obligación de reparar a las víctimas ha creado proyectos de VIP para solventar el derecho a una vivienda digna. Como es el caso del conjunto “Margaritas I”, ubicado en la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, lo que se consideró como una solución al problema de vivienda otorgada por el Estado como una medida de reparación a las víctimas, ha causado una serie de situaciones adversas: una de ellas, relacionada con los conflictos vecinales entre los residentes beneficiarios de la VIP, los cuales, según autoridades judiciales de la localidad, líderes comunitarios, copropietarios y la administradora del conjunto mencionan que estos han afectado la convivencia en la copropiedad.

Lo anterior se presenta como una consecuencia de que a las VIP no se les ha dado la importancia como espacios micro sociales, donde convergen diferentes formas de vida y se generan dinámicas relacionales, que posteriormente se ven afectadas por factores internos y externos de la vivienda como lo son la baja oferta de servicios en el territorio. Además de esto, no se ha hecho un ejercicio de acoplamiento pedagógico frente a los lineamientos para vivir en propiedad horizontal con los habitantes del conjunto, puesto que, en su mayoría aún tienen arraigadas sus tradiciones, costumbres y cultura y estas son reproducidas en sus nuevas viviendas, lo cual representa la heterogeneidad y diversidad en la misma población.

Es así entonces, que se han desencadenado diferentes conflictos vecinales entre la comunidad dado que desconocen los mecanismos de resolución de conflictos alternos que les permita conducir esas diferencias por vías pacíficas y constructivas y que, por el contrario, han venido obstaculizando las relaciones entre la comunidad y actuar así mismo en pro del colectivo.

Además, teniendo en cuenta la magnitud de las cifras de conflictos vecinales, que ocurren en específico en la ciudad de Bogotá, la secretaría de seguridad, convivencia y justicia registró durante el año 2017, 966 conflictos vecinales de este total, solo 415 casos, pasaron a procesos de mediación y conciliación, mientras que el número restante de casos se desconoce el procedimiento realizado, lo que conlleva a indagar y analizar cuáles son las principales situaciones que originan los conflictos vecinales al interior de las VIP. (2018, s.p.)

Bajo estas condiciones, se hizo necesario realizar una investigación para describir los principales conflictos vecinales y así mismo consolidar las alternativas que se puedan plantear desde los propios residentes, en aras de organizar sus propuestas, ideas y acciones que beneficien a todos los habitantes del conjunto, con el fin de generar estrategias en pro de la convivencia y el fortalecimiento de las relaciones sociales.

#### **1.4 Pregunta problema**

¿Cuáles son los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de Interés Prioritario?

#### **1.5 Justificación**

Para la actualidad colombiana los temas de paz y convivencia se encuentran presentes en los diferentes escenarios de la vida cotidiana. En donde a partir de la firma de los acuerdos de la Habana se ha buscado potenciar iniciativas para consolidar una cultura de paz, por medio de la sana convivencia en los espacios locales, con el fin de construir un tejido social sólido entre diversos actores, como lo son las víctimas y la sociedad civil en general, quienes hoy conviven en los mismos territorios y crean proyectos de vida después de realizar el tránsito a nuevas dinámicas y contextos que abren paso al posconflicto que empieza a vivir el país.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta los procesos sociales que emergen de la situación actual del país en materia de paz y convivencia, surgen retos para las ciencias sociales y específicamente para la profesión de trabajo social, entendido de que la praxis profesional se ha direccionado a procesos enmarcados a la transformación de las comunidades mediante el empoderamiento y fortalecimiento de las relaciones sociales, que permita consolidar una cultura solidaria y de paz. Además, debe apostarle a la potenciación de los valores, entre ellos la solidaridad en una realidad concreta como lo son estos espacios donde la población tiene unas características particulares. Por otro lado, desde un escenario socioeducativo, el trabajador social, debe procurar promover acciones cooperativas frente a la resolución de conflictos a partir del método comunitario.



En este orden de ideas, la investigación aportó en primera instancia a identificar desde las voces de los residentes beneficiarios de la VIP del conjunto las Margaritas los principales conflictos vecinales, así como las alternativas, puesto que ellos son sujetos transformadores desde su realidad, dado que pueden actuar como agentes de cambio social. Fortaleciendo sus capacidades y habilidades en aras de contribuir a la prevención y solución de conflictos. Tal como lo señala Marín, para la mediación de conflictos, “el proceso requiere establecer relaciones de igualdad, de manera cooperativa y colaborativa, analizar la situación que genera conflicto por medio de la comunicación” (2014, p. 156), teniendo en cuenta, que el diálogo es el primer elemento que constituye las interacciones humanas de manera directa; es por esta razón que los propios beneficiarios del conjunto deben tener un rol activo que promueva la participación en acciones de cambios que sean asertivas frente a la comunidad.

Los resultados de la investigación se pudieron constituir como un aporte a los desarrollos de la línea de investigación “paz y convivencia” de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (2017, s.p), en cuanto la propuesta puede ser un modelo que contribuya a la resolución pacífica de conflictos y la convivencia social como un factor positivo para nuevas oportunidades en los escenarios de VIP.

Asimismo, de la necesidad de indagar de estos temas surge la alianza entre el grupo investigador y el equipo profesional de la personería de Bogotá que desde sus escenarios académicos y profesionales lograron abordar los temas de convivencia y paz en donde lo verdaderamente importante se direccionó hacia la contribución en apuestas pertinentes, como lo fue la creación de una propuesta de intervención con el fin de dar respuesta a los conflictos vecinales en las VIP que afectan la convivencia; por ende, la intención de la misma es que se convierta en un modelo que pueda ser replicado desde la Personería de Bogotá y la Alcaldía de Kennedy en las VIP de la localidad.

Otro de los alcances, es que con el proyecto realizado se logró diseñar un instrumento que permite recolectar y analizar información en contextos similares con este tipo de características y de esta forma puedan establecer los conflictos que más aquejan a estas poblaciones. El anterior instrumento fue validado por la personería de Bogotá, quienes replicarán el instrumento en otras agrupaciones de VIP.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

Describir los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la Vivienda de interés prioritario.

### **1.6.2 Objetivos específicos:**

- Caracterizar la composición sociodemográfica y económica de los residentes del conjunto.
- Identificar los tipos de conflictos vecinales a nivel privado, colectivo y general que se derivan de las interacciones cotidianas entre vecinos y que afectan la convivencia de los residentes del conjunto.
- Mencionar los aportes del estudio que derivan para el trabajo social en comunidad en Vivienda de Interés Prioritario.

### **1.7 Hipótesis.**

Con la presente investigación se quiere pronosticar si existe una relación entre los conflictos vecinales que afectan la convivencia en el conjunto Margaritas I y el incumplimiento a los lineamientos de propiedad horizontal por parte de la población.

## **2. Marcos referenciales**

A continuación, se presentan los marcos referenciales para la investigación, entre los que se encuentran el marco geográfico, marco institucional, marco legal y marco teórico-conceptual.

### **2.1 Marco geográfico**

El conjunto residencial “MARGARITAS I” se encuentra ubicado en la dirección Cra 89 A # 45 A – 38 Sur, en la UPZ 83, de la localidad de Kennedy. La cual “se sitúa al extremo suroccidental de la localidad, junto al río Bogotá; es la UPZ más pequeña de la localidad con 147 Área/ha. Esta UPZ es predominantemente dotacional, pues allí se ubica el parque metropolitano El Porvenir. Los límites de la UPZ son: al norte con el río Bogotá; al oriente con la futura avenida Ciudad de Villavicencio (calle 43 sur); al sur con la avenida Ciudad de

Cali, y al occidente con el límite administrativo entre las localidades Bosa y Kennedy 2 (calle 48 sur). (PLANEACIÓN, Conociendo la localidad de Kennedy, 2009). La zona en la que se ubica es de carácter residencial, teniendo en cuenta que la UPZ tiene 25 años y está constituida en su mayoría por conjuntos residenciales. Es importante aclarar, que al ser una UPZ reciente, no hay una oferta de instituciones y servicios cercana o dentro de la misma que aporte al desarrollo del sector.



Fuente: Google maps.

## 2.2 Marco institucional

El conjunto Margaritas I es un conjunto residencial de interés prioritario, otorgado por el gobierno a las víctimas del conflicto armado interno en el país. Por medio del manual de convivencia del conjunto residencial Margaritas I se establecen normas de convivencia, seguridad y procedimientos de sanciones. El objetivo general del manual de convivencia es ser:

Una herramienta utilizada por el comité de convivencia, administrador, consejo de administración, propietarios, tenedores, etc. Que contendrá las conductas o actos no permitidos, en los que incurren los propietarios o tenedores de los bienes privados, así como el procedimiento y las sanciones deben seguirse. (Manual de convivencia, s.f, p.5).

La importancia de retomar el manual de convivencia para la presente investigación reside en que permite hacer una aproximación frente a su funcionalidad y las modalidades

empleadas al interior del conjunto frente a la convivencia y los mecanismos de resolución de conflictos, para propender a una sana y armónica convivencia entre la población.

En el capítulo 2 del manual de convivencia se abordan los 4 objetivos específicos, para esta investigación se citará el objetivo número 1, que señala “propender por la seguridad, progreso, bienestar y convivencia de los propietarios, tenedores a cualquier título de unidades de dominio privado que hacen parte integral del Conjunto y de las demás personas que con ellas conviven para obtener un desarrollo armónico de sus actividades sociales” (Manual de convivencia, s.f, p.5).

Teniendo en cuenta, que la investigación está orientada hacia el tópico de resolución de conflictos y convivencia, es necesario referir dentro de este marco, cómo está estructurado el comité de convivencia del conjunto Margaritas I y sus respectivas funciones. Según el artículo 29, el comité de convivencia se define como un

Organismo conciliador de la propiedad horizontal del Conjunto Residencial LAS MARGARITAS I, este comité intentará fórmulas de solución de conflictos, orientadas a dirimir las controversias y a fortalecer las relaciones de vecindad. Sus consideraciones deberán constar en Actas, suscritas por las partes y por los miembros del comité de convivencia” (p.14).

Por último, se abordarán los mecanismos alternos de solución de conflictos que se plantean en el manual de convivencia del conjunto Margaritas I, mencionando que:

Para la solución de conflictos que se presenten entre los propietarios o tenedores de bienes privados del Conjunto Residencial Las Margaritas I propiedad horizontal y los órganos de control, en razón de la aplicación o interpretación de este manual, sin perjuicio de la competencia propia de las autoridades jurisdiccionales o administrativas se podrá acudir a: el comité de convivencia [...] el cual intentará dirimir las controversias y a fortalecer las relaciones de vecindad. Las consideraciones de este comité se consignarán en un Acta, suscrita por las partes y por los miembros del comité donde participan ad-honorem (sin costo). (s,f, p.15).

Como se puede evidenciar, dentro de los mecanismos de resolución de conflictos, no se

plasman las modalidades que se pueden adoptar para que estos sean resueltos de manera pacífica, lo cual permite que se puedan plantear algunos mecanismos alternos que fortalezcan al comité de convivencia y permitan que la población sea agente de cambio.

### 2.3 Marco legal

A continuación, se presentará el marco legal que se relaciona con la presente investigación:

Referente	Descripción	Análisis
<p><b>Constitución Política de Colombia, 1991.</b></p>	<p>De los derechos fundamentales consagrados en la constitución política de 1991, se resaltan tres. El “artículo 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. El “artículo 51: Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda” (Secretaría Jurídica Distrital, 1991)</p>	<p>A partir de los dos derechos citados y ubicándolos en el contexto actual con relación a la investigación: El país después de medio siglo, inicia la implementación de los acuerdos de paz, firmados en el año 2016.</p>
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018)</b> <b>VIII. Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta el escenario de posconflicto que persigue el país, dentro del PND se puede resaltar dos objetivos que inciden con el proyecto; el primer objetivo, “Proveer seguridad y defensa en el territorio nacional. A. Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los pobladores del territorio nacional: En el proceso de transición hacia un eventual escenario de posconflicto, la convivencia y seguridad ciudadana se mantendrá como uno de los principales retos” (DNP, 2014-2018 p.465)</p> <p>El tercer objetivo, “Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.”, señala que “la posibilidad que tiene cada ciudadano de contar con espacios para desarrollar su proyectos de vida individual y colectivo, acorde a los valores de una sociedad pluralista, moderna y tolerante, es un elemento esencial para la construcción de un país en paz” (DNP, 2014-2018 p.493)</p>	<p>Teniendo en cuenta que la convivencia es uno de los retos que tiene el nuevo escenario de posconflicto, se ve la necesidad de propiciar y consolidar procesos que permitan fortalecer las relaciones entre los ciudadanos, en este caso los habitantes del conjunto residencial Las Margaritas I, donde conviven pobladores de diversas regiones del país y donde han venido construyendo sus proyectos de vida personal; sin embargo, el proyecto colectivo debe apuntar a la construcción de paz, desde el marco de la sana convivencia y los valores.</p>
<p><b>Plan de desarrollo local de Kennedy</b></p>	<p>Teniendo en cuenta, la comunidad que reside en el conjunto, dentro del PDL, se establece el “artículo 17. Mejorar la seguridad mediante la</p>	<p>La ciudad de Bogotá, al ser la capital del país, ha sido receptora de la migración de una gran</p>

Referente	Descripción	Análisis
<p><b>(2017-2020)</b>  <b>Capítulo IV: Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana.</b></p>	<p>dotación de herramientas e instrumentos de seguridad, así como mediante la promoción de programas de resolución pacífica de conflictos que permitan la prevención de la violencia y fomenten la convivencia en armonía entre los habitantes de la localidad.  .” (PDL. 2017-2020 p.16)</p>	<p>cantidad colombianos en condición de víctimas del conflicto armado, quienes han venido a buscar una nueva oportunidad de vida. En ese orden de ideas, desde las localidades se deben generar programas que promuevan la sana convivencia en los espacios locales con el fin de fortalecer el tejido social desde el respeto y la multiculturalidad.</p>
<p><b>Ley 675 de 2001: Propiedad horizontal en Colombia.</b></p>	<p>Por medio de lo cual se expide el régimen de propiedad horizontal, se aborda la definición expresada en el “artículo 3. Conjunto: Desarrollo inmobiliario conformado por varios edificios levantados sobre uno o varios lotes de terreno, que comparten áreas y servicios de uso y utilidad general, como vías internas, estacionamientos, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías, entre otros. Puede conformarse también por varias unidades de vivienda, comercio o industria, estructuralmente independientes” (Secretaría Jurídica Distrital, 2001)  Ante la solución de conflictos, se encuentra el artículo 58, donde menciona las dos instancias a las cuales se debe acudir ante un conflicto, el primero, es el comité de convivencia; el segundo, los mecanismos alternos de solución de conflictos.</p>	<p>A partir de las características que tiene la vivienda en propiedad horizontal, por el compartimiento y uso del espacio privado y público, desde la ley 675 se establecen diversos órganos que operan dentro de cada conjunto residencial. El de interés para esta investigación son los comités de convivencia, puesto que, allí se encuentran conflictos interpersonales de diversas índoles, donde una de las apuestas de esta investigación es poder fortalecer la convivencia de los habitantes del conjunto residencial Las Margaritas I.</p>
<p><b>Ley 1148 de 2011: Ley de víctimas del conflicto armado.</b></p>	<p>A través de la siguiente ley, se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. A partir de lo anterior, se resalta, el “artículo 1: Objeto: La presente ley tiene como objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas”. “El artículo 25: La reparación comprender las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de las víctimas dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante”. El “artículo</p>	<p>En el marco histórico de conflicto armado en Colombia, se habla de la existencia de millones de víctimas que fueron afectadas en diversas modalidades, a partir del reconocimiento que tienen las mismas, surge la ley 1448, que tiene finalidades específicas como la reparación integral, las medidas de indemnización y las garantías a la no repetición. Para esto, se trae a colación que el conjunto residencial Las Margaritas I, es un proyecto de Estado con el programa de viviendas de interés prioritario</p>

Referente	Descripción	Análisis
	123: Medidas de restitución en materia de vivienda: Las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda” (Secretaría Jurídica Distrital, 2011).	para víctimas del conflicto, como una de las medidas de reparación. Por otro lado, desde la presente investigación, se pretende aportar y fortalecer la convivencia de los residentes del conjunto.
<b>Ley 1537 de 2012 Desarrollo urbano y acceso a la vivienda.</b>	En la presente ley se hacen las disposiciones generales para la construcción y el acceso a la vivienda en el país. Se abordan los lineamientos para el desarrollo de la política de vivienda, entorno a las viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario, a nivel de la corresponsabilidad gubernamental, los proyectos, la adquisición, entre otros.	En esta ley, se señala todo lo que corresponde a las VIP, teniendo en cuenta que hacen parte de proyectos estatales que buscan beneficiar a poblaciones vulnerables, ya sea a partir de costos de vivienda accesibles para las mismas o de transferencia gratuita.
<b>Decreto 2231 de 2017, sector vivienda, ciudad y territorio.</b>	La importancia de este decreto, se ubica en el artículo 2, donde se presentan el subsidio y los programas de vivienda del Estado, además se establecen los requisitos que deben tener las poblaciones para acceder a este beneficio de vivienda. (Ministerio de Vivienda, 2017)	Para efectos de lo anterior, el decreto establece el proceso de convocatoria realizado por Fonvivienda en 2007 para el acceso a la vivienda, en este caso, por víctimas del conflicto armado, quienes son los beneficiarios del proyecto de VIP Margaritas I.



## 2.4 Marco referencial

A continuación, se presenta el marco referencial que se relaciona con la presente investigación, se abordan desde cuatro tópicos, que son: caracterización sociodemográfica, conflicto vecinal, resolución de conflictos y por último convivencia en la propiedad horizontal.

### 2.4.1 Caracterización sociodemográfica

En este primer apartado se desarrollarán las definiciones de los conceptos que componen la primera variable de la presente investigación; se presentarán en el siguiente orden: sociodemográfico, sexo, edad, estado civil, grupo poblacional, lugar de procedencia, movilidad territorial, tipología familiar, tenencia de la vivienda, disponibilidad de servicios públicos y salud

**Caracterización sociodemográfica.** Se define como “el estudio de la población humana atendiendo a la edad, sexo y estado civil del individuo etc.” (DANE, 2007, pág. 2) En esta categoría se recoge información sobre la edad, sexo, estrato, enfermedad, localidad y composición familiar, los cuales se desarrollarán a continuación.

**Sexo.** Para el DANE, el sexo “se refiere a la variable biológica que clasifica a la población en hombres y mujeres” (2007, p. 15).

**Edad.** Según el DANE, la variable se refiere a la “edad cumplida en el último cumpleaños y no en el número de años que la persona va a cumplir, ni a fracciones de años” (2007, p. 15).

**Estado civil.** Se comprende como la situación personal que tiene una persona en relación a la otra. Esta se divide en:

**Estado conyugal.** Relación con el matrimonio teniendo en cuenta las leyes y costumbres del país. Se trata de conocer el estado civil actual incluyendo las uniones de hecho, las civiles o religiosas.

**Unión libre.** Personas que, al momento del censo, viven en unión marital y han constituido una familia, sin que exista vínculo matrimonial civil o religioso.

**Divorciado(a), separado(a).** Persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

**Viudo(a).** Personas que estuvieron casadas o en unión libre y no han vuelto a casarse ni viven en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.

Soltero(a). Se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre. (DANE, 2007, p. 21).

**Grupo poblacional.** Es entendida por la aceptación, por auto reconocimiento, de la pertenencia de la persona, a algún grupo poblacional definido como población indígena, afrodescendiente, Rom u otra población.

*Población indígena.* Persona de origen amerindio, con características culturales que reconocen como propias del grupo y que le otorgan singularidad y revelan una identidad que la distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.

*Población afrocolombiana.* Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que poseen algunos rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distinguen de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.

*Población palenquera.* Persona de la comunidad afrodescendiente ubicada en los palenques de Cartagena, Magdalena, Cauca y Nariño. El más conocido de ellos es el de San Basilio de Palenque en el departamento de Bolívar. Su lengua está basada en el español.

*Mestizo.* Persona nacida de la mezcla indígena y blanco(a) Forman el colectivo mayoritario del País.

*Mulato.* Persona nacida de la mezcla negro(a)-blanco; mestizo(a)-negro(a), negro(a)-indígena.

*Población Rom o gitana.* Persona del pueblo nómada de origen egipcio e indio, que conservan sus rasgos culturales propios y mantienen su propia lengua llamada Romanés o Romaní. (DANE, 2007, p. 17).

**Movilidad territorial.** Es la movilidad que realiza una persona para cambiar su lugar de residencia a otro. Se puede dar por:

*Migración.* Es todo movimiento territorial que conlleva un cambio de la residencia habitual de la persona y que tiene como resultado una permanencia continua en el lugar de destino en donde instala su nueva residencia habitual.

*Víctima del conflicto:* De acuerdo a lo expresado en la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas del conflicto “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las

normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.*” (2011, s.p).

***Lugar de procedencia.*** Dónde nació el entrevistado o donde residía la madre cuando él nació. (CEPAL, p. 17, 2016).

***Tipología familiar.*** Son las composiciones familiares que se encuentran al interior de un hogar. Entre estas se encuentran:

*Familia nuclear.* Compuesta por dos adultos, que ejercen el papel de padres, y sus hijos.

*Familias monoparentales.* Convivencia de un solo miembro de la pareja (varón o mujer) con hijos no emancipados. En ocasiones, en este tipo de familias, uno de los hijos desarrolla la otra figura parental.

*Familias mezcladas o reconstituidas.* Formadas por uniones en las que al menos uno de los miembros tiene niños de una relación previa. Puede incluir a los niños de ambos. El otro padre puede tener o no contacto con ellos. A veces, estas familias crean auténticas redes familiares extensas no vinculadas, exclusivamente, por sangre.

*Familias nucleares sin hijos.* Son las familias que no tienen hijos en el hogar. Se da una mayor oportunidad a la pareja para enfocarse el uno en el otro. El descenso de la natalidad, la concentración urbana, los nuevos valores sociales imperantes han hecho que aparezca esta modalidad de familia.

*Familias con abuelos.* El incremento de la expectativa de vida de la población, sumado al descenso de la natalidad, han hecho aparecer este tipo de familia, donde pocos hijos o hijas, a menudo sólo uno de ellos, se ocupan de sus padres, ya mayores, o de otros parientes de edad avanzada. Es previsible que este colectivo aumente en el futuro.

*Familias de abuelos.* En ocasiones se trata de personas de edad avanzada que viven solas, sin hijos ni hijas, ni parientes más jóvenes que se ocupen de ellas. A veces, únicamente queda una sola persona, más frecuentemente la de sexo femenino.

*Familia extensa:* Incluye otros parientes aparte de los padres e hijos. Los abuelos, los tíos y los primos son todos parte de una familia extensa.

*Familia de una sola persona.* Aunque las personas solas a menudo viven independientemente o con uno o más compañeros, ellos son generalmente parte de la familia. La mayoría de adultos solteros mantienen lazos de familia con sus padres, hermanos y otros parientes. (Consejería de Salud y Servicios Sociales, 2011, p. 14).

**Situación socioeconómica.** Corresponde a la ficha de clasificación socioeconómica, “la cual se aplica en cada unidad de vivienda en donde se localiza un hogar que será registrado, recopila datos de gran importancia que permite obtener información de utilidad para la caracterización de la población” (Secretaría de Planeación Distrital, 2014, p. 6).

**Tenencia de la vivienda.** Se refiere a la forma de posesión del espacio de la vivienda que ocupa el hogar. Para el presente estudio se divide en:

**Vivienda de interés prioritario (Propia).** Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM).

(MinVivienda, 2017)

**Vivienda en arriendo o subarriendo.** Son los casos en que uno o más miembros del hogar pagan en forma periódica (semanal, mensual, anual, etc.) al propietario o a un tercero, cierta suma de dinero, por el derecho de habitar en esa vivienda. (DANE, 2007, p. 11).

**Estado de la vivienda.** Corresponde a la situación en la que se encuentra actualmente la vivienda, estas pueden ser:

**Obra gris.** La distribución de la vivienda a nivel interno con muros y ventanas y la disponibilidad de los servicios públicos básicos parten del cableado y las conexiones de gas, energía, acueducto y aire acondicionado, entre otras.

**Terminada.** Para esta etapa, en la vivienda se realizan los acabados y los detalles finales. Se hace una adecuación del lugar y se hace la instalación de ventanas, puertas, sanitarios, lavaplatos, entre otros. También se realizan los acabados frente a los pisos y las paredes de acuerdo a la preferencia que tenía el propietario en términos de estética. (El oficial, 2018, s.p).

**Disponibilidad de servicios públicos.** Son los servicios con los que cuenta actualmente la vivienda, estos son: energía eléctrica, alcantarillado, gas natural, acueducto y servicio de internet (DANE, p. 11, 2017).

### **Servicios de salud**

**EPS.** Son las Empresas Promotoras de Salud, estas entidades son las responsables de la afiliación y prestación del plan obligatorio de salud, estas pueden pertenecer a dos tipos de régimen:

**Régimen contributivo.** Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

*Régimen subsidiado.* Es un conjunto de normas y procedimientos que rigen la vinculación de la población pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con recursos de la Nación y Entidades Territoriales. (Ministerio de Salud y protección social, 2013, s.p)

*Ingresos.* Entradas de dinero al hogar, ocurridas con cierta periodicidad, dentro de un lapso de tiempo determinado, que permiten establecer y mantener un determinado nivel de gasto del hogar, (DANE, 2007).

*Apoyos económicos institucionales.* Son entendidos como los servicios o programas que oferta una institución a la comunidad, con el fin de solventar alguna necesidad (DANE, 2007)

*Nivel educativo.* Se refiere al grado de escolaridad más alto al cual ha llegado la persona de acuerdo con los niveles del sistema educativo formal: preescolar, básica en sus niveles de primaria, secundaria, media y superior.

*Ninguno.* Corresponde a la persona que nunca ha asistido a un establecimiento de educación formal. También se incluye a las personas que solamente hicieron cursos de alfabetización o educación no formal.

*Jardín.* Segundo nivel del preescolar al cual asisten los niños (as) como paso previo a la transición.

*Básica primaria.* Se asimila a este nivel el primer ciclo de la enseñanza básica, que comprende cinco (5) grados de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

*Bachillerato.* Para el Censo 2005 se asimilan a este nivel tanto el ciclo de educación básica secundaria que comprende los grados 6o a 9º como los dos grados (10 y 11) del nivel de educación media contemplados en el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

*Técnico profesional.* El nivel superior de formación Técnico Profesional es aquel que se ocupa de la educación predominantemente práctica para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales. Conduce al título de técnico profesional en la rama correspondiente, que habilita para el ejercicio de la respectiva actividad auxiliar o instrumental.

*Tecnológica.* El nivel de formación Tecnológica es aquel que se ocupa de la educación para el ejercicio de actividades prácticas y con fundamento en los principios científicos que la sustentan. Su actividad investigativa se orienta a crear o adaptar tecnologías. El desarrollo de uno de sus programas conduce al título de tecnólogo en la respectiva área.

*Profesional.* El nivel de formación Universitaria se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico con énfasis en la fundamentación científica e investigativa orientada a la creación, desarrollo y comprobación de conocimientos, técnicas y artes. La denominación del

título al que conduce esta modalidad será el que corresponde al nombre de la respectiva profesión o disciplina académica. (DANE, 2007 p.20).

#### **2.4.2 Conflicto vecinal**

Para este segundo apartado, se desarrollará las definiciones de conflicto, conflicto vecinal y resolución de conflictos.

**Conflicto.** Para iniciar, es necesario aclarar que el concepto de conflicto, será abordado desde dos perspectivas.

La primera, la desarrolla Fuquen (2003) quien menciona:

El término «conflicto» proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; que conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. Como concepción tradicional el conflicto [...] surge cuando personas o grupos desean realizar acciones que son mutuamente incompatibles, por lo cual la posición de uno es vista por el otro como un obstáculo para la realización de su deseo; en este caso, el conflicto no se presenta de manera exclusiva por un enfrentamiento por acceder a unos recursos, sino por una indebida percepción del acceso a los mismos. (p.266).

Así mismo, Fuquen (2003) también considera que en los conflictos existen características y causas diversas que hacen necesario determinar elementos comunes en estos, en donde se destacan los dos siguientes componentes:

El primer componente, son los actores involucrados, que se comprenden como personas, grupos, comunidades o entidades sociales que se relacionan de manera e indirecta en una confrontación por unos intereses, beneficios, necesidades o aspiraciones por las partes que desenlazan el conflicto. Con base a esto, las partes asumen diversos papeles:

- a) Las partes principales presentan un interés directo en el conflicto y persiguen metas activas para promover sus propios intereses.
- b) Las partes secundarias muestran interés en el resultado de un acuerdo, pero pueden o no percibir que existe un conflicto y, por ende, deciden si asumen un papel activo o son representados en el proceso de toma de decisiones.

c) Los intermediarios intervienen para facilitar la resolución del conflicto y mejorar la relación entre las partes. Estos actores pueden ser imparciales y no presentar intereses específicos en un resultado en particular o pueden conservar el estatus de facilitadores (p. 270).

El segundo componente dentro del conflicto, son los niveles que se categorizan de la siguiente manera:

**Gestos visuales:** Estos pueden tener origen en los hábitos, las peculiaridades personales y las diferentes expectativas.

**Discordias:** Se presentan cuando los gestos visuales se acumulan y crecen para convertirse en discordias. En este nivel, los argumentos son repetitivos acerca del mismo problema y se cuestiona la relación con los actores involucrados.

**Crisis:** Cuando los niveles de estrés o tensión aumentan, se sobrepasan comportamientos que pueden conducir, por ejemplo, al abuso de alcohol y se presenta una vulnerabilidad emocional, la cual puede llevar, en ocasiones, a la violencia verbal o física. En este nivel se requiere la intervención especial de un profesional. (p. 270)

Como se puede ver, el conflicto se desarrolla no solo con la existencia de dos actores, sino con características de las personalidades de los actores que se manifiestan a partir del lenguaje verbal, corporal que pueden afectar el conflicto con consecuencias negativas. Con lo anterior podría entenderse al conflicto como una situación negativa con consecuencias igualmente perjudiciales, dado que este nace a partir de la mirada que tengan las dos partes involucradas sobre un tema en específico.

La segunda perspectiva, es propuesta por Fisas (2005), quien señala que el conflicto es entendido como un

Proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como

resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas (s,p).

Esto conlleva a entender que la naturaleza del conflicto, puede estar comprendido por múltiples posibilidades que albergan reacciones y actitudes a nivel individual y colectivo, a partir de la evasión o de la aceptación que tenga el mismo; es por esto, que el conflicto puede considerarse como un elemento indispensable para la construcción y reconstrucción de la transformación humana y de las diversas realidades sociales, que se pueden manifestar a partir de un patrón destructivo y contemplarse en un punto final que sea constructivo. (Fisas, 2005).

**Conflicto vecinal.** El conflicto se desarrolla en todas las esferas de la vida social, Moreno (2015) señala:

El barrio, los vecinos y las comunidades son lugares preferentes donde se establecen todo tipo de relaciones de convivencia, dando lugar a los conflictos y, por tanto, apareciendo la necesidad de buscar soluciones. Las agrupaciones vecinales en los barrios y comunidades suelen estar medianamente organizadas por normas cívicas aceptadas que concretan las relaciones entre los habitantes de una misma comunidad. La calidad de vida del vecindario o barrio depende en gran medida del comportamiento de sus habitantes. (s,p)

Con lo anterior se entiende que el conflicto al ser una situación inevitable e inherente al ser humano en su desarrollo produce tensiones o frustraciones en las diversas interacciones en las que participan los individuos, provocando así que en la sociedad en general la convivencia sea más compleja en la actualidad (Fuquen, 2003). Como es el caso de los conjuntos de propiedad horizontal en donde se generan conflictos principalmente por los diferentes intereses de sus copropietarios “los conflictos que pueden surgir en este ámbito pueden deberse a cualquier molestia por ruido, suciedad, etc., o falta de participación en asuntos comunes de la comunidad, malos entendimientos debido a las diferentes culturas que conviven en un mismo lugar” (Moreno, 2015, s. p). La misma autora menciona que



Los conflictos vecinales y comunitarios no solo aparecen por incumplimientos de los vecinos de los derechos y deberes propios de una comunidad, sino que se producen en el ámbito de las relaciones de convivencia. Es un hecho que los problemas que surgen entre las relaciones vecinales pueden llegar a convertirse en problemas más graves, perdurando en el tiempo, por la falta de diálogo y negociación entre los propios vecinos, finalizando en ocasiones en complicadas soluciones judiciales. (2015, s. p)

Lo anterior permite inferir que el conflicto vecinal es la tensión que se desarrolla al presentarse choques entre los habitantes que comparten un espacio residencial como es las viviendas en propiedad horizontal, las cuales Prats, Doménech, y López (2015) señalan que estos son

Terreno abonado para el conflicto. Es más, existen comunidades de propietarios bastante crispadas por una convivencia de largos años que no ha hecho sino empeorar con el paso del tiempo. Conocidos son los problemas relativos al ruido, las obras no consentidas, los retrasos e incumplimientos en el pago de las cuotas, etc., que suelen llegar con frecuencia a los juzgados. (s.p.)

Es necesario resaltar, como lo afirma Guayacundo (2015), que el conflicto vecinal en la propiedad horizontal, no debe ser concebido como algo negativo en sí, sino como una situación problema, que a partir de las medidas de resolución de conflictos que se apliquen, ya sean pacíficos o violentos, podrán tener efectos positivos o negativos que influyan en el bienestar individual y vecinal. Entre los conflictos vecinales en propiedad horizontal, se destacan: el exceso de ruido, el uso inadecuado de espacios privados y compartidos, generando así, problemas entre los residentes.

***Conflictos vecinales que afectan la convivencia.*** Para la presente investigación, se resaltan los siguientes conflictos, que son retomados del autor Guayacundo (2015), entre estos se encuentran: El no pago de las obligaciones económicas en lo privado y/o en lo colectivo, deterioro considerable de espacios privados y/ o colectivos, ropa colgada en espacios privados y/o colectivos, ruido considerable proveniente de espacios privados y colectivos, uso inadecuado de espacios colectivos, cuidado inadecuado de perros en espacios privados y/o colectivos y hacinamiento dentro de espacios privados y/o colectivos. Todo lo anterior, será abordado en el respectivo orden mencionado y con el nivel privado o colectivo, según

corresponda.

**No pago de las obligaciones económicas en lo privado y/o en lo colectivo.** Para Guayacundo (2015) en el planteamiento de esta causa afirma que

El diseño arquitectónico de la vivienda (lo privado) y de la agrupación (lo colectivo) determinado por la constructora genera unas obligaciones económicas altas, no soportables por los habitantes, que los llevan a abstenerse de destinar dinero al pago de servicios públicos y de administración. Sin embargo, a su vez, la normativa de la copropiedad obliga a los habitantes a realizar estos gastos. ( p. 42).

Esto termina siendo un problema en la copropiedad, puesto que, es una situación que afecta los egresos del conjunto, en términos de solventar deudas y realizar los pagos correspondientes a las empresas prestadoras de servicios; por otro lado, siendo un conflicto entre los mismos vecinos o los vecinos y la administración.

*No pago de obligaciones económicas en lo privado. Servicios públicos básicos.* Cuando alguna persona deja de pagar los servicios públicos de manera frecuente, genera un conflicto con los demás copropietarios, puesto que la consecuencia del no pago, conlleva a que las empresas de servicios públicos reduzcan el servicio prestado a un mínimo vital o en el peor de los casos una desconexión que posteriormente llevará a las personas afectadas a realizar conexiones ilegales dentro de las unidades de vivienda. (Guayacundo, 2015).

*No pago de obligaciones económicas en lo privado: cuota de administración.* Al igual que la anterior situación al no realizar el pago de la cuota de administración, el colectivo se verá afectado, puesto que no habrá recursos para suplir los gastos básicos de la copropiedad; además de que el deudor recibirá un cobro jurídico si es necesario, lo cual incluirá los intereses de mora, la restricción frente a servicios comunes y el reiterativo llamado al pago por medio de las asambleas y de publicaciones en algún espacio de la copropiedad. (Guayacundo, 2015)

*No pago de obligaciones económicas en lo colectivo Contratos de servicios, mantenimientos y otros gastos.* Con base a lo anterior, cuando existe una alta cantidad de deudores frente a los pagos privados y colectivos, el principal afectado será la copropiedad, dado que el administrador(a) no contaría con los recursos para cubrir los gastos de: contratos de servicios, y mantenimientos de la agrupación residencial, entre otros, generando así conflictos entre los

residentes, puesto que su calidad de vida se vería afectada dado que los prestadores de servicios optarán por desconectar o cancelar sus servicios. (Guayacundo, 2015).

***Deterioro considerable de espacios privados y/o colectivos.*** Para esta causa el autor reitera el planteamiento mencionado con anterioridad, en términos de las obligaciones económicas de los habitantes de la copropiedad.

***Deterioro considerable de espacios privados.*** Las viviendas sociales en Colombia con el tiempo se ven afectadas por el deterioro a causa de su uso, lo que conlleva a realizar un mantenimiento con el fin de mejorar las condiciones de su funcionamiento; sin embargo, la causa se presenta al momento de que algún habitante no realice el mantenimiento de su vivienda. Puesto que la administración, hará la respectiva solicitud para que se hagan las reparaciones correspondientes, ya que, al no realizarse, esto provocará afectaciones en las unidades de vivienda aledañas. (Guayacundo, 2015).

***Deterioro considerable de espacios colectivos.*** Dentro de la copropiedad, existen unas zonas comunes, que al igual que las unidades de vivienda necesitan mantenimiento frecuente situación que debe gestionar el administrador(a) de la copropiedad, quien, al no hacer control sobre estos espacios, se verá confrontado con los residentes, quienes le harán el respectivo llamado de atención por no mantener en óptimas condiciones los espacios colectivos. (Guayacundo, 2015).

***Ropa colgada en los espacios privados y/o colectivos, diferentes a los destinados para esta función.***

***Ropa colgada en espacios privados diferentes a los destinados para esta función.*** De acuerdo a la construcción que tiene la vivienda en propiedad horizontal, es común que estas unidades no tengan un espacio de lavandería, lo que conlleva a que algunos residentes usen de manera indiscriminada otros lugares, como lo son: los balcones, las ventanas o las fachadas para colgar ropa, zapatos, tapetes, entre otros; esto genera, que se den confrontaciones con los demás residentes, donde posteriormente, la administración del conjunto, se ve en la obligación de hacer un llamado de atención al copropietario que está infringiendo con lo establecido en el manual de convivencia. (Guayacundo, 2015).

***Ropa colgada en los espacios colectivos diferentes a los destinados para esta función.***

Retomando la situación inicial que se presenta en el anterior apartado, algunos copropietarios realizan la misma práctica, pero en los espacios colectivos, entendidos como los pasillos, parqueaderos, terrazas o fachadas, lo que también genera conflictos con los demás residentes,

puesto que, esto afecta la calidad de vida de todos y que estaría incumpliendo con las disposiciones del manual de convivencia. (Guayacundo, 2015).

***Ruido considerable proveniente de espacios privados y colectivos.*** Para esta causa el autor señala que

El diseño arquitectónico de la vivienda (lo privado) y de la agrupación (lo colectivo determinado por la constructora no contempla configuraciones espaciales adecuadas que mitiguen el nivel de transmisión de sonidos de un espacio a otro. Sin embargo, a su vez, la normativa de la copropiedad obliga a los habitantes a no alterar la tranquilidad de sus vecinos con sonidos no deseados que trascienden los espacios donde se estén emitiendo. (2015, p. 52).

***Ruido considerable proveniente de espacios privados.*** Teniendo en cuenta la distribución que tienen las unidades de vivienda dentro de la copropiedad, existen unos mínimos frente al nivel del ruido que se debe manejar; sin embargo, algunos habitantes, no acatan esta norma y alteran la tranquilidad de los demás residentes, lo que desencadena un conflicto entre los mismos. Para atender esta situación, la administración deberá hacer un llamado de atención a los residentes que excedan los niveles de ruido dentro de su unidad de vivienda, puesto que, esto se encuentra establecido en el reglamento de propiedad horizontal, manual de convivencia y código de policía de Bogotá. (Guayacundo, 2015).

***Ruido considerable proveniente de espacios colectivos.*** Se presenta la misma situación, señalada anteriormente; sin embargo, el ruido ya no proviene de una unidad de vivienda, sino de los espacios colectivos a los espacios privados, donde también se incumplen las normas establecidas de los niveles de ruido establecidos. (Guayacundo, 2015).

***Uso inadecuado de espacios colectivos.*** Al interior de la propiedad horizontal, existen unas zonas comunes, que son utilizadas para diferentes actividades. Aun así, existen residentes que realizan prácticas inadecuadas en estos espacios, generando así, el conflicto con los demás residentes, esto conlleva a que la administración deba pronunciarse por medio de un llamado de atención, haciendo la claridad del uso adecuado de los espacios colectivos que están establecidos en el reglamento de propiedad horizontal, esto se hace con el fin de poder conservar el lugar y que esté al servicio de todos los copropietarios. (Guayacundo, 2015).

*Cuidado inadecuado de mascotas en espacios privados y/o colectivos.* Para Guayacundo en el planteamiento principal señala que

El diseño arquitectónico de la vivienda (lo privado) y de la agrupación (lo colectivo) determinado por la constructora no contempla espacios para que las mascotas de los habitantes (los perros) puedan desarrollar cotidianamente su vida. Sin embargo, a su vez, la normativa de la copropiedad obliga a los habitantes propietarios de las mascotas (perros) a que estas tengan comportamientos adecuados que no generen molestias a los demás habitantes. (2015, p. 55).

*Cuidado inadecuado de mascotas en espacios privados.* Algunos copropietarios tienen perros dentro de sus unidades de vivienda, a los cuales no les brindan la atención adecuada, ocasionando así que las mascotas no tengan un buen comportamiento dentro de la vivienda provocando molestias en los demás residentes, generando así, un conflicto. Con base a esto, la administración, deberá hacer una multa y realizar un llamado de atención al copropietario que no esté al pendiente de su mascota. Cabe destacar, que, dentro del reglamento de propiedad horizontal, existen unas normas frente a la tenencia de mascotas que son: El registro del perro en la copropiedad, mantenerlo al día con las vacunas y al interior de la vivienda, recoger sus excrementos y darles el manejo adecuado y hacerse responsable de todas las acciones que la mascota pueda llegar a realizar. (Guayacundo, 2015).

*Cuidado inadecuado de perros en espacios colectivos.* La situación coincide con la que se plantea anteriormente; sin embargo, en este apartado se desarrollan las infracciones que puede realizar un copropietario con su mascota en los espacios colectivos, que son: bañarlo, no recoger sus excrementos y no darles el manejo correspondiente, así como también que el animal deambule solo por la copropiedad, que al transitar por los espacios comunes no lleve el collar de seguridad y el bozal y no vaya con un mayor de edad, y, por último, no ser responsable de las acciones que realice la mascota. (Guayacundo, 2015).

### **2.4.3 Resolución de conflictos**

A partir del anterior, para el desarrollo del tercer tópico del estudio se entiende que existen ciertos conflictos vecinales que afectan la convivencia, lo que hace necesario comprender que los conflictos interpersonales son situaciones en donde hay incompatibilidad entre los intereses de dos o más individuos. Aprender a resolver conflictos de manera pacífica es

indudablemente uno de los pilares fundamentales en la construcción de paz, ya que esta habilidad es esencial para que los conflictos se resuelvan de tal forma que ambas partes salen beneficiadas, no sólo hay la posibilidad que la relación se fortalezca, sino de prevenir que estos conflictos escalen y se generen desenlaces violentos. (Redpaz, 2018).

En esta medida, sin importar la magnitud del conflicto, este siempre puede tener una solución mientras exista una voluntad por las partes involucradas, la resolución de conflictos aporta a fortalecer el tejido social dentro de la comunidad, es por esto que es necesario primero retomar los planteamientos del autor Ander Egg, quien define que

La comunidad es una agrupación organizada de personas que se perciben como una unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objeto o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto. (1980, p. 45).

Para afrontar o resolver un conflicto, en las comunidades, como es el caso del conjunto Margaritas I, existen diversas modalidades; sin embargo, las que aportan de manera transversal a la presente investigación, como mecanismos de resolución de conflictos son la negociación y la mediación, puesto que estas no requieren necesariamente un proceso legal para ser implementadas, sino que por el contrario permite comprender qué elementos son importantes frente a nuestras diferencias, a cómo superarlas por medio del diálogo y cómo orientar un trabajo que permita construcción una cultura de paz, entorno a lo local y con la participación de los habitantes. (Fisas, 2005).

En primer lugar, está la negociación donde se comprende que

Además de ser un proceso voluntario, ha de ser un proceso esperanzador. Si las partes acuden a negociar es, en última instancia, por-que saben que no hacerlo sería peor y no se permiten ya continuar como están. La negociación es siempre una apuesta, con más o menos riesgo, pero una apuesta para mejorar la comunicación entre las partes, no para empeorarla o para reafirmar las diferencias. Puede no encontrarse la salida óptima, o incluso fracasar, pero en la actitud inicial debe existir un cierto convencimiento de que se va a buscar un camino alternativo. (Fisas, 2005, s.p).

Dentro de la negociación, existe un proceso que se constituye por una serie de etapas que serán abordadas en el siguiente orden: la formación del conflicto, el nivel de compromiso, la conducta de actores y las vías de salida.

**La primera etapa.** Se denomina la formación y el contexto del conflicto, donde es necesario detectar las raíces y llegar a consensos sobre las medidas que se deben tomar para poder corregir la dinámica y las consecuencias. (Fisas, 2005).

**La segunda etapa.** Corresponde al nivel de compromiso, el cual tiene dos momentos, el primero, busca la voluntad de las partes implicadas para su solución y el segundo, tiene como fin reducir las diferencias cambiando de posición y actitudes para darle continuidad al proceso. (Fisas, 2005).

**La tercera etapa.** Se define como la conducta de los actores, que tiene como elementos transversales, el respeto, la confianza y la reciprocidad para solucionar el conflicto. La disposición actitudinal que tengan los actores permite que haya un esfuerzo compartido y una legitimidad en el proceso. (Fisas, 2005).

**La cuarta etapa.** Se comprende como las vías de salida, para este momento, debe existir una aceptación de las incompatibilidades que tengan las partes para poder alcanzar el objetivo de solución para así generar una agenda viable al proceso de negociación, por medio de actitudes, acciones y alternativas de resolución que satisfagan a ambas partes. (Fisas, 2005).

En segundo lugar, se abordará la mediación, que es definida como

Un proceso a corto plazo que, en cierta forma, y con la ayuda de los participantes, trata de aislar temporalmente los problemas en disputa con objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. Está más relacionada con el presente y el futuro que con el pasado, y está más orientada hacia la forma en que las partes pueden resolver el conflicto y crear un plan, que a las historias personales. (Fisas, 2005, s.p).

La mediación también cuenta con un proceso que se constituye a partir de varias etapas, que serán desarrolladas, en el siguiente orden: Contactos iniciales entre el mediador y las partes, la recopilación de información, el establecimiento de las líneas generales del proceso,

la redefinición de las incompatibilidades y la elaboración de un primer bloque de propuestas y acuerdos.

**La primera etapa.** Son los contactos iniciales entre el mediador y las partes (pre-negociación), para iniciar el mediador deberá tener un encuentro privado con cada parte con el fin de conocer la disposición que tengan para compartir con la otra parte, es esencial que el mediador gane la confianza y credibilidad de los implicados. (Fisas, 2005).

**La segunda etapa.** Corresponde a la recopilación de información, sobre el conflicto, las personas y la identificación de los puntos relevantes para la resolución del conflicto, es aquí donde el mediador deberá establecer su primera estrategia para el proceso. (Fisas, 2005).

**La tercera etapa.** Se comprende por el establecimiento de las líneas generales del proceso (reglas del juego), en este punto, el mediador debe realizar acuerdos con las partes mediante reglas de comportamiento y funcionamiento, posteriormente se inician las reuniones conjuntas, aunque también se pueden abordar por separado, para ambas modalidades debe existir una escucha activa y una buena comunicación alrededor del control de emociones, la empatía, los valores, entre otros. También se establece el diseño del proceso y se da inicio a las sesiones planeadas y se identifican las estrategias para abordar el conflicto. Es importante destacar, que el mediador, debe identificar los puntos medios y los que no permiten llegar a un acuerdo. (Fisas, 2005).

**La cuarta etapa.** Corresponde a la redefinición de las incompatibilidades (reformulación), donde se aplican técnicas que permitan redefinir el marco del problema desde nuevas comprensiones, por medio de consensos. El mediador debe ayudar a plantear soluciones creativas y brindar ideas que puedan ser valoradas por las partes. (Fisas, 2005).

**La quinta etapa.** Se define como la elaboración de un primer bloque de propuestas y acuerdos (generación de opciones), se llegan a acuerdos y compromisos, con el fin de crear, evaluar aportes al consenso y minimizar los desacuerdos, también es importante conocer los beneficios de las propuestas e identificar el paso a paso para que los acuerdos se puedan operativizar.

A partir de las dos anteriores modalidades, se puede evidenciar que ambas están impulsadas por una iniciativa de cambio, ya sea a nivel individual o colectivo, donde su principal apuesta es encontrar alternativas que estén orientadas a reducir al máximo las diferencias entre las partes desde un marco de diálogo, donde el respeto y la voluntad son pioneras para alcanzar una mejor convivencia.



#### 2.4.4 Convivencia en la propiedad horizontal

Por último, en el cuarto tópico de la investigación se encuentra que en la realidad emergen unas relaciones sociales que se constituyen de diversas formas a partir de las características del espacio donde se consoliden; sin embargo, esto implica que en este escenario dialoguen múltiples perspectivas y acciones ya sean positivas o negativas que determinan así las formas de convivencia en el mismo. Para Arango (citado por Rincón, Maldonado y Echeverry 2009) la convivencia

Se refiere al hecho de “vivir con”, es decir que se refiere, en primer lugar, al proceso integral de la vida, y, en segundo lugar, a que esa vida se da en relación con otros. “Convivencia es la forma como nos relacionamos con los demás”. El hecho de que haya una relación no implica necesariamente que esa relación sea de convivencia. Hay personas con las que existimos y personas con las que convivimos [...] Por lo tanto no es la coexistencia con otros lo que define la convivencia sino la calidad de esas relaciones, [...] la convivencia se refiere a la calidad de vida resultante de las relaciones en las que nos involucramos (p. 132)

Con base a lo anterior, el autor señala que la convivencia comprende la dimensión de la calidad de vida, a partir de las relaciones que se generan en la cotidianidad, donde dialogan diversas perspectivas y formas de vida que se constituyen a partir de las vivencias de cada individuo, lo cual genera un escenario pluridiverso; por ende, Romero (2015), considera que:

La convivencia exige aceptación de la diversidad y la utilización de la comunicación, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad, para construir tejido social. La convivencia es uno de los factores centrales, no sólo para el bienestar y la felicidad del ser humano, sino para el equilibrio que nos permite vivir en armonía. (p. 12).

Es así, como las relaciones dentro de la convivencia deben ser inherentes a la tolerancia y el reconocimiento del otro, dado que los seres humanos, se construyen por naturaleza en el entorno social, donde su desarrollo y aprendizaje se comprende desde “convivir con el otro”; puesto que, las interacciones a partir de la comunicación permiten que cada ser humano, comparta sus aprendizajes a lo largo de su vida. (Romero, 2015).

Queda claro entonces, que la convivencia comprende aspectos relacionales, de comunicación, valores, diversidad y de cotidianidad. Esto conlleva, a la necesidad de repensar el ideal de convivencia dentro de los escenarios en los que se relacionan los seres humanos donde converge la pluridiversidad que constituyen así, un clima cultural donde la diferencia y la aceptación son transversales al coexistir con el otro. Es por esto, que Mockus (2002) plantea que

Convivir es llegar a vivir juntos entre distintos sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar fértil mente nuestras diferencias. El reto de la convivencia es básicamente el reto de la tolerancia a la diversidad y ésta encuentra su manifestación más clara en la ausencia de violencia. (p. 20)

Con base a esto, es evidente que la tolerancia y la diversidad son aspectos esenciales para lograr el ideal de la convivencia, entre ellos, el autor resalta que:

- La transformación de las identidades no debe estar subordinada al rechazo o la exclusión de la identidad del otro, sino que esta debe fortalecerse y conservarse.
- La aceptación de la diversidad a las cosmovisiones de diferentes grupos frente a sus proyectos societales, posibilita así, la coexistencia frente a un mismo plano de la realidad como opciones de vida.
- El abordaje de la cotidianidad y los roles no deben de estar regidos por las costumbres, sino que deben ser consensuados en los micro espacios. (Mockus, 2002)

En este marco, se evidencia entonces que el ideal de convivencia se puede desarrollar a partir de las intenciones voluntarias que tengan las personas para consolidar un espacio de convivencia humana con aspectos transversales como lo es la dignificación del otro, a partir de capacidades y competencias asociativas a los comportamientos y el manejo de situaciones de riesgo que afecten al colectivo.

A modo de conclusión de este apartado, se resalta entonces que la convivencia se entiende como un factor inherente a la cotidianidad, lo que conlleva a entrelazarla con la comunidad, en la cual los sujetos desarrollan su vida a partir de todos los elementos que permiten la coexistencia con el otro y con lo otro, es decir lo que se encuentra inmerso allí, como lo es puntualmente el territorio. Dentro de la comunidad, la convivencia requiere en primera

medida, la aceptación por lo diversidad, donde los valores permiten que el ambiente sea sano por quienes conviven.

***Tipologías de convivencia.*** La convivencia genera la existencia de una serie de tipologías donde cada persona constituye relaciones con el otro, con el fin de alcanzar un ambiente sano. Entre estas tipologías se destacan para la investigación:

*La convivencia comunitaria.* Alcanzar una buena convivencia comunitaria “depende de cómo los sujetos perciben su territorio y espacialidad y establecen las relaciones comunitarias en un mundo globalizado, es importante establecer algunas consideraciones que manifiestan la necesidad de producir en este ámbito diálogos entre distintos saberes y racionalidades” (Quinteros, 2016, p. 121). Dentro de la convivencia comunitaria no solo se dimensiona la relación con el otro, sino con todos los elementos que están inmersos dentro de este espacio, comprendiendo así, una relación con el territorio, donde existe una pluridiversidad en diversos aspectos que dan así la esencia misma del lugar y de la convivencia en sí.

Cabe destacar, que, dentro de esta tipología de convivencia, el elemento del territorio es vital para construcción de nuevas relaciones interpersonales, en las cuales los sujetos consolidan así un tejido social que se enriquece por la diversidad misma de quienes habitan el lugar, para (García y Serrano, 2011) la convivencia comunitaria

Es un vivir cotidiano entre personas que presentan distintos bagajes culturales, en el cual interaccionan entre sí dando lugar a las relaciones sociales e intercambios, acercamientos, etc. Que desemboca en la construcción de una nueva cultura compartida sin que esto implique la eliminación de las identidades de origen, aunque sí su posible transformación y enriquecimiento. (p. 177).

La consolidación de nuevos territorios microsociales como lo son los barrios o en este caso las agrupaciones de propiedad horizontal, están constituidos por la diversidad cultural que tienen arraigados sus habitantes, lo cual permite que exista un diálogo constante entre sus formas de vida, creando así una nueva cultura; sin embargo, esta cultura trae implícita la transformación de esa diversidad con el fin de promover una sana convivencia entre sus residentes. Para esto el Consejo Comunitario General de San Juan (2017), plantea unos valores fundamentales para la convivencia comunitaria:

- La corresponsabilidad entre la comunidad.
- El sentido de pertenencia.
- La resolución de conflictos por medio del diálogo y la conciliación.
- La responsabilidad de la comunidad por preservar el territorio, la seguridad, el ambiente y la identidad cultural.
- Mejorar la calidad de vida, alcanzar un desarrollo humano, tener vocación de servicio y el respeto. (p.2)

Con base a lo anterior, la convivencia comunitaria no solo se teje alrededor de las relaciones interpersonales de los sujetos, sino que por el contrario hace parte de ella el entorno donde viven estos sujetos, generando así un compromiso con todo el conjunto de elementos que están dentro de la comunidad.

*La convivencia social.* Esta se encuentra

Basada en el contrato social, diversas teorías sociológicas tratan explicar la verdadera naturaleza del individuo respecto de su relación con otros, para algunos la convivencia social es un estado natural del sujeto al cual debe adaptarse en virtud del bien común. Para Aristóteles la comunidad siempre estaba “Apuntando a algún bien”, estaba conformada por hombres con algunos valores comunes (costumbres, creencias, intereses). Para otros es un estado obligado al cual hay que acostumbrarse regulando la convivencia. (Schiavetti citada por Quinteros, 2016, p. 113)

El primer espacio de la convivencia social, es sin duda, la comunidad donde vive, dado que es allí, donde se establecen las primeras relaciones, donde todos estos aspectos hacen parte de todo el conjunto en el cual, los sujetos coexisten. Dentro de esta tipología de convivencia social, se denota la regulación que debe tener el sujeto dentro del espacio a partir de un proceso de adaptación, que lo llevan a interiorizar algunos parámetros frente a su accionar que siempre están orientados a alcanzar y mantener el bien común; sin embargo, también se rescata la diversidad en términos de costumbres e intereses, que tienen los individuos, marcando así una diferencia entre los mismos.

Con respecto a las tipologías, se puede inferir entonces que el punto inicial de todas es la comunidad, puesto que, la convivencia representa la superación de las diferencias entre las

personas y que como resultado se puedan consolidar bases de respeto, confianza y reconocimiento mutuo, constituyendo así, una integración social, donde se manifiestan diversas expresiones de vida que dialogan y consolidan la cohesión social de los grupos. (Berns y Fitzduff, 2007)

Con lo anterior, se entiende la importancia que tiene la convivencia en la cotidianidad de las relaciones, por esto es necesario para la investigación abordar la convivencia desde el escenario de propiedad horizontal, para el Departamento Nacional de Planeación, “la convivencia, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social” (2011, p. 2). Lo anterior implica que los individuos deben en primera medida interiorizar los principios y reglas de una normativa que esté establecida para así lograr las bases de una verdadera convivencia, dentro de determinado espacio.

Es necesario comprender que la convivencia es de vital importancia en espacios de propiedad horizontal, como es el caso del conjunto Margaritas I, entendiendo estas agrupaciones de vivienda como “una forma de propiedad sobre inmuebles constituida voluntariamente por su propietario, sometida a una normatividad legal específica, cuyo funcionamiento implica la existencia de bienes particulares o exclusivos con matrícula inmobiliaria independiente y de bienes de utilización común o colectiva” (Jaramillo, 2000, p.13).

En este marco, las realidades locales y las relaciones cotidianas a las que se hace mención, son en este caso a las que son latentes en el conjunto Margaritas I, ubicado en la localidad de Kennedy, puesto que allí conviven actores centrales del conflicto armado, como lo son las víctimas y los excombatientes, quienes comparten una cotidianidad y un espacio de manera permanente donde se presentan diversos conflictos que permean la convivencia en su lugar residencia afectando así, la convivencia comunitaria.

Sin embargo, es importante señalar que la convivencia entre ambas poblaciones “no aseguraría un éxito de la reconstrucción social en ámbitos locales compartidos por víctimas, excombatientes y otras poblaciones vulnerables” (Castillejo, 2012. p.123). Puesto que, dentro de las poblaciones emergen una pluralidad de sentires frente a lo que representa las

dinámicas pasadas de los actores a los que se hace referencia, conllevando así, que se presenten diversas problemáticas y es allí donde se hace necesario interrogar frente a las comprensiones de convivencia que tienen los residentes.

### **3. Diseño metodológico**

A continuación, se presentará el marco metodológico compuesto por el paradigma, enfoque, alcance de la investigación, población y selección de la muestra, operacionalización de variables, técnica e instrumento de recolección de la información y por último aplicación y análisis de la prueba piloto.

#### **3.1 Paradigma**

El paradigma utilizado para el estudio, es el paradigma positivista en el cual Juárez y Hernández (2007) afirma:

En Trabajo Social es producto de la búsqueda de esta disciplina por hacerse un hueco entre las ciencias sociales y ser como tal; de ahí viene su afán por cuantificar y encontrar explicaciones, medibles y por tanto objetivas y científicas a los problemas sociales y sus causas. (p. 34)

Lo anterior hizo que se retomara el paradigma positivista dado que la confiabilidad y validez del estudio se centró en primera medida en la observación del campo de estudio (conjunto Margaritas I), en donde posteriormente se planteó una pregunta de investigación y por último se realizó un análisis estadístico y numérico de las cuatro variables para así dar respuesta a la hipótesis planteada en el estudio.

#### **3.2. Enfoque**

Para la presente investigación se utilizará el enfoque de investigación cuantitativo, que según (Hernández, Collado y Baptista, 2014) es aquel que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4). Con lo anterior se entiende así que el enfoque cuantitativo pretende por medio de comprobación de hipótesis establecer generalidades sobre la realidad, mediante el análisis estadístico del fenómeno estudiado. Con el estudio que se llevó a cabo se buscó describir los conflictos vecinales que afectan la convivencia en el conjunto

Margaritas I, indicando que para la realización del análisis se tomaron y midieron en específico cuatro variables que corresponden a la caracterización sociodemográfica, conflicto vecinal, resolución de conflictos y convivencia en propiedad horizontal.

### **3.3. Nivel de la investigación**

La investigación es descriptiva, la cual:

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández et al, 2014, p.92).

De acuerdo a lo anterior por medio de la investigación se buscó describir los conflictos vecinales que afectan la convivencia en el conjunto Margaritas I en donde residen víctimas del conflicto armado en Colombia.

### **3.4. Población y muestra**

Para la realización de la investigación se determinó el total de las unidades de análisis, y así se estableció la muestra por medio de la cual se llevó a cabo la recolección de datos.

#### **3.4.1. Población**

La población es definida por Lepkowski (como se citó en Hernández et al, 2014) como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.175). La población para el presente estudio correspondió a las 672 familias beneficiarias del conjunto Margaritas I ubicado en la localidad de Kennedy, más específico en la UPZ 83: Margaritas.

#### **3.4.2. Muestra**

La muestra es entendida como un “grupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos”. (Hernández et al, 2014, p.173). Para llevar a cabo

la selección de la muestra, se utilizó el muestreo probabilístico definido por Hernández et al (2014) como

Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. (p.175)

A partir de lo anterior, para el cálculo de la muestra se tomó un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 9%, A continuación, se evidencia la fórmula realizada.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{672 \cdot 4 \cdot 40 \cdot 60}{671.81 + 4 \cdot 40 \cdot 60} \quad n = \frac{6451200}{54351 + 9600} \quad n = \frac{6451200}{63951} \quad n = 101$$

Es así, que con los resultados obtenidos por medio de la fórmula se aplicó la encuesta personalizada a 101 familias residentes del conjunto Margaritas I.

### **3.5. Operacionalización de variables.**

La operacionalización de variables, se define como “el paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems o equivalentes.” (Hernández et al, 2014, p. 211). Para la presente investigación se establecieron las cuatro variables mencionadas con anterioridad, (Ver Apéndice 1).

### **3.6. Técnica e instrumento para la recolección de información**

A continuación, se abordarán la técnica de encuesta e instrumento realizado para el presente estudio sobre los conflictos vecinales que afectan la convivencia en el conjunto Margaritas I.



### **3.6.1. Técnica para la recolección de la información.**

Para la investigación se utilizó la técnica de encuesta personalizada con dos tipos de preguntas; la primera, son preguntas abiertas utilizadas en encuestas proporcionan información de carácter textual; opiniones, explicaciones, justificaciones. La pregunta abierta no obliga a escoger entre un conjunto fijo de alternativas, es de respuesta libre, por eso, según la naturaleza de la pregunta y el interés de la persona, las respuestas varían mucho en cuanto a su extensión y profundidad (Rincón, 2014, p. 141).

Para el segundo tipo de pregunta, se buscó medir las variables establecidas, este estará conformado por preguntas cerradas entendidas según Hernández (2014) como “aquellas que contienen opciones de respuesta previamente delimitadas. Resultan más fáciles de codificar y analizar”. (p.217)

### **3.6.2. Instrumento para la recolección de la información.**

A continuación, se presenta el instrumento de recolección de información que fue aplicado en el conjunto Margaritas I con los residentes del mismo. (Ver apéndice 2), al igual que su correspondiente instructivo: que fue el material de apoyo para responder el instrumento de recolección de información. (Ver apéndice 3)

### **3.6.3. Aplicación y análisis de la prueba piloto.**

El instrumento de recolección de información fue aplicado a 5 residentes del conjunto Margaritas, quienes son líderes de torre. De acuerdo a la opinión de ellos y de la administradora quien también revisó el instrumento, se avala el instrumento, considerando que se encuentra bien planteado y acorde a las necesidades de la copropiedad, autorizando su aplicación. En donde posterior a esta se realizó la tabulación de la información y a continuación se presenta el respectivo análisis del mismo.

***Características sociodemográficas.*** En general las estructuras de las preguntas de esta variable están bien diseñadas y brindan la información que se necesitó. En términos de los datos principales de la persona encuestada, también se logró tener claridades frente a la movilidad territorial, teniendo en cuenta que la estructura permitió hacer diferenciaciones de los lugares de origen y los lugares de residencia antes de mudarse al conjunto. Desde el cuadro de composición familiar se pudo hacer un análisis sobre los niveles de educación, las

ocupaciones y los ingresos que tienen las familias y así, hacer una inferencia sobre el panorama general de las dinámicas de la población.

De acuerdo al pilotaje, se encontró que, en la situación socioeconómica, se aclara que, en la categoría de tenencia de la vivienda y distribución de la vivienda, estas unidades cuentan con la disponibilidad de todos los servicios públicos básicos y la misma distribución espacial del hogar. En donde con la pregunta de la distribución espacial del hogar, se encontraba la opción de la existencia de un patio. En el pilotaje, ninguna persona respondió que, sí lo tiene, eso conllevó a identificar que esta zona no existe dentro de los apartamentos; por ende, se retiró esta opción del instrumento.

***Conflicto vecinal.*** Para esta sesión, se establecieron dentro del instrumento siete razones que pueden desatar el conflicto vecinal y se identificó que entre estas sí existe un impacto para la población desde lo privado y lo colectivo, aclarando que son múltiples opciones las que han afectado la convivencia de los beneficiarios.

***Resolución de conflictos:*** Con las preguntas de este apartado el instrumento permitió hacer un paralelo entre las acciones y las alternativas para mejorar la convivencia y el conocimiento de los residentes encuestados en términos de los mecanismos de resolución de conflictos del conjunto, avalándose así para su aplicación.

***Convivencia en propiedad horizontal.*** Aquí las preguntas planteadas en el pilotaje permitieron categorizar el acoplamiento a la copropiedad desde la habitabilidad y la normatividad, lo cual generó una aproximación al panorama de convivencia dentro del conjunto.

#### **4. Cronograma**

A continuación, se presentan el presupuesto y cronograma realizados para el desarrollo de la investigación realizada.

#### 4.1 Cronograma

<b>Fechas</b>	<b>Actividades</b>
<b>Agosto de 2017</b>	Revisión documental.
<b>Septiembre 2017</b>	Presentación de anteproyecto a la administración del conjunto.
<b>Octubre de 2017</b>	Acercamiento a la población.
<b>Noviembre de 2017</b>	Consolidación del proyecto de investigación.
<b>Febrero de 2018</b>	Reunión con los líderes de torre.
<b>Marzo de 2018</b>	Reunión con el comité de convivencia.
<b>15 de abril de 2018</b>	Presentación del proyecto en Asamblea General del conjunto Margaritas I.
<b>Mayo de 2018</b>	Construcción del instrumento de recolección de información
<b>Junio de 2018</b>	Reunión con el consejo y administración del conjunto (posterior a la asamblea extraordinaria que tenía como finalidad reelegir al consejo y al comité de convivencia).
<b>Julio de 2018</b>	Aplicación del instrumento de información.
<b>Agosto de 2018</b>	Tabulación y análisis del instrumento de información.

## Capítulo II

### 5. Análisis de la información

A continuación, se presenta el capítulo de análisis de la información recolectada a través de la encuesta que se aplicó a 101 familias residentes del conjunto Margaritas I beneficiarios de la VIP. Para efectos de la presentación del análisis de los resultados obtenidos se presentarán gráficamente por medio de tablas de frecuencia, porcentajes y figuras.

El análisis fue realizado a partir de la descripción de los datos obtenidos en las encuestas personalizadas aplicadas. Las cuales se encontraron divididas en cuatro secciones principales: correspondientes a la caracterización socio demográfica, conflicto vecinal, resolución de conflictos y convivencia en propiedad horizontal.

Por otro lado, también se realizó el análisis de la información de las preguntas abiertas de la encuesta aplicada. Este fue realizado por medio del proceso de codificación de los resultados obtenidos con las respuestas de los encuestados, determinando a partir de lo anterior una serie de categorías y subcategorías que se establecieron por medio de las similitudes encontradas.

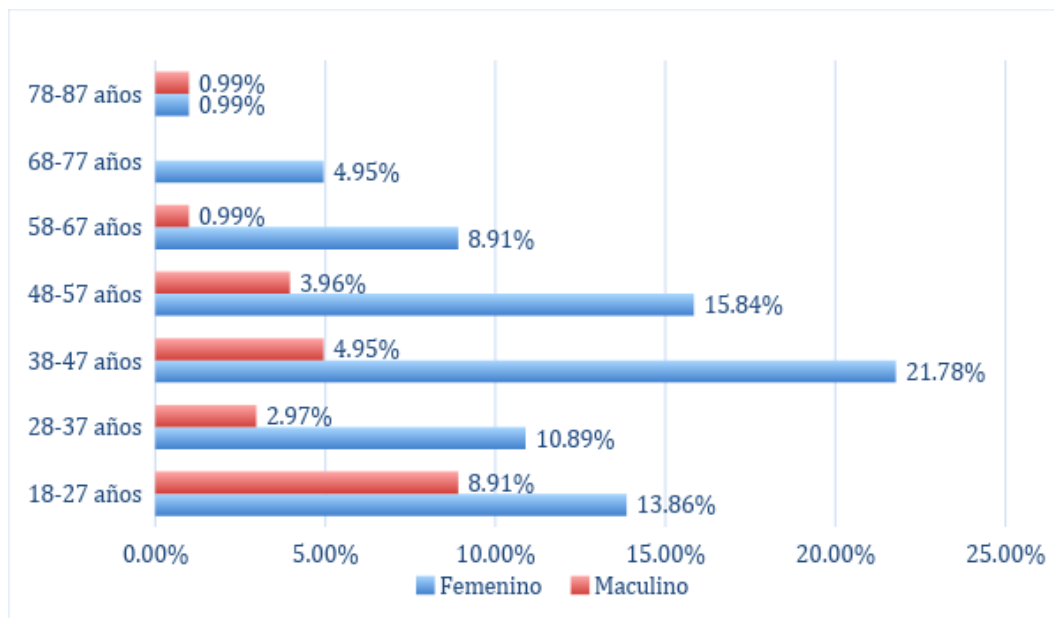
### 5.1 Sección I. Características sociodemográficas

A continuación, se presenta la descripción que corresponde a las siguientes categorías: datos sociodemográficos del encuestado, movilidad territorial, situación socioeconómica actual y composición familiar de los beneficiarios.

**Tabla 1 Edad y sexo de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Edad	Femenino		Masculino		Total
	f	%	F	%	
18-27 años	14	13,86%	9	8,91%	22,77%
28-37 años	11	10,89%	3	2,97%	13,86%
38-47 años	22	21,78%	5	4,95%	26,73%
48-57 años	16	15,84%	4	3,96%	19,8%
58-67 años	9	8,91%	1	0,99%	9,90%
68-77 años	5	4,95%			4,95%
78-87 años	1	0,99%	1	0,99%	1,98%
Total	78	77,23%	23	22,77%	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 1 Edad y sexo de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

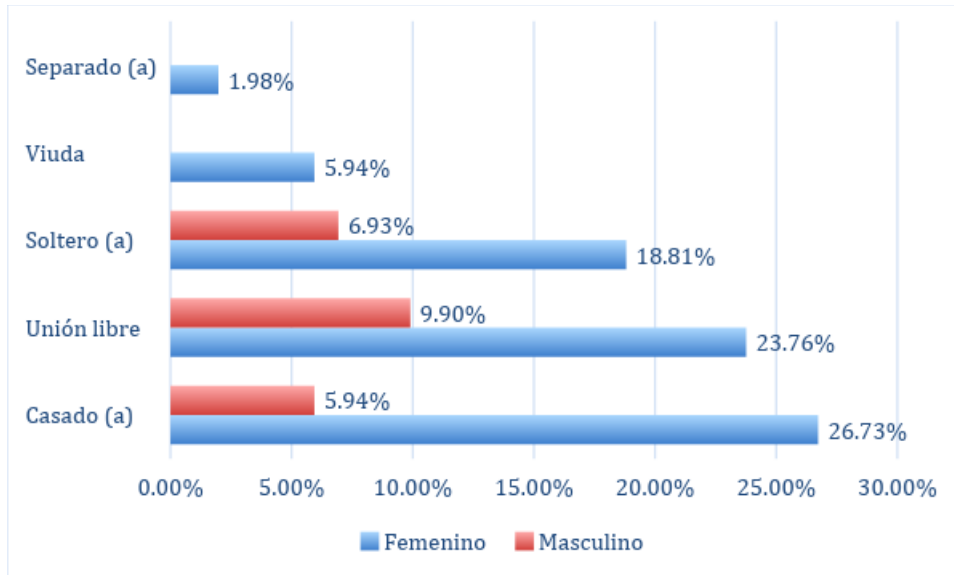
Con base a la información anterior, se identificó que el 77,23 % de la población encuestada son de sexo femenino, quienes se encuentran con mayor porcentaje en un rango de edad entre los 38 y 47 años de edad con un 21,78%.; por otro lado, la población de sexo masculino corresponde a un 22,77 %, en donde existe un mayor número de encuestados en el rango de 18 a 27 años de edad. Lo anterior, conlleva a inferir que, son las mujeres quienes permanecen mayor tiempo en el hogar puesto que, son las encargadas de las labores domésticas; u otras que ejercen su rol de amas de casa y a la vez generan ingresos por medio de trabajos formales e informales para suplir los gastos del hogar como es el caso de las madres cabezas de hogar que también son proveedoras de ingresos, esto a causa de que perdieron a sus esposos a causa del conflicto armado.

*Tabla 2 Sexo y estado civil de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Estado civil	Femenino		Masculino		Total
	F	%	F	%	
Casado (a)	27	26,73%	6	5,94%	32,67%
Unión libre	24	23,76%	10	9,90%	33,66%
Soltero (a)	19	18,81%	7	6,93%	25,74%

Viuda	6	5,94%			5,94%
Separado (a)	2	1,98%			1,98%
Total	78	77,23%	23	22,77%	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 2 Sexo y estado civil de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

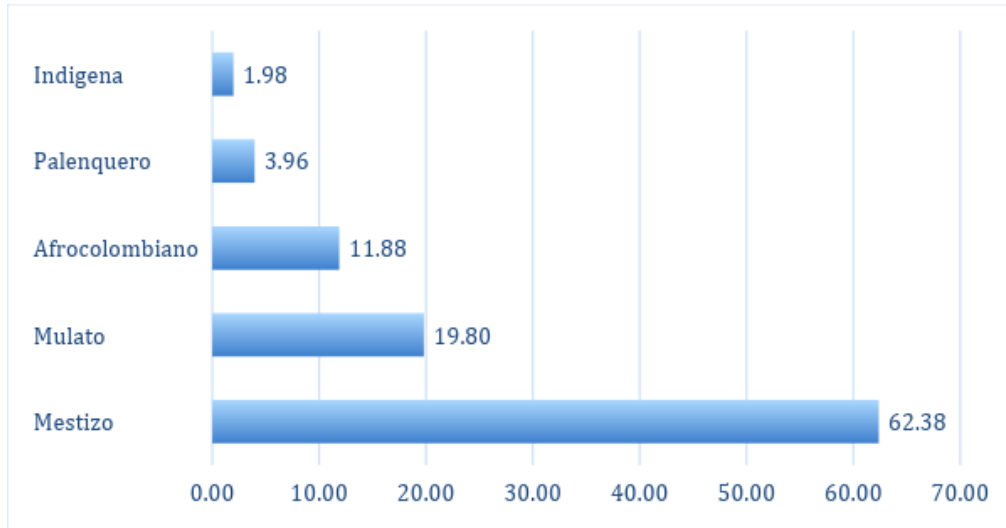
En relación con el estado civil y sexo de la población encuestada se logró identificar que los mayores porcentajes se ubican en las categorías de Unión, libre, casado y soltero como los más representativos según lo muestran la tabla y figura 2. En cuanto al sexo femenino el 26.7% se encuentran casadas, mientras que, en el sexo masculino el estado civil con mayor proporción es el de unión libre con el 9,90%. Esto permite inferir que la mayoría de los hogares del conjunto Margaritas están constituidos por uniones de hecho y matrimonios civiles o legales.

*Tabla 3 Grupos poblacionales de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Grupo poblacional	F	%
Mestizo	63	62,38%
Mulato	20	19,80%
Afrocolombiano	12	11,88%

Palenquero	4	3,96%
Indígena	2	1,98%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 3 Grupos poblacionales de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

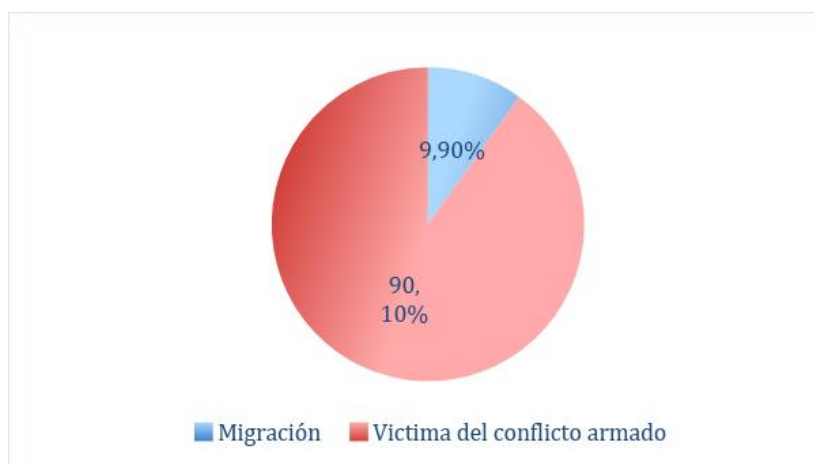
De acuerdo a la clasificación realizada por el DANE, se logró identificar que los grupos poblacionales más representativos son los mestizos con un 62,38%, mulatos con 19,80%. y afrocolombianos que corresponde al 11,88% de los encuestados, coincidiendo así con lo expresado por la anterior entidad, quien señala que los mestizos forman el colectivo mayoritario del país.

Además de lo anterior, se encontró que el 1,98% pertenece a la comunidad indígena de “los pijaos” desplazados del territorio del Tolima, el cual es uno de los departamentos que ha presentado mayor desplazamiento interno del país como se explicará más adelante. Por último, también, se manifestó que 11,88% de los residentes se reconocen como afrocolombianos desplazados de las ciudades de Cali y Chocó.

**Tabla 4 Razones de la movilidad territorial de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I a la ciudad de Bogotá.**

Razón de la movilidad a la ciudad de Bogotá	F	%
Migración	10	9,90%
Víctima del conflicto armado	91	90,10%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 4 Razones de la movilidad territorial de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I a la ciudad de Bogotá.**

Fuente: Elaboración propia

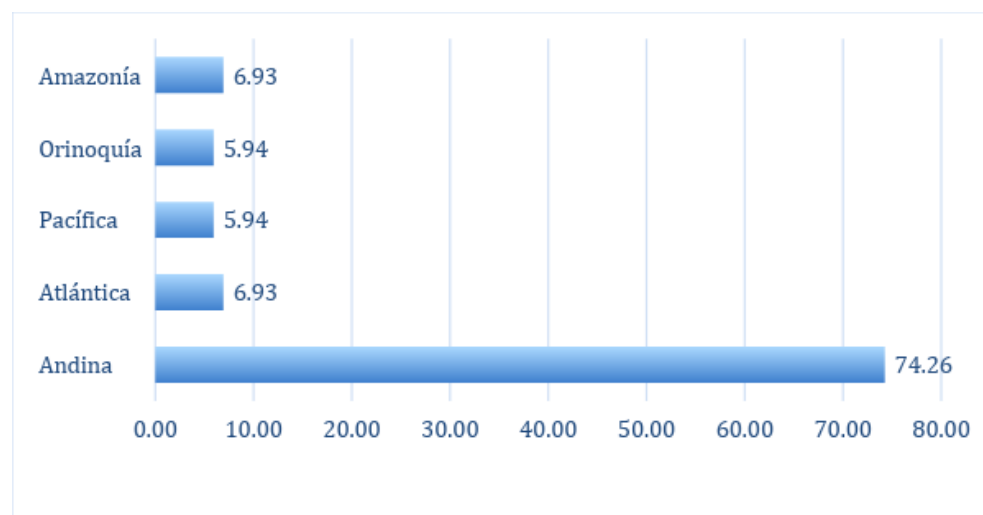
En cuanto a las razones de movilidad territorial de los residentes encuestados, se encontró que el 90,10% se movilizaron a causa de ser víctimas del desplazamiento forzado generado por el conflicto armado del país, mientras que el 9,90% del restante de la población migraron a la ciudad de Bogotá cuando a un familiar (padre, madre, hermano, tío, etc.) se le otorgó el beneficio de la VIP.



**Tabla 5 Regiones de procedencia de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Región	F	%
Andina	75	74,26%
Atlántica	7	6,93%
Pacífica	6	5,94%
Orinoquía	6	5,94%
Amazonía	7	6,93%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 5 Regiones de procedencia de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

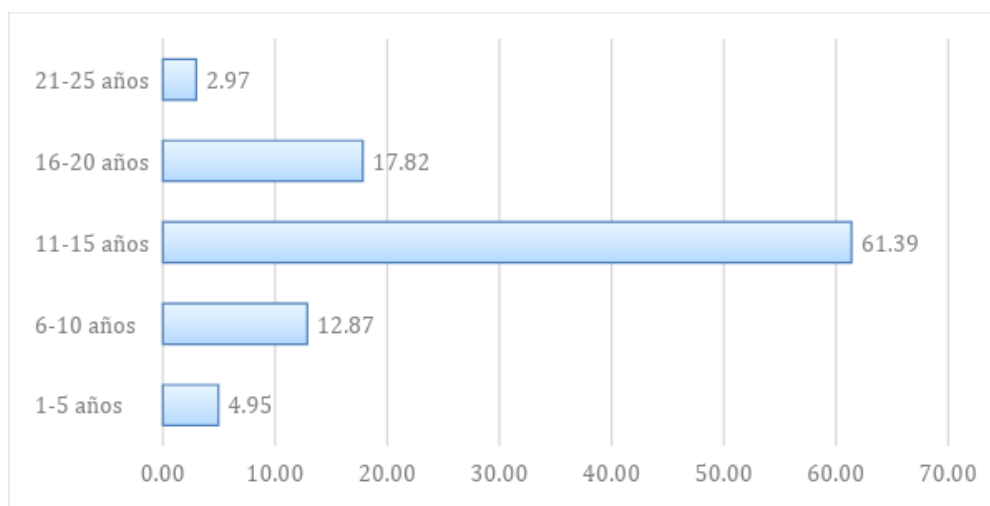
Es importante precisar que para el presente análisis se agrupó el lugar de procedencia de los residentes en regiones, en el cual se encontró que el mayor porcentaje corresponde a la región Andina con 74,26% en donde la población reportó proceder de los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima. Identificando que, de estos lugares, hay mayor representación de Tolima y Cundinamarca, lo que coincide a su vez con lo señalado por el Registro Único de Víctimas (RUV, 2015) como algunas de las principales zonas en las que se ha presentado más ocurrencia del desplazamiento forzado, destacando que actualmente en el departamento de Tolima se registraron 182.767 víctimas mientras que en Cundinamarca 143,419, así lo señala

la Gobernación de Cundinamarca (2018).

**Tabla 6 Tiempo de residencia de los encuestados en la ciudad de Bogotá.**

Tiempo de residencia en la ciudad de Bogotá	F	%
1-5 años	5	4,95%
6-10 años	13	12,87%
11-15 años	62	61,39%
16-20 años	18	17,82%
21-25 años	3	2,97%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 6 Tiempo de residencia de los encuestados en la ciudad de Bogotá.**

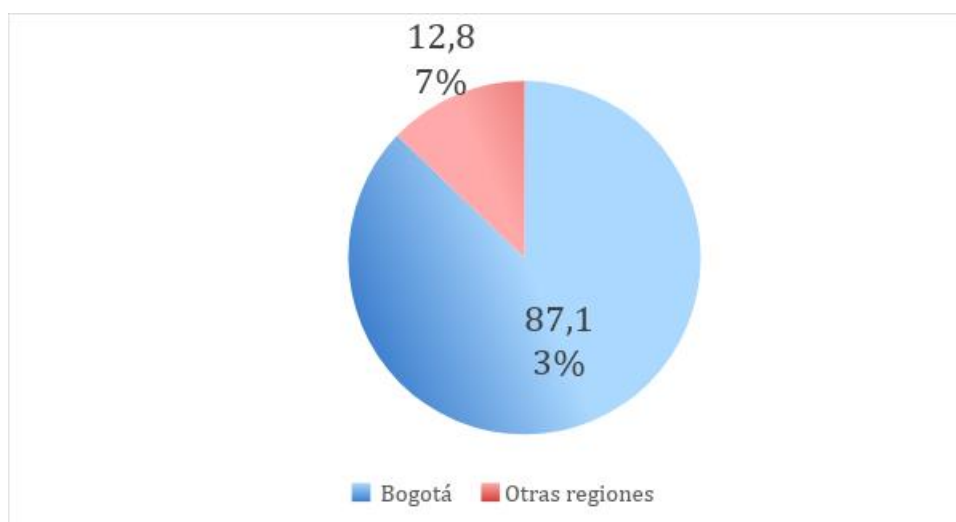
Fuente: Elaboración propia.

Con relación al tiempo de residencia en la ciudad de Bogotá se encontró que el 61,38% de los encuestados se movilizaron a la capital entre un rango de 11 y 15 años, lo que coincide con la fase del contexto del conflicto armado en donde se presentó un aumento de la violencia en el país, generando así mayor desplazamiento de la población rural a las ciudades. Así lo señala el RUV (2018), quién menciona que para este periodo se registraron 3'253.860 de víctimas por desplazamiento forzado.

**Tabla 7 Lugar en el que vivían los residentes encuestados antes de llegar al conjunto Margaritas I.**

Lugar en el que vivían los residentes antes de llegar al conjunto Margaritas I	F	%
Bogotá	88	87,13%
Otras regiones	13	12,87%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 7 Lugar en el que vivían los residentes encuestados antes de llegar al conjunto Margaritas I.**

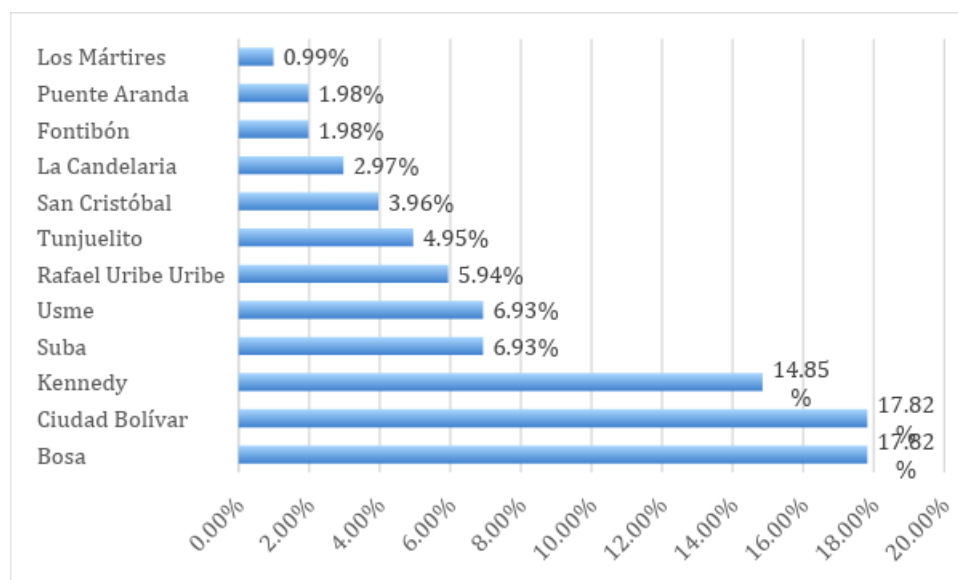
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 8 Localidad de Bogotá en la que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Localidad de Bogotá en la que vivían	F	%
Bosa	18	17,82%
Ciudad Bolívar	18	17,82%
Kennedy	15	14,85%
Suba	7	6,93%

Usme	7	6,93%
Rafael Uribe Uribe	6	5,94%
Tunjuelito	5	4,95%
San Cristóbal	4	3,96%
La Candelaria	3	2,97%
Fontibón	2	1,98%
Puente Aranda	2	1,98%
Los Mártires	1	0,99%
Total	88	87,13%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 8 Localidad de Bogotá en la que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I*

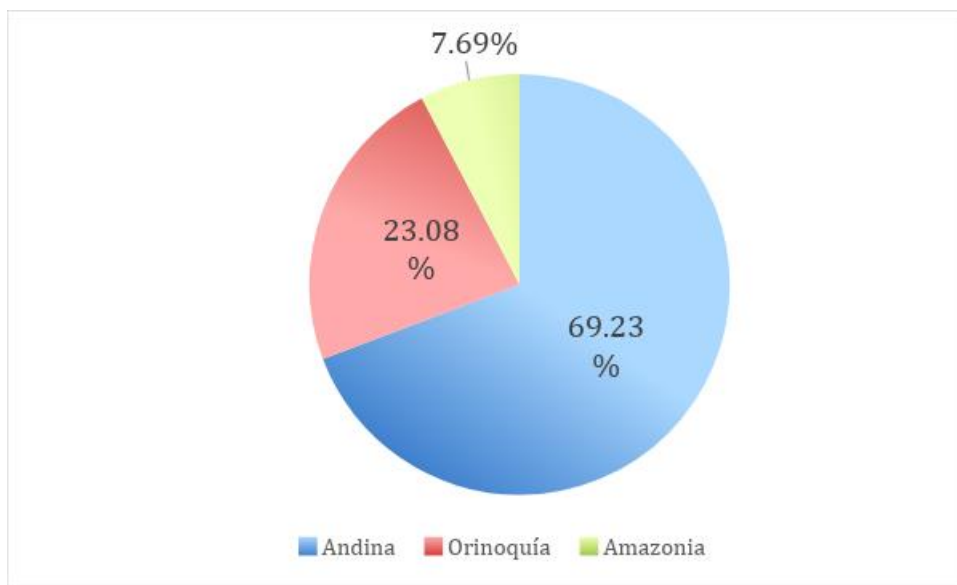
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 9 Regiones del país en las que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Región	F	%
Andina	9	69,23%

Orinoquía	3	23,08%
Amazonia	1	7,69%
Total	13	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 9 Regiones del país en las que vivían antes los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

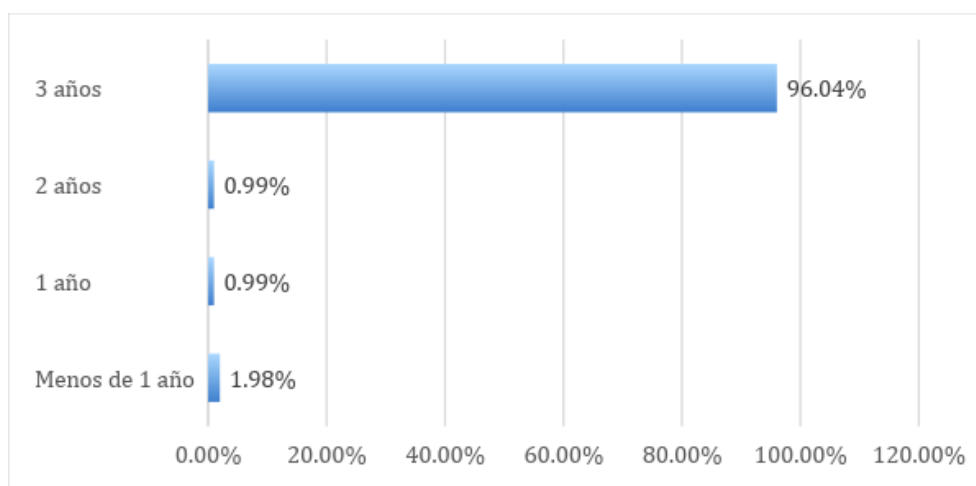
De acuerdo a la tabla y gráfica 7 se identificó que el 87,13% de los residentes encuestados vivían antes de llegar al conjunto, en la ciudad de Bogotá, ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa con 17,82%, coincidiendo con las estadísticas presentadas por el Observatorio Distrital de Víctimas (2016), que señalan que, en Bogotá, las localidades con mayor recepción de víctimas del desplazamiento son: “Bosa con 2,581 víctimas y Ciudad Bolívar con 2,261 víctimas”

Por otro lado, el 12,87% de los residentes afirmaron que antes de vivir en la copropiedad habitaban en otras regiones del país como lo son: Andina con el 69,23%, Orinoquia con el 23,08% y Amazonía con el 7,69%. Precizando en estos casos que el dato corresponde a los familiares que realizaron el tránsito a la capital después de que el propietario fuera beneficiario de la VIP.

**Tabla 10 Tiempo que llevan residiendo los encuestados en el conjunto Margaritas I.**

Tiempo de residencia en el conjunto	F	%
Menos de 1 año	2	1,98%
1 año	1	0,99%
2 años	1	0,99%
3 años	97	96,04%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia.



**Figura 10 Tiempo que llevan residiendo los encuestados en el conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

Respecto al tiempo que llevan residiendo los encuestados en el conjunto se identificó que el mayor porcentaje corresponde al 96,04%, quienes señalaron que habitan en la copropiedad hace 3 años, lo que coincide con el periodo en que fue entregada la VIP a los beneficiarios. Mientras, el restante de la población que afirmó residir en los apartamentos en el rango de 2 años y menos de un año se relacionan con los casos de familiares anteriormente mencionados, los cuales llegaron a residir tiempo después en la propiedad.

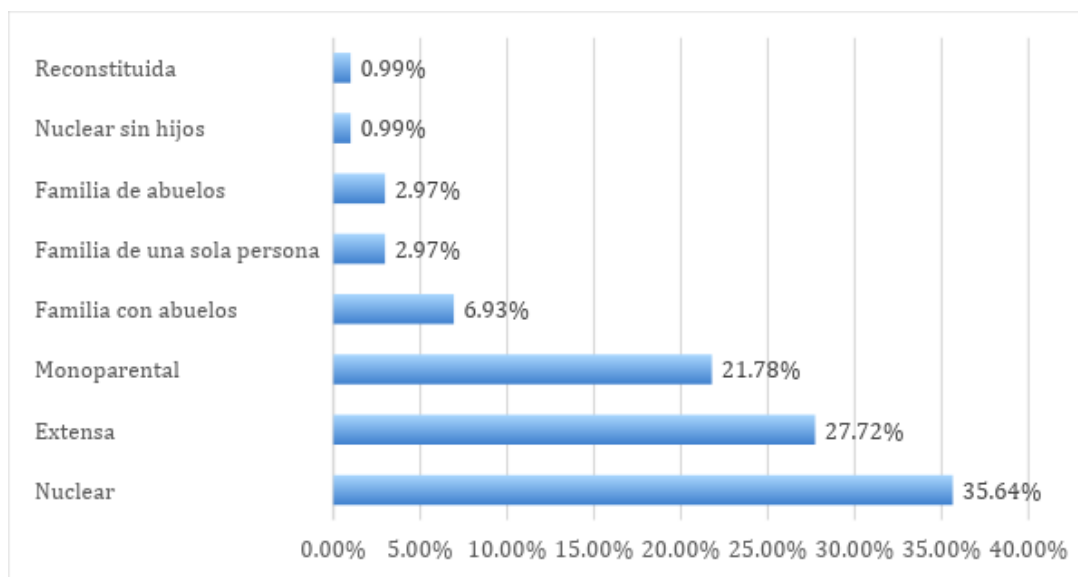
Así mismo, en esta variable, se formularon dos preguntas; la primera, correspondiente a la razón de asignación de la vivienda en la que se encontró que el 100% de los encuestados, señalaron que fue entregada por Convocatoria del Gobierno Nacional, y la segunda que

permitió indagar sobre la tenencia de la vivienda en la cual también se identificó que el 100% de los residentes mencionaron que quienes convivían eran los propietarios de los apartamentos. Cabe destacar que ésta pregunta se realizó por solicitud de la administración del conjunto, quien requería conocer si al interior de la copropiedad existían casos de arriendo en los apartamentos, situación que ya se había presentado con anterioridad donde se presentó una intervención institucional, ya que lo anterior, implica una infracción a la norma, teniendo en cuenta que por ley los propietarios de la VIP deben vivir en los apartamentos en un periodo mínimo de cinco años.

**Tabla 11 Tipología familiar de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.**

Tipología familiar	F	%
Nuclear	36	35,64%
Extensa	28	27,72%
Monoparental	22	21,78%
Familia con abuelos	7	6,93%
Familia de una sola persona	3	2,97%
Familia de abuelos	3	2,97%
Nuclear sin hijos	1	0,99%
Reconstituida	1	0,99%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 11 Tipología familiar de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

En relación con la clasificación de tipologías familiares, se identificó que las más representativas en el conjunto son: la nuclear (35,64%), extensa (27,72%) y monoparental (21,78%), lo que permite inferir que en la mayoría de hogares encuestados se encuentra la presencia de los roles de padre, madre e hijos (familias nucleares) y así mismo apartamentos en los que conviven otros parientes aparte de los padres e hijos (familias extensas), Todo esto se presenta a causa del desplazamiento, donde las familias migran en conjunto o de manera parcial y se ubican en un mismo lugar, en este caso en una misma unidad de vivienda.

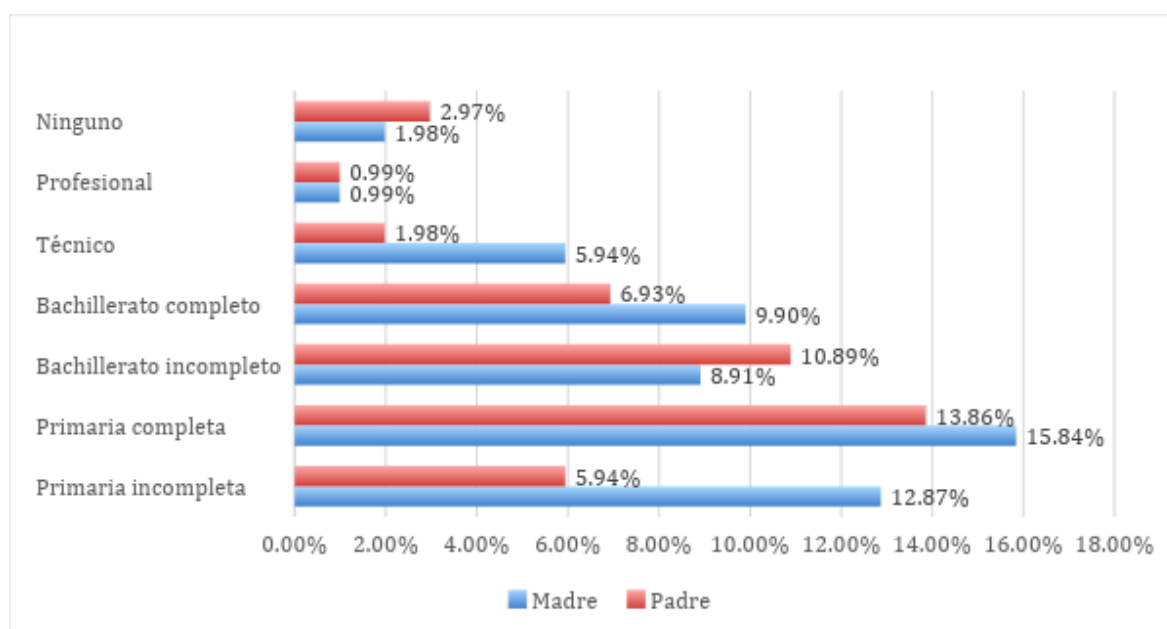
*Tabla 12 Nivel de educativo de los padres y madres del grupo familiar residente del conjunto Margaritas I.*

Padres	Madre		Padre		Total
	F	%	F	%	
Primaria incompleta	13	12,87%	6	5,94%	18,81%
Primaria completa	16	15,84%	14	13,86%	29,70%
Bachillerato incompleto	9	8,91%	11	10,89%	19,80%



Bachillerato completo	10	9,90%	7	6,93%	16,83%
Técnico	6	5,94%	2	1,98%	7,92%
Profesional	1	0,99%	1	0,99%	1,98%
Ninguno	2	1,98%	3	2,97%	4,95%
Total general	57	56,44%	44	43,56%	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 12 Nivel de educativo de los padres y madres del grupo familiar residente del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

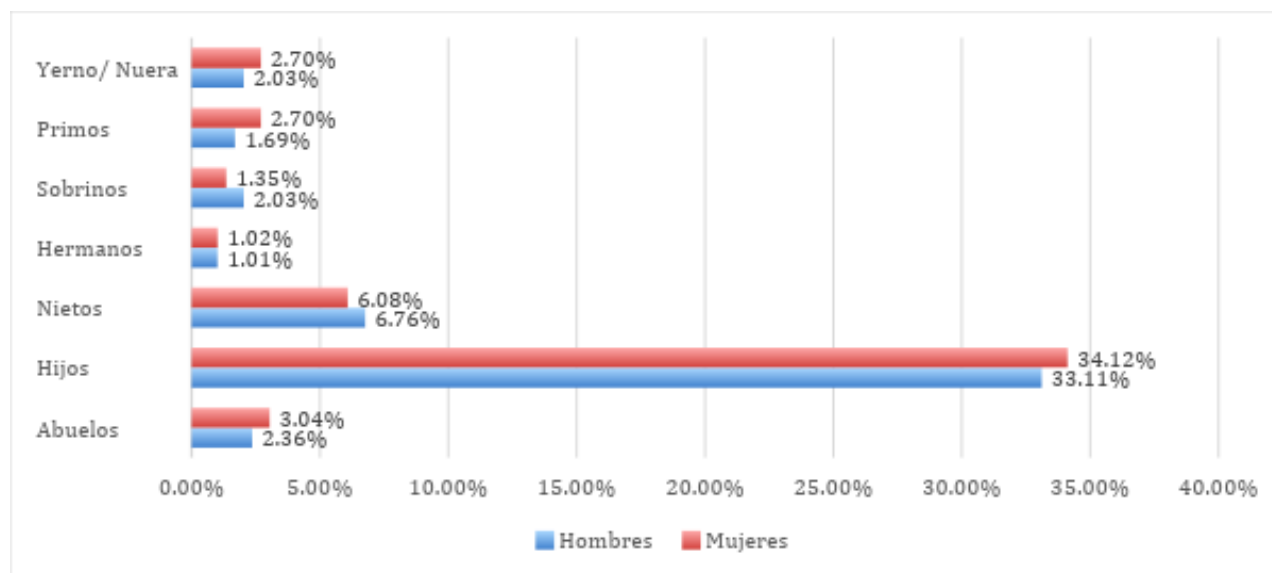
Como se puede observar en la tabla y figura 12 hay un predominio de primaria completa alcanzado por la madre y padre del grupo familiar con 29,70%, le sigue en segundo nivel de porcentaje; el bachillerato completo con un 19,80% y en tercer lugar la primaria incompleta con 18,91%.

Lo anterior se presenta, teniendo en cuenta que en las familias prevalecen personas (padres y madres) quienes provienen de zonas rurales, donde los procesos educativos, se veían afectados por la deserción escolar, a causa que las personas debían cumplir con otras funciones en las viviendas o fincas.

**Tabla 13 Parentesco del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.**

Parentesco	Hombres		Mujeres		Total general
	F	%	F	%	
Abuelos	7	2,36%	9	3,04%	5,4%
Hijos	98	33,11%	101	34,12%	67,23%
Nietos	20	6,76%	18	6,08%	12,84%
Hermanos	3	1,01%	3	1,015%	2,02%
Sobrinos	6	2,03%	4	1,35%	3,38%
Primos	5	1,69%	8	2,7%	4,39%
Yerno/ Nuera	6	2,03%	8	2,7%	4,73%
Total general	145	48,99%	151	51,01%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 13 Parentesco del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

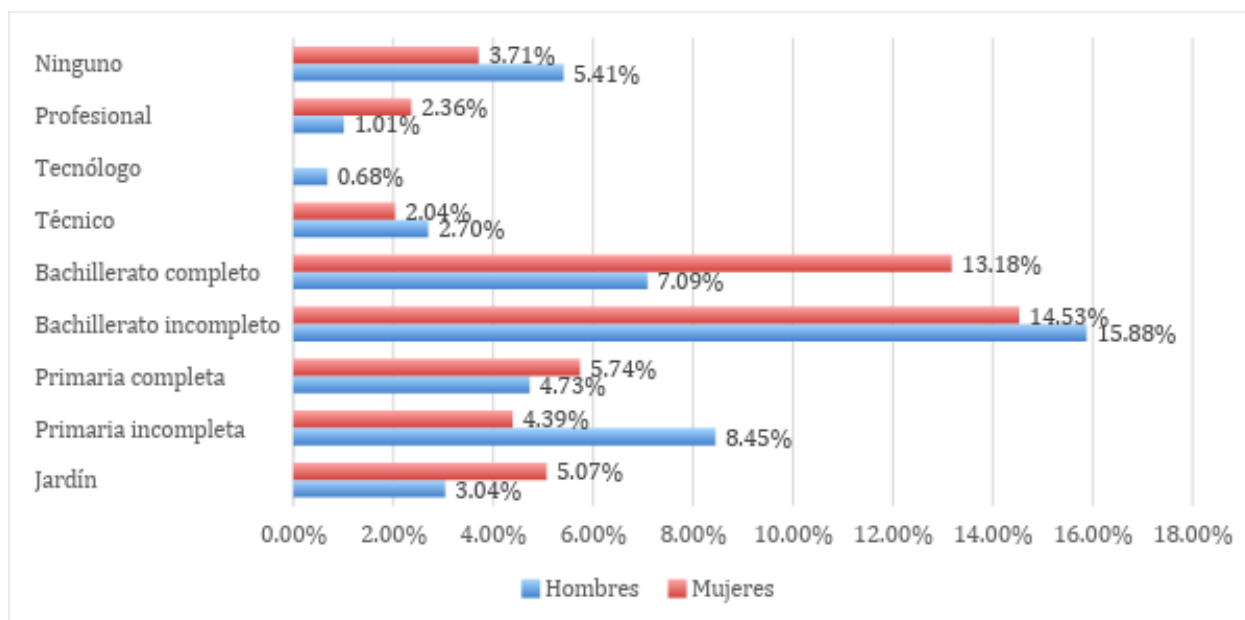
Para la de tabulación de la información, se encontró que en el parentesco del grupo familiar de los residentes del conjunto el porcentaje con mayor representación es el de los hijos con 67,23%, puesto que a partir del análisis se identificó que las principales tipologías

familiares que se encuentran en el conjunto como se mencionó con anterioridad son la nuclear, extensa y monoparental, las cuales se encuentran conformadas por diversos roles como es el de los hijos.

**Tabla 14 Nivel de educativo del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.**

Nivel educativo	F	Hombres		Mujeres		Total general
		F	%	F	%	
Jardín		9	3,04%	15	5,07%	8,11%
Primaria incompleta		25	8,45%	13	4,39%	12,84%
Primaria completa		14	4,73%	17	5,74%	10,47%
Bachillerato incompleto		47	15,88%	43	14,53%	30,41%
Bachillerato completo		21	7,09%	39	13,18%	20,27%
Técnico		8	2,7%	6	2,035%	4,73%
Tecnólogo		2	0,68%			0,68%
Profesional		3	1,01%	7	2,36%	3,37%
Ninguno		16	5,41%	11	3,71%	9,12%
Total general		145	48,99%	151	51,01%	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 14 Nivel de educativo del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

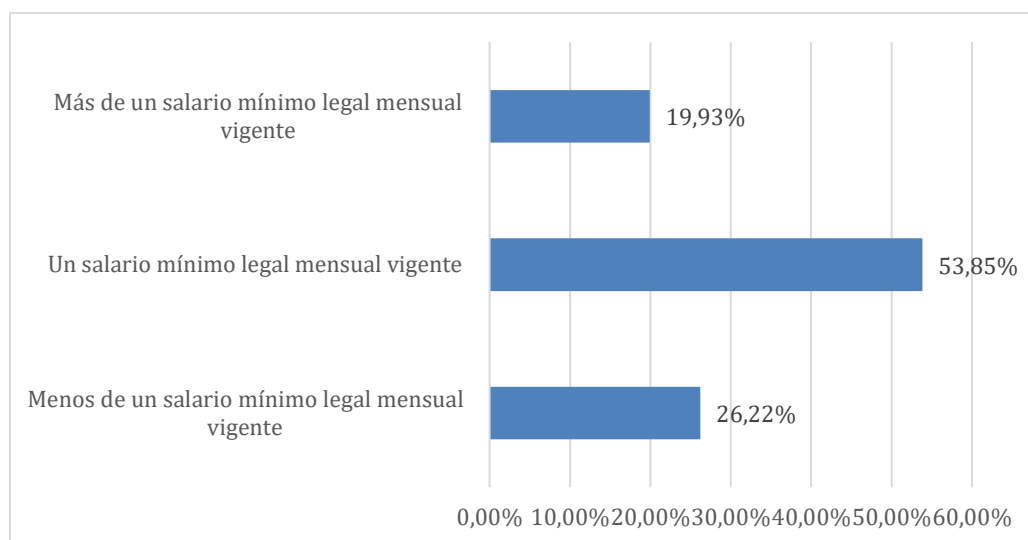
Como se puede visualizar, el nivel educativo del grupo familiar de los residentes del conjunto los porcentajes más significativos tanto para hombres como mujeres corresponden al bachillerato incompleto con 30,41% y bachillerato completo con 20,27%. Lo anterior, permite inferir que es necesario que existan mayores oportunidades para que esta población pueda terminar sus estudios básicos y acceder con mayor facilidad a la educación superior puesto que solo el 3,37% de la población encuestada lo ha logrado.

***Tabla 15 Ingresos de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.***

Ingresos	F	%
Menos de un salario mínimo legal mensual vigente	75	26,22%
Un salario mínimo legal mensual vigente	154	53,85%
Más de un salario mínimo legal mensual vigente	57	19,93%

Total 286 100%

Elaboración propia



*Figura 15 Ingresos de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*  
Elaboración propia

Se identificó que el 53,85% de los residentes cuenta con un ingreso de un SMLMV, que provienen de trabajos formales o informales, en donde los encuestados manifestaron que estos últimos son por ventas de productos de belleza, confección, bicitaxi, trabajos en obras, entre otros. Cabe destacar, que, el 11,14% de los habitantes reciben más del SMLMV, puesto que en ocasiones cuentan con un empleo formal que les permite obtener mayores ingresos.

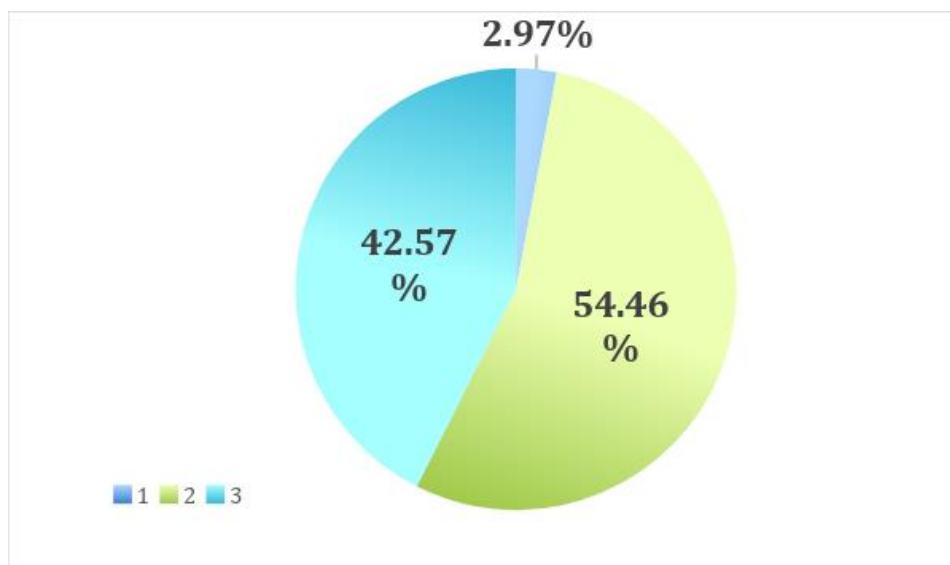
Por otro lado, se halló que el 26,22% de los residentes recibe menos de un SMLMV esto se evidenció, como se mencionara más adelante, a causa de que en algunas situaciones la población sólo obtiene sus ingresos por medio de apoyos económicos institucionales, entendidos por programas como: familias en acción para niños, niñas y jóvenes y el programa para adulto mayor con un bono mensual.

***Tabla 16 N° de personas que duermen por habitación en las viviendas de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.***

N° personas por habitación	F	%
-------------------------------------	---	---

1	3	2,97%
2	55	54,46%
3	43	42,57%
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia



*Figura 16 N° de personas que duermen por habitación en las viviendas de los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

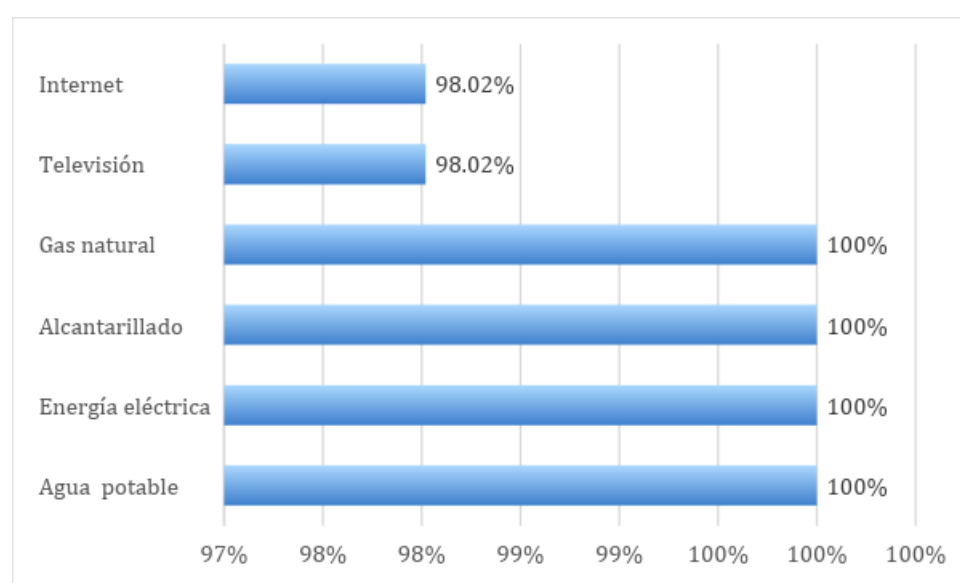
Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que todas las unidades de vivienda en la copropiedad cuentan con tres habitaciones. En referente a lo que se evidenció en la tabla y gráfica 15 el 54,46% de los apartamentos encuestados señalaron que conviven dos personas por alcoba, seguido del 42,57% en el que habitan 3 personas en cada uno de los cuartos, mientras que el restante 2,97% corresponde a las viviendas en las que residen 1 persona por habitación. De acuerdo al diseño de las VIP del conjunto Margaritas I, cada unidad de vivienda tiene 56 m<sup>2</sup> en total. Dos de las habitaciones tienen 2x2 m<sup>2</sup> y la tercera habitación tiene 3x4.5. Destacando con esta información que para el DANE (2005) existe un hacinamiento mitigable cuando en los hogares habitan de tres a cinco personas por dormitorio coincidiendo con lo señalado por el anterior 42,57 % de los residentes en los casos que comparten tres personas el mismo cuarto.

**Tabla 17 Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas de los encuestados del conjunto Margaritas I.**

Disponibilidad de Servicios públicos	F	%
Agua potable	101	100%
Energía eléctrica	101	100%
Alcantarillado	101	100%
Gas natural	101	100%
Televisión	99	98,02%
Internet	93	98,02%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 17 Disponibilidad de servicios públicos en las viviendas de los encuestados del conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

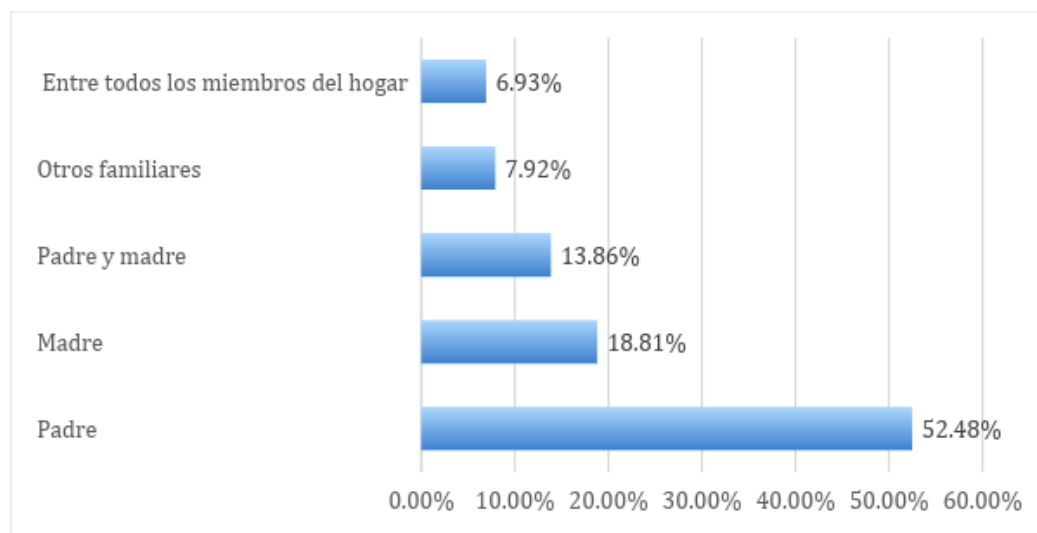
Se identificó que el conjunto cuenta con una cobertura de 100% de los servicios públicos de gas natural, alcantarillado, energía eléctrica y agua potable. Por otro lado, en la población solo: el 98,02% de residentes cuentan con servicio de televisión al no tener todos los hogares televisor, así como también el 98,02% de los habitantes señalaron disponer del servicio de internet a pesar de que este es totalmente gratuito por parte del gobierno para los beneficiarios de la VIP. En voz de los habitantes lo anterior se presenta dado que el restante

de los casos que no conocen cómo usar el servicio, aunque también todos los apartamentos poseen un computador portátil entregado por el estado.

**Tabla 18 Encargado (s) de los ingresos del hogar del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.**

Encargado de los ingresos	F	%
Padre	53	52,48%
Madre	19	18,81%
Padre y madre	14	13,86%
Otros familiares	8	7,92%
Entre todos los miembros del hogar	7	6,93%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 18 Encargado (s) de los ingresos del hogar del grupo familiar de los residentes del conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

Los ingresos juegan un papel determinante en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales para la supervivencia, en concordancia con lo anterior los resultados muestran que el promedio de los ingresos de los hogares del conjunto, se ubica en un SMMLV, evidenciando en la tabla y grafica 17 que quien es el proveedor económico es el padre, con un

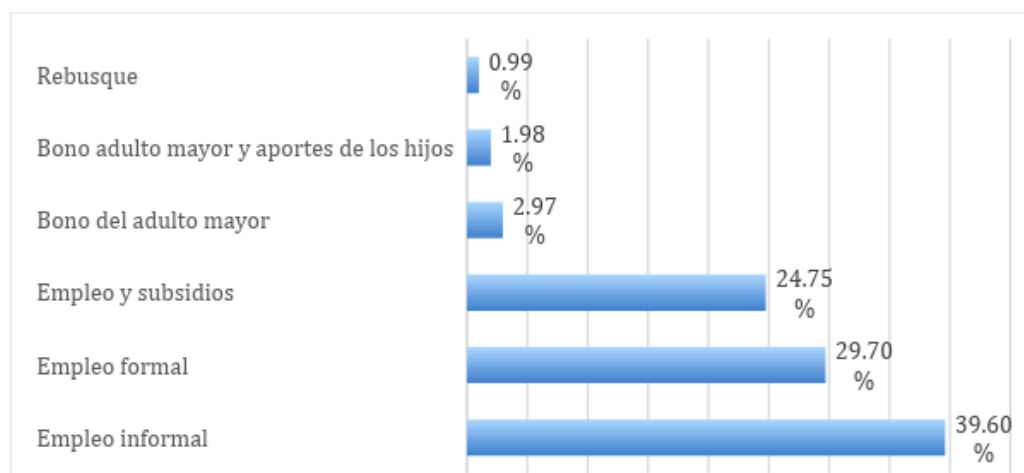


52,48%. Lo que a su vez permite inferir que al interior de la copropiedad existen aún costumbres y tradiciones arraigadas en esta población que hacen que sea el padre en la mayoría de las situaciones el encargado de proveer a la familia. Aunque también se destacan casos que corresponden al 18,81% en los que es la madre la encargada de los ingresos, teniendo en cuenta que muchos de los hogares lo constituyen madres cabeza de hogar con sus hijos.

**Tabla 19 Procedencia de los ingresos de los encuestados del conjunto Margaritas I.**

Procedencia de los ingresos	F	%
Empleo informal	40	39,60%
Empleo formal	30	29,70%
Empleo y subsidios	25	24,75%
Bono del adulto mayor	3	2,97%
Bono adulto mayor y aportes de los hijos	2	1,98%
Rebusque	1	0,99%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 19 Procedencia de los ingresos de los encuestados del conjunto Margaritas I.**

Fuente: Elaboración propia

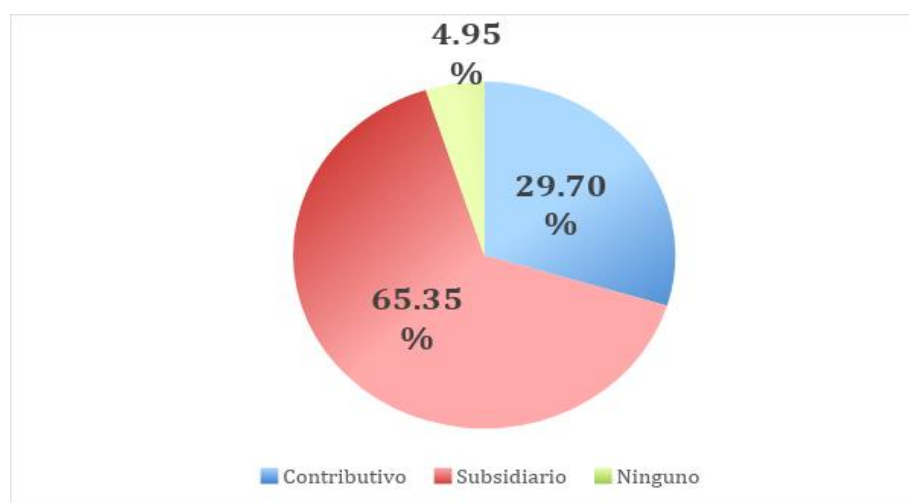
Con relación a la procedencia de los ingresos se puede observar que éstos provienen principalmente del empleo informal de los residentes con un 39,60%, quienes manifestaron que los obtienen de sus diversas actividades económicas como: ventas de producto,

confección, puestos de comida en el espacio público, bicitaxi, trabajo en obras de construcción, entre otras. Mientras que el 29,70% de los encuestados manifestaron que reciben sus ingresos del empleo formal, donde laboran en empresas, como empleados u operarios o en algunos casos, ejerciendo profesiones. Por otro lado, es importante destacar que el 2,97 % de los hogares reciben sus únicos ingresos del bono del adulto mayor, lo permite inferir la existencia de un mayor grado de vulnerabilidad en ésta población que corresponde a las familias de abuelos, quienes para su edad necesitaran de algunos medicamentos, alimentación balanceada, entre otras necesidades que con sus ingresos no alcanzan a cubrir.

**Tabla 20 Régimen de sistema de salud al que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I**

Régimen	F	%
Contributivo	30	29,70%
Subsidiario	66	65,35%
Ninguno	5	4,95%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 20 Régimen de sistema de salud al que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

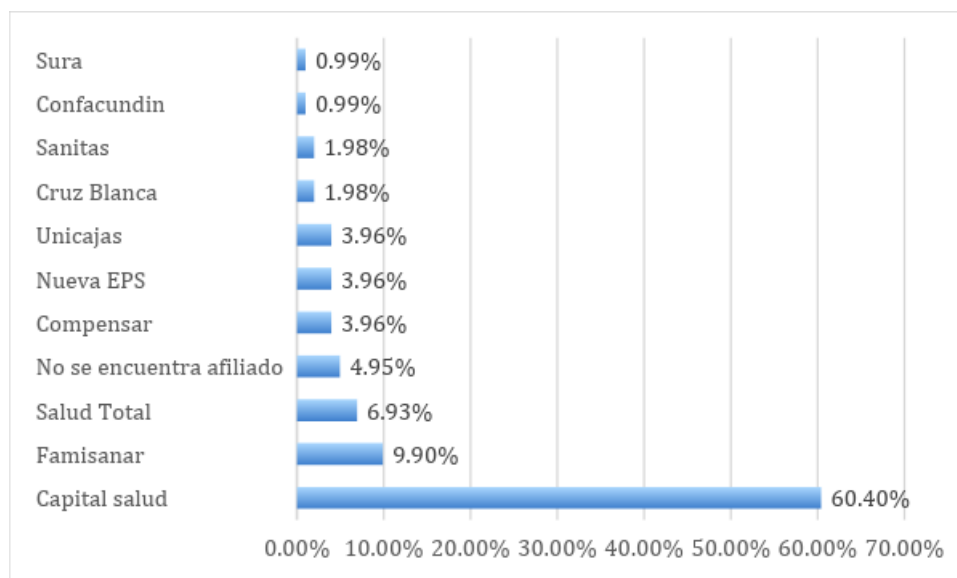
Fuente: Elaboración propia

A partir de la información recolectada se entiende que el 65,35% de los residentes encuestados se encuentran afiliados al sistema de salud en el régimen subsidiario con apoyo del estado, seguido del 29,7% que están afiliados en el sistema contributivo por sus empleos o son beneficiarios de este régimen por algún miembro familiar, Por último, el 4,95% de la población encuestada no se encuentra afiliada al sistema de salud en ninguno de los regímenes mencionados lo que se refleja por la situación de desempleo, empleo informal o llegar recientemente a la ciudad de Bogotá.

*Tabla 21 EPS a las que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Entidad	F	%
Capital salud	61	60,40%
Famisanar	10	9,90%
Salud Total	7	6,93%
No se encuentra afiliado	5	4,95%
Compensar	4	3,96%
Nueva EPS	4	3,96%
Unicajas	4	3,96%
Cruz Blanca	2	1,98%
Sanitas	2	1,98%
Confacundin	1	0,99%
Sura	1	0,99%
TOTAL	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 21 EPS a las que se encuentran afiliados los residentes encuestados del conjunto Margaritas I.*

Fuente: Elaboración propia

Se identificó que la mayor parte de los residentes del conjunto Margaritas I se encuentran afiliados a la entidad de Capital Salud con un 60,40%, lo anterior se debe a que esta EPS es una a las que pertenece el régimen subsidiado, las otras dos, corresponden a Unicajas 3,96% y Confacundin con el 0,99%. Las EPS restantes son Sura, Sanitas, Cruz Blanca, Nueva EPS, Compensar, Salud Total y Famisanar, corresponden a entidades, donde se maneja el régimen de Contributivo y beneficiario, donde la población está afiliada, no supera el 40% en total.

## 5.2 Sección II. Conflicto vecinal

A continuación, se presenta el análisis de las preguntas que corresponden a los 6 conflictos vecinales establecidos en la encuesta personalizada, que son: el no pago de las obligaciones económicas, deterioro considerable en los espacios, ropa colgada, ruido considerable, uso inadecuado de los espacios colectivos, cuidado inadecuado de las mascotas, donde la mayoría se encuentran divididos entre espacios privados y colectivos. Es necesario aclarar, que el análisis está hecho con base a la cantidad de la población encuestada.

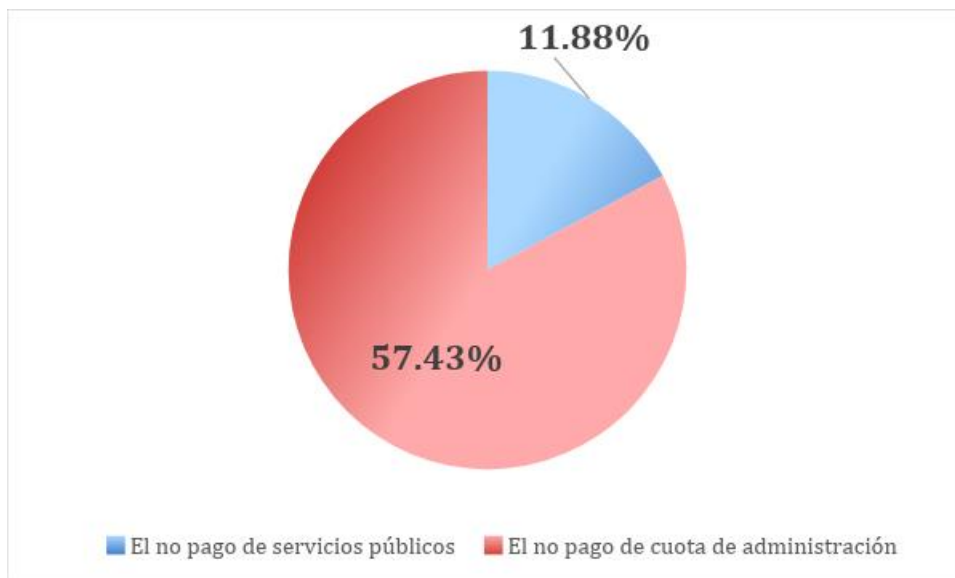
**Tabla 22 El no pago de las obligaciones económicas privadas.**

El no pago de las obligaciones económicas		
Privado	F	%

El no pago de servicios públicos	12	11,88%
El no pago de cuota de administración	58	57,43%

---

Fuente: Elaboración propia



*Figura 22 El no pago de las obligaciones económicas privadas.*

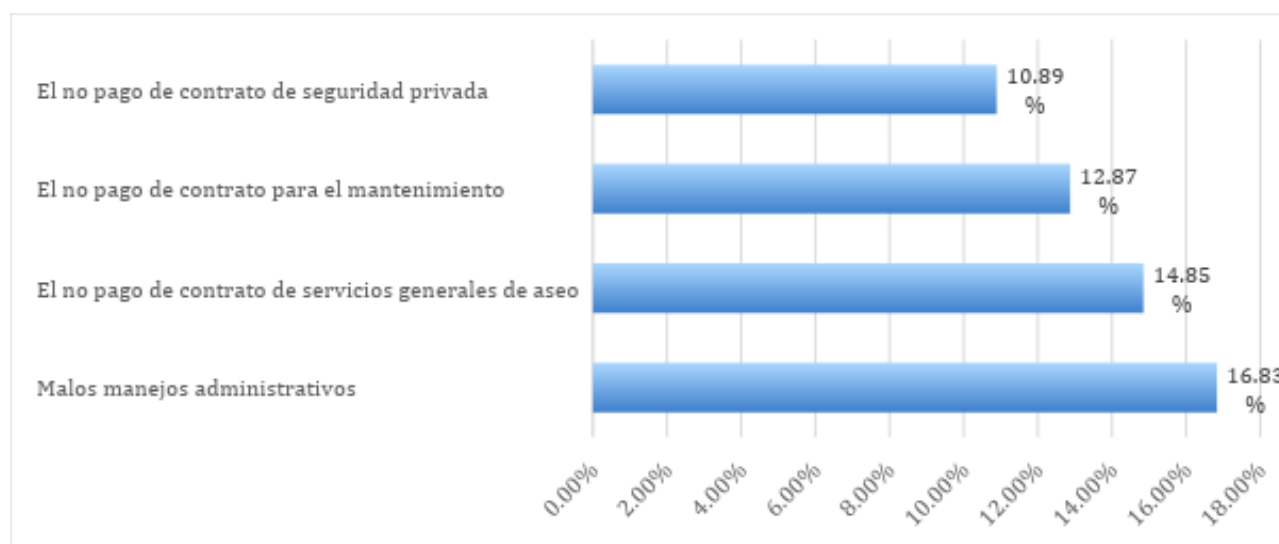
Fuente: Elaboración propia

La convivencia del conjunto Margaritas I, se ve afectada por varios conflictos vecinales, en términos de lo privado el 11,88% de los residentes señalaron que una de las principales razones, es el no pago de los servicios públicos básicos al interior de las unidades de vivienda, lo cual ha generado afectaciones en las torres y en la copropiedad en general, puesto que, las empresas prestadoras de servicios pueden llegar a suspender los servicios públicos. Por otro lado, se encuentra, el 57,43% que corresponde al no pago de la cuota de administración, donde cada titular debe hacer el pago correspondiente mensual; sin embargo, se identificó que muchos residentes no acatan esta norma, generando que el conjunto no cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento y a su vez se incremente la deuda actual que ha causado el embargo del conjunto por la antigua empresa de seguridad.

**Tabla 23 El no pago de las obligaciones económicas colectivas.**

El no pago de las obligaciones económicas		
Colectivo	F	%
Malos manejos administrativos	17	16,83%
El no pago de contrato de servicios generales de aseo	15	14,85%
El no pago de contrato para el mantenimiento	13	12,87%
El no pago de contrato de seguridad privada	11	10,89%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 23 El no pago de las obligaciones económicas colectivas.**

Fuente: Elaboración propia

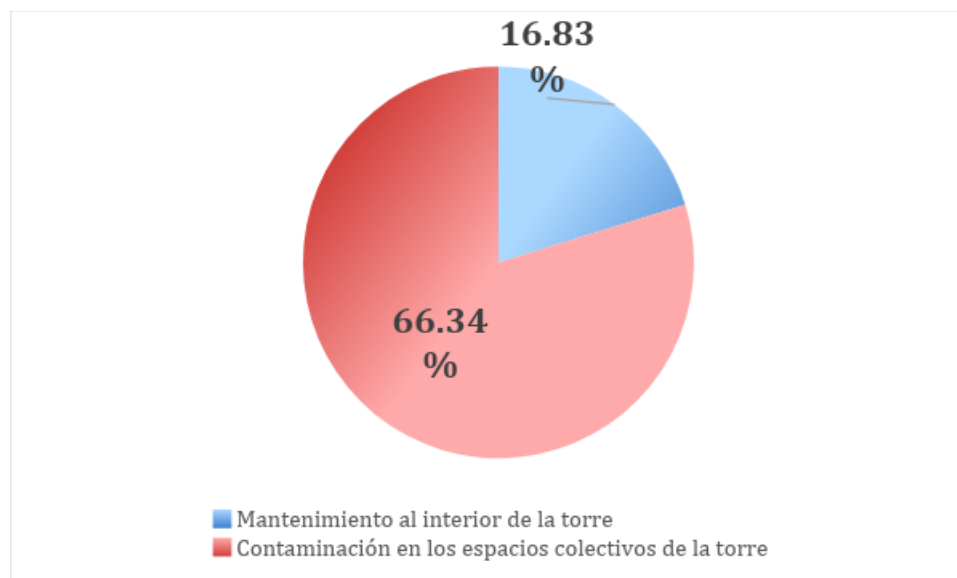
En relación al no pago de las obligaciones económicas colectivas se identificó que existe una interrelación entre los ingresos y egresos del conjunto, en donde el principal ingreso de la copropiedad es la cuota de administración, ya que ésta permite que se puedan cubrir los gastos de la agrupación de VIP, como se mencionó anteriormente, al no existir el pago cumplido en las cuotas por parte de los residentes, se presentan afectaciones a nivel colectivo, en donde a partir de la tabla y figura 22 se encontró que el mayor porcentaje corresponde al conflicto vecinal por los malos manejos administrativos, en el que la población reportó en un

16,83% que éste ocurre por discusiones verbales con la administración frente a quejas, reclamos y malos procedimientos sobre los recursos en el conjunto, así mismo también se destacan conflictos a causa del no pago de contratos de servicios generales de aseo con 14,85% y el no pago de contrato para el mantenimiento con 12,87%. Generando que al no realizar estos se presente un deterioro considerable en los espacios colectivos de la copropiedad.

**Tabla 24 Deterioro considerable de espacios colectivos.**

Deterioro considerable de espacios		
Colectivo	F	%
Mantenimiento al interior de la torre	17	16,83%
Contaminación en los espacios colectivos de la torre	67	66,34%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 24 Deterioro considerable de espacios colectivos.**

Fuente: Elaboración propia

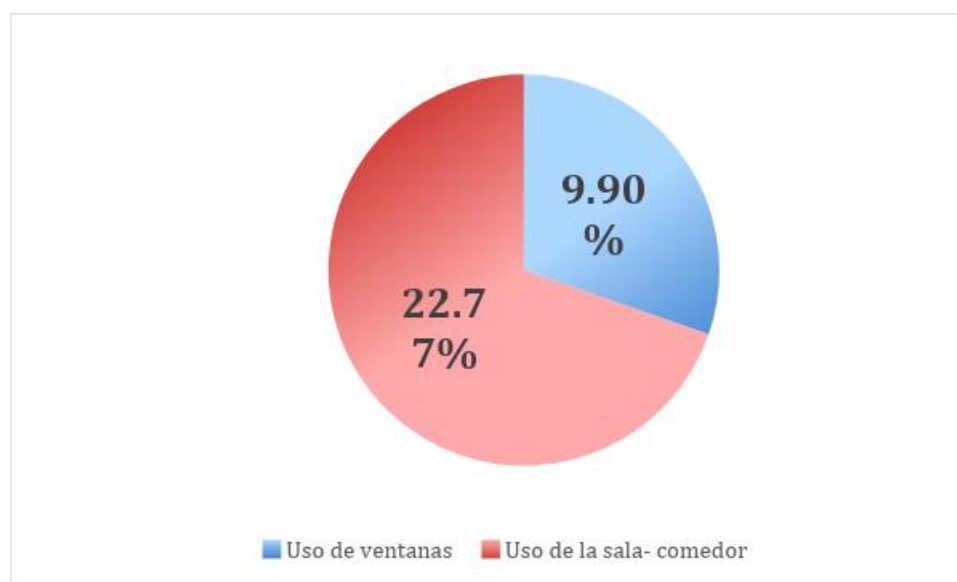
Con respecto al deterioro considerable de espacios colectivos se identificó que el mayor porcentaje corresponde a la contaminación en los espacios colectivos con 66,34% donde los encuestados manifestaron que este se presenta debido a que algunos copropietarios tienen un

manejo inadecuado de la basura en las escaleras o pasillos. Por otro lado, el 16, 83% de los residentes, destacaron que otro causante del deterioro es el mantenimiento al interior de la torre, a causa del daño a las puertas de acceso a la torre, graffitis y la falta de iluminación en la torre. Siendo lo anterior, resultado, de que algunos copropietarios, no han desarrollado un sentido de pertenencia por el lugar o como lo manifestaba una de las encuestadas “es un irrespeto con el propio conjunto porque no lo ven como su hogar.”,

**Tabla 25 Ropa colgada en espacios privados.**

Ropa colgada en espacios privados diferentes a los destinados para esta función		
Privado	F	%
Uso de ventanas	10	9,90%
Uso de la sala- comedor	23	22,77%
Total	33	32,67%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 25 Ropa colgada en espacios privados.**

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la distribución de los apartamentos del conjunto Margaritas I, se encontró la ausencia de un espacio de lavandería o patio, lo que ha conllevado a que se utilicen otros espacios para cumplir esta función, entre ellos, el 22,77% de encuestados señalaron que son



las ventanas, lo anterior conlleva a que se generen discusiones puesto que, afecta la estética de la copropiedad. Por otro lado, el 36,63% señalaron que el espacio de sala comedor, es el que cumple esta función de patio.

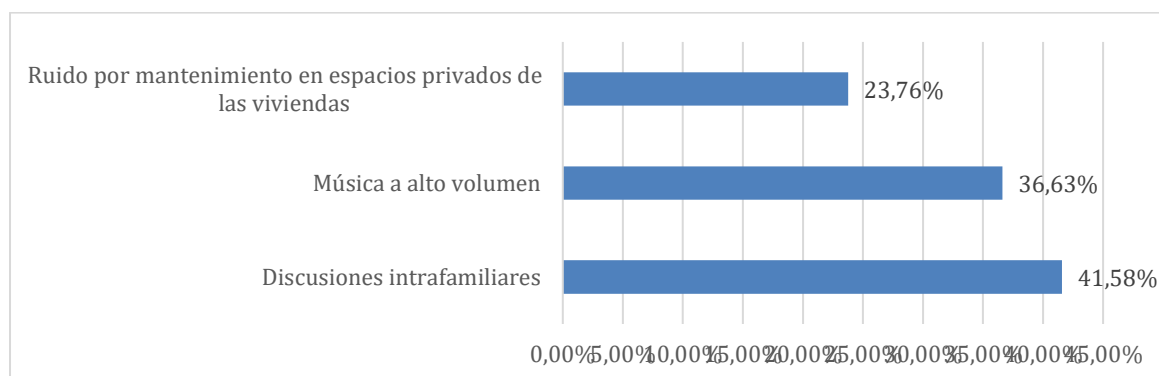
### **Ropa colgada en espacios colectivos**

De este apartado, en lo colectivo, se encuentra que el 17,82% de la muestra considera que algunos residentes, utilizan las fachadas para colgar su ropa, causando a nivel visual una incomodidad por los demás, dado que esto altera la estética de las fachadas de las torres. Es necesario mencionar, que lo anterior genera un descontento entre ellos, teniendo en cuenta, que gran parte de los habitantes provienen de zonas rurales, donde tenían espacios abiertos que funcionaban como patios.

**Tabla 26 Ruido considerable en espacios privados.**

Ruido considerable por		
Privado	F	%
Discusiones intrafamiliares	42	41,58%
Música a alto volumen	37	36,63%
Ruido por mantenimiento en espacios privados de las viviendas	24	23,76%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>78,22%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 26 Ruido considerable en espacios privados.**

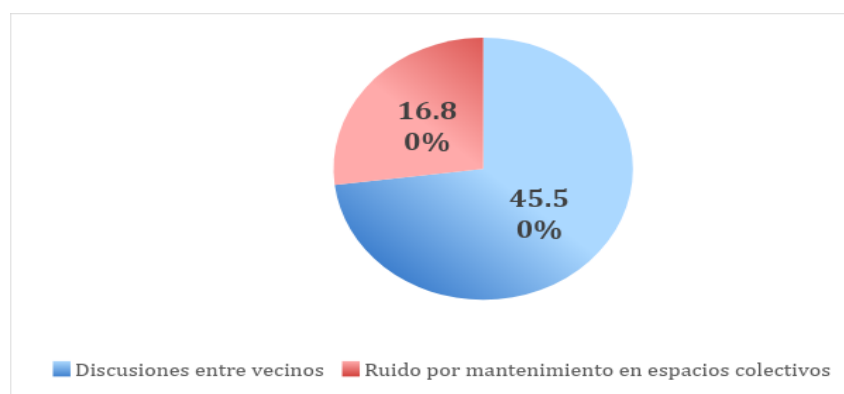
Fuente: Elaboración propia

Una de las causas más latentes para el conflicto vecinal es el ruido, en el caso de Margaritas I, el 41,58% de encuestados, mencionaron que las discusiones intrafamiliares, son la principal causa de ruido, algunos de ellos manifestaron que existen violencia física o verbal a integrantes de la familia, en estados lúcidos o de ebriedad. Mientras que la segunda causa, se presenta por la música en alto volumen que corresponde al 36,63% lo cual se da por sobrepasar el nivel considerable de ruido al interior de la vivienda a cualquier hora del día o por fiestas a altas horas de la noche que realizan algunos copropietarios en estado de ebriedad. Para terminar, la última causa, se genera por el ruido de mantenimiento en espacios privados de la vivienda, donde el 23,76% expresaron que esto se presenta los fines de semana en horas de la mañana, donde algunos copropietarios, realizan ruido con martillos u otro tipo de herramientas, interrumpiendo así, la tranquilidad o sueño de sus vecinos.

**Tabla 27 Ruido considerable en espacios colectivos.**

Ruido considerable		
Colectivo	F	%
Discusiones entre vecinos	46	45,5%
Ruido por mantenimiento en espacios colectivos	17	16,8%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>62,3%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 27 Ruido considerable en espacios colectivos.**

Fuente: Elaboración propia

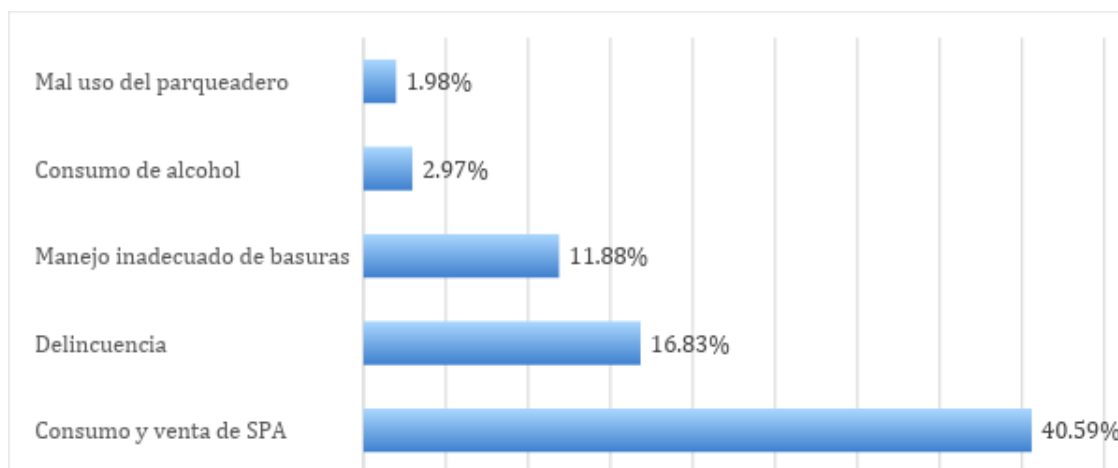
Como se evidencia en la tabla y figura 26 el 45,54% de los encuestados, señalaron que el conflicto vecinal más representativo en esta variable se presenta por las discusiones entre vecinos, manifestando estos se generen a causa de los comentarios inapropiados de algunos residentes sobre otros y la falta de tolerancia. Seguido a esto, el 16,83% de los encuestados, expresaron que otra razón dentro del conflicto es el ruido por mantenimiento en espacios colectivos debido a los horarios en que se realizan estos en la copropiedad.

A modo de conclusión, lo anterior, se presenta por el diseño de construcción que existen en las viviendas de propiedad horizontal, en donde se evidencia, que las personas realmente no gozan de un espacio íntimo que no se vea interrumpido por el ruido en espacios privados o colectivos del conjunto, además de que la diversidad cultural que hay en los habitantes, aumenta estos conflictos vecinales por sus diferentes formas de adaptación a sus unidades de vivienda.

**Tabla 28 Uso inadecuado de espacios colectivos.**

Uso inadecuado de espacios	F	%
Consumo y venta de SPA	41	40,59%
Delincuencia	17	16,83%
Manejo inadecuado de basuras	12	11,88%
Consumo de alcohol	3	2,97%
Mal uso del parqueadero	2	1,98%
Total	75	74,26%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 28 Uso inadecuado de espacios colectivos.*

Fuente: Elaboración propia

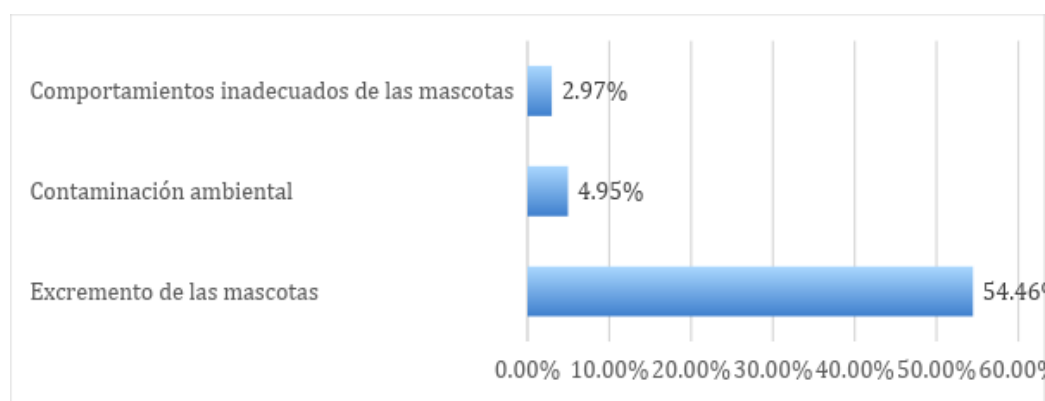
Las zonas comunes del conjunto están destinadas a determinadas funciones; sin embargo, algunos copropietarios realizan acciones indebidas en estos espacios, el 40,59% de los encuestados señalaron que una de las razones es el consumo y venta de SPA en los jóvenes que ha generado a su vez discusiones entre ellos y también ha sido una de las causas que ha originado la delincuencia, así lo expresa el 16,83% de los encuestados, quienes se sienten inseguros para movilizarse dentro y fuera del conjunto. Lo anterior debido a que han presenciado robos de celulares o bicicletas, para ser más puntuales, uno de los participantes, manifiesta que “estamos viviendo críticamente, hay mucha delincuencia, consumo de droga, vivo con miedo por mis hijos y por la seguridad”.

Seguido a esto, se encuentra que el 11,88% corresponde al manejo inadecuado de basuras en los espacios colectivos, como lo son las torres, andenes, jardines, salones comunales y demás; por otro lado, entre la categoría de otros, se encuentra que el 2,97% consideran que algunos copropietarios en estado de ebriedad dan mal uso a los espacios, lo que ha causado discusiones. Para terminar, el 1,98% de encuestados, mencionaron que hay un mal uso en los parqueaderos por parte de los niños quienes salen a jugar en este espacio, esto es debido a que el conjunto no cuenta con un parque y que salir fuera del conjunto es un peligro y, por ende, disponen de esta zona para su recreación.

**Tabla 29 Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos.**

Cuidado inadecuado de mascotas	F	%
Excremento de las mascotas	55	54,46%
Contaminación ambiental	5	4,95%
Comportamientos inadecuados de las mascotas	3	2,97%
Total	63	62,38%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 29 Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos.*

Fuente: Elaboración propia

Otro de los conflictos es el cuidado inadecuado de mascotas al interior del conjunto, dentro de las situaciones recurrentes, el 87,30% señalan que es por el excremento de las mascotas al interior de las torres y en las zonas comunes del conjunto, puesto que algunos copropietarios no recogen los residuos y esto afecta a la comunidad; otra razón, es la contaminación ambiental, así lo manifiesta el 7,94% de los encuestados, expresando que la población puede enfermar a causa de los malos olores producidos por las mascotas.

Cabe destacar, que, dentro de la normatividad de propiedad horizontal, no se puede negar la tenencia de mascotas en las unidades de vivienda; sin embargo, sí se pueden establecer algunas normas con respecto a la tenencia de animales al interior de la copropiedad. En el caso de Margaritas I, es necesario aclarar que debido a que los residentes provienen de zonas rurales poseen diversidad de mascotas dentro de sus viviendas como lo son: cuys, gallinas,

conejos, pájaros, entre otros, los cuales han domesticado, pero que a su vez no exonera que los propietarios deban cumplir con la responsabilidad frente a su cuidado para no afectar la convivencia en el conjunto.

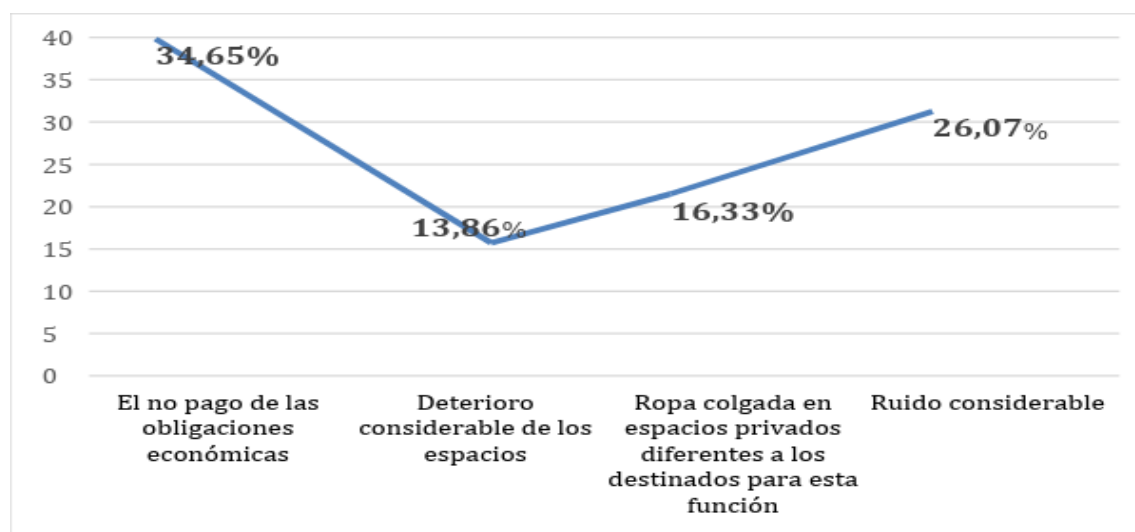
### 5.2.1 Ponderado del conflicto vecinal

Con base al análisis realizado, a continuación, se presentará el ponderado de los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia del conjunto Margaritas I. Esto se evidenciará tanto nivel privado, colectivo y general, este último corresponde a lo sumatoria de los ponderados a nivel privado y colectivo de cada conflicto.

**Tabla 30 Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel privado.**

Conflicto vecinal en lo privado	%
El no pago de las obligaciones económicas	34,65%
Deterioro considerable de los espacios	13,86%
Ropa colgada en espacios privados diferentes a los destinados para esta función	16,33%
Ruido considerable	26,07%

Fuente: Elaboración propia



**Figura 30 Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel privado.**

Fuente: Elaboración propia

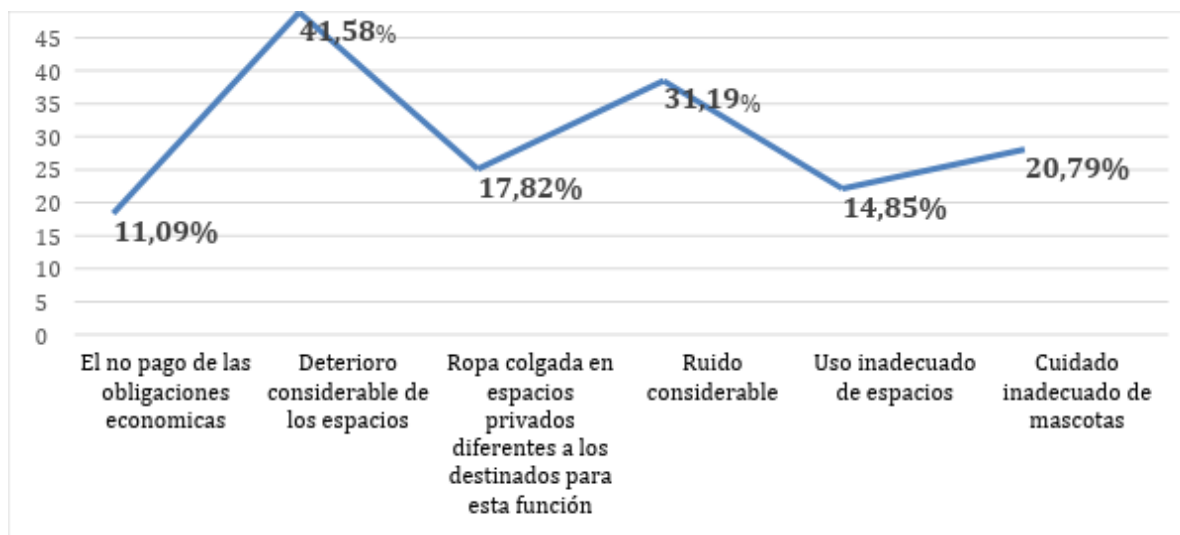
A partir del análisis, se concluyó que el principal conflicto vecinal a nivel privado corresponde al no pago de las obligaciones económicas con un 34,65%. Como se manifestaba anteriormente, los titulares deben cumplir con unos pagos, como son: servicios públicos básicos y cuota de administración.

Es importante precisar que el incumplimiento del pago de administración afecta a toda la copropiedad de tal manera que el retraso de ésta, genera desestabilización en los presupuestos del conjunto, obligando que en ocasiones no se puedan realizar algunos de los servicios de mantenimiento que se requieren, relacionándose así con el conflicto vecinal del deterioro considerable de los espacios.

**Tabla 31 Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel colectivo.**

Conflicto vecinal en lo colectivo	%
El no pago de las obligaciones económicas	11,09%
Deterioro considerable de los espacios	41,58%
Ropa colgada en espacios privados diferentes a los destinados para esta función	17,82%
Ruido considerable	31,19%
Uso inadecuado de espacios	14,85%
Cuidado inadecuado de mascotas	20,79%

Fuente: Elaboración propia.



*Figura 31 Conflicto vecinal que afecta a los residentes encuestados a nivel colectivo.*  
Fuente: Elaboración propia

A partir de la consolidación del ponderado se identificó que, a nivel colectivo el principal conflicto vecinal corresponde al deterioro considerable de espacios con 41,58% en el que se comprenden aspectos relacionados con: el mantenimiento al interior de las torres y la contaminación de los espacios colectivos. En voz de los residentes, esta problemática se presenta por la polución en los pasillos y escaleras a causa del manejo inadecuado de basuras o excrementos de mascotas, generando molestias y conflictos vecinales, donde las relaciones se ven afectadas y han desencadenado en algunas ocasiones en agresiones físicas. Lo anterior, se puede inferir que ocurre debido a que en algunas situaciones existe una ausencia del sentido de pertenencia de los residentes hacia el conjunto.

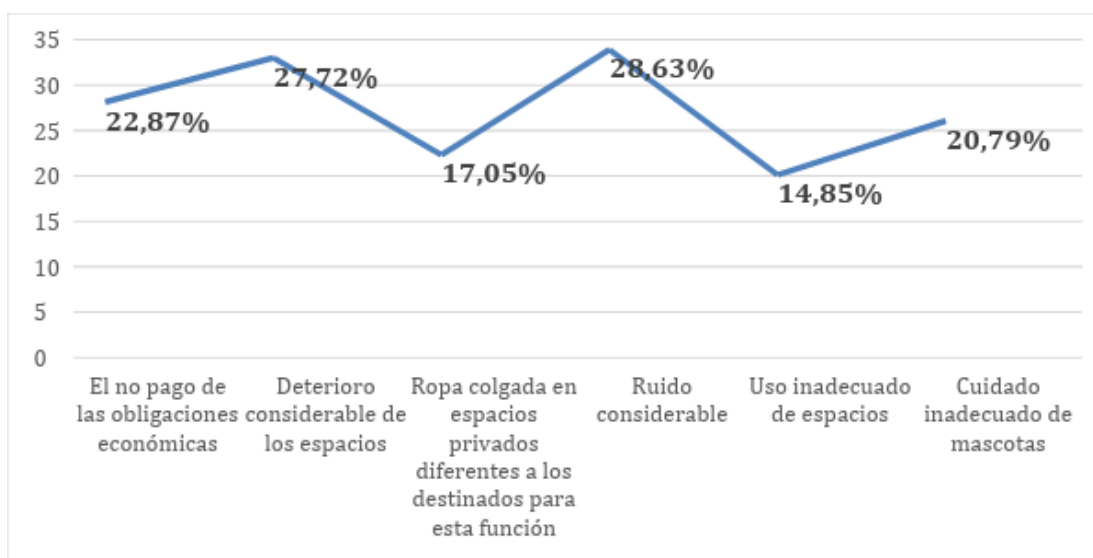
*Tabla 32 Conflicto vecinal que más afecta a los residentes encuestados.*

Conflicto vecinal en lo privado o colectivo	%
El no pago de las obligaciones económicas	22,87%
Deterioro considerable de los espacios	27,72%



Ropa colgada en espacios privados diferentes a los destinados para esta función	17,05%
Ruido considerable	28,63%
Uso inadecuado de espacios	14,85%
Cuidado inadecuado de mascotas	20,79%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 32 Conflicto vecinal que más afecta a los residentes encuestados.*

Fuente: Elaboración propia

Con base al desarrollo del análisis de la información, se encontró que existen diversos conflictos vecinales que afectan considerablemente la convivencia, dado que la población no ha participado en procesos de sensibilización frente a las implicaciones que tiene vivir en propiedad horizontal. Con respecto a la gráfica, se logró identificar que el principal conflicto, es el ruido en la copropiedad con un 28,63%, lo anterior teniendo en cuenta que a nivel privado se presentan diversos conflictos intrafamiliares dentro de las unidades de vivienda y el alto nivel de la música que excede el volumen permitido. Así mismo a nivel colectivo dentro de este conflicto vecinal se evidenció que este ocurre por las discusiones entre los vecinos, a causa de incomodidades, comentarios, intolerancia, entre otros, lo que ha generado dentro de la población discusiones y hasta agresiones físicas o amenazas.

Por otro lado, se presenta, que el segundo conflicto vecinal con mayor porcentaje corresponde al deterioro de los espacios con 27,72%, esto se manifiesta, en términos de que algunos residentes no han desarrollado un sentido de apropiación por la copropiedad y realizan acciones que afectan al colectivo en general, además de que, estas problemáticas, se relacionan también con dinámicas más complejas como es el consumo de SPA y la delincuencia que ha afectado a los mismos copropietarios.

Para terminar, en tercer lugar, se ubicó el conflicto vecinal por el no pago de las obligaciones con 22,87%, señalando que este se presenta dado que algunos residentes, aún no han comprendido la importancia de la cuota administrativa, puesto que esto significa un gasto más para ellos y que la ausencia de este pago, genera a su vez afectaciones colectivas, en aspectos como el mantenimiento y los servicios que necesita el conjunto, como lo son los servicios generales y la seguridad privada.

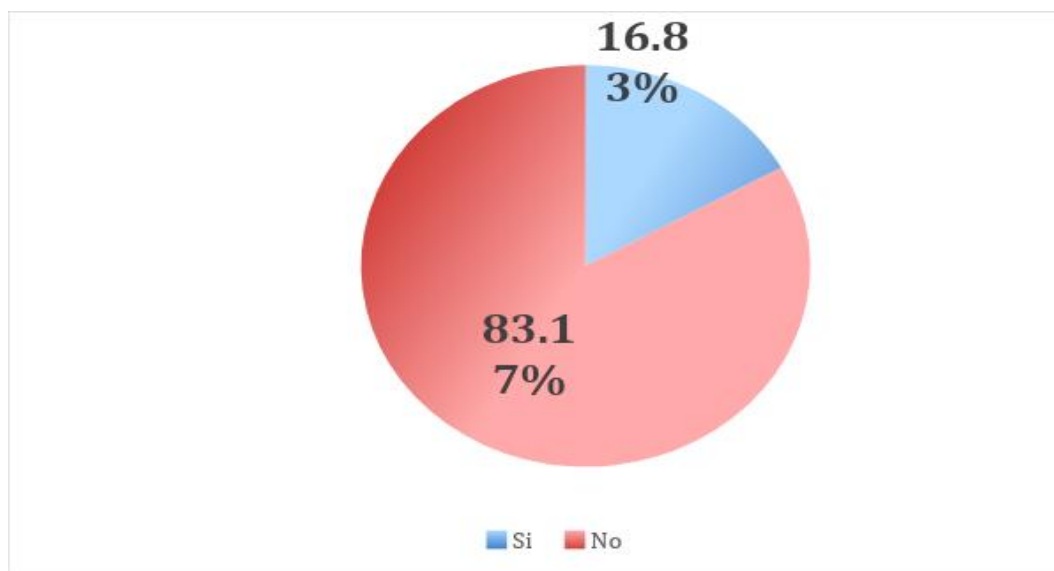
### **5.3 Sección III. Resolución de conflictos.**

A continuación, se desarrollan el análisis que corresponden a esta categoría que son: conocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos, convivencia de la torre, qué acciones han realizado y qué alternativas proponen los encuestados para mejorar la convivencia.

***Tabla 33 Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos por parte de los residentes encuestados.***

Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	F	%
Si	17	16,83%
No	84	83,17%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 33 Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos por parte de los residentes encuestados.*

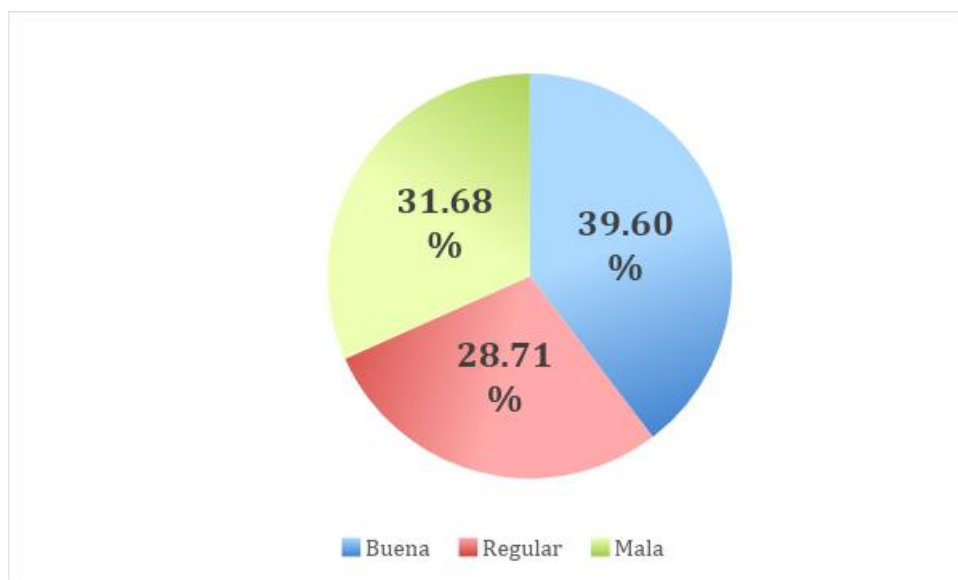
Fuente: Elaboración propia

De lo anterior, se puede identificar que el 83,17% de los encuestados no conocen los mecanismos de resolución de conflictos. Esto sin duda, evidencia que los residentes no saben cómo solucionar los conflictos de manera pacífica. Sumado esto, en el conjunto solo existe el comité de convivencia como mecanismo, donde realizan un conducto regular y posterior a esto, los casos que no se solucionen pasan a la modalidad de conciliación que se enmarca en un proceso jurídico. Por esta razón, es necesario optar por la implementación de mecanismos alternos que le permitan a la comunidad actuar de manera asertiva.

***Tabla 34 Convivencia en la torre de los residentes encuestados.***

Convivencia en la torre	F	%
Buena	40	39,60%
Regular	29	28,71%
Mala	32	31,68%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 34 Convivencia en la torre de los residentes encuestados.*

Fuente: Elaboración propia

El conjunto Margaritas I, cuenta con 28 torres, donde habitan 24 familias por torre, esto implica que en cada una, existan diferentes dinámicas en torno a la convivencia, el 39,60% de los encuestados, señalaron que la convivencia en sus torres es buena, manifestando, que tienen buenas relaciones con sus vecinos, destacando valores de unidad y respeto; sin embargo, los residentes expresan que lo anterior se genere a causa de dos factores; el primero, es que la tranquilidad se presenta porque las personas no se relacionan, dado que prefieren estar en sus apartamentos sin salir o estar ausentes de los mismos. El segundo, corresponde a que los anteriores conflictos mencionados en el presente análisis se sienten más por las personas que están ubicadas en los pisos 1,2,3 al estar más cerca de los escenarios colectivos, mientras que las personas que habitan en el piso 4, 5, 6 no están informadas de lo que sucede, ni presencian ningún tipo de conflicto.

Seguido a esto, el 28,71% de los encuestados, consideran que la convivencia en las torres es regular, dado son frecuentes algunos problemas por manejos inadecuados de las basuras, el ruido y el excremento de las mascotas, además que se presentan discusiones, pero son pasajeras. Por otro lado, el 31,68% expresaron que la convivencia en sus torres es mala, a causa, que han escuchado o presenciado conflictos vecinales, intrafamiliares y consumo y venta de SPA, donde algunas veces se ha requerido la presencia de la policía.

### 5.3. 1 Acciones que han realizado los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.

*Tabla 35 Acciones que han realizado los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.*

<b>Acciones</b>	<b>Total</b>
<b>Ninguna</b>	<b>68</b>
<b>Asistir a las reuniones</b>	<b>17</b>
<b>Ser buen vecino</b>	<b>10</b>
<b>Ser miembro del consejo, lider de torre y comités</b>	<b>7</b>
<b>Participar en talleres</b>	<b>4</b>
<b>Solicitar apoyo institucional</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia

Como se puede evidenciar, la mayoría de personas, señalaron que no han realizado ninguna acción para mejorar la convivencia, manifestando que esto se presentaba, por falta de interés, o porque preferían no involucrarse y otorgar la tarea a las personas que frecuentemente participan frente a las problemáticas y necesidades del conjunto. Por otro lado, otras personas señalaron que sus acciones corresponden a asistir a las reuniones, que corresponden a las asambleas generales, las cuales son de carácter obligatorio. Además, mencionan que su acción ha sido ser buen vecino, contemplando en este apartado, el servir al otro, ayudar, saludar, respetar y tolerar, lo cual se contrasta con aspectos relacionados a uno de los fines de la convivencia que es coexistir con el otro y mantener buenas relaciones, lo anterior es un factor importante para potenciar, dado que, a partir de esto, se pueden fortalecer los vínculos de la comunidad y así mismo establecer nuevos procesos donde se involucren todos los habitantes.

Dando continuidad, otros residentes, expresaron que sus acciones han surgido por ser miembros de los consejos, comités o ser líderes de torre, los cuales los lleva a tener un grado de interés sobre todo lo que pueda generar un beneficio a la comunidad en general y actuar para alcanzarlo. Por último, se evidenció que otras personas, mencionan que sus acciones han sido participar en talleres, orientados a mejorar la convivencia, los cuales se encuentran orientados por parte de las instituciones; aun así, otros manifestaron, que sus acciones giran

en torno a solicitar la presencia de las instituciones, ya sea en términos de programas para la población o a través de llamadas anónimas a la policía, para que puedan intervenir en determinados conflictos, estas instituciones son la policía nacional y el instituto de bienestar familiar.

### **5.3.2 Alternativas que proponen los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.**

*Tabla 36 Alternativas que proponen los residentes encuestados para mejorar la convivencia del conjunto Margaritas I.*

<b>Alternativas</b>	<b>Total</b>
<b>Mejorar la comunicación</b>	<b>38</b>
<b>Instalación de un CAI móvil</b>	<b>18</b>
<b>Más participación por parte de la administración</b>	<b>10</b>
<b>Cumplimiento de normas</b>	<b>8</b>
<b>Realizar talleres de convivencia</b>	<b>7</b>
<b>Acompañamiento de las entidades del Estado</b>	<b>7</b>
<b>Intervención con jóvenes que consumen SPA</b>	<b>4</b>
<b>Más reuniones (asambleas)</b>	<b>5</b>
<b>Más multas</b>	<b>3</b>
<b>Capacitación de las personas del consejo y comité</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las alternativas, se identificó que la mayoría de personas consideran que la más importante: es mejorar la comunicación, puesto que, esto permitiría que haya un ambiente armónico en la comunidad; además de esto, los entrevistados resaltan algunos aspectos en esta alternativa que son: el uso del diálogo para solucionar conflictos, que haya más tolerancia, más unión, más acciones colectivas para el bienestar de todos o que hayan puentes de comunicación con la administración para poder llegar a acuerdos frente a los conflictos que aqueja a la población y buscar así mismo soluciones. Cabe destacar, que esta comunicación, es necesaria promoverla desde otras acciones, como lo pueden ser los talleres acerca de: convivencia en propiedad horizontal, resolución de conflictos y normatividad,

puesto que, gran parte de la población no tiene una apropiación sobre estos temas como se señaló anteriormente.

También es importante para ellos, que exista una mayor presencia por parte de las instituciones, (policía, alcaldía, secretaria de integración, etc.) teniendo en cuenta que esta suplen a la comunidad a través de programas o proyectos de asistencia, pero no hacen un seguimiento o atienden problemáticas más graves que vienen permeando la dinámica del conjunto de forma negativa, como es el caso del consumo de SPA, al cual, los residentes encuestados consideran que es necesario hacer una intervención sobre esta situación.

A modo de conclusión, es evidente que la población necesita procesos de sensibilización frente a las implicaciones de vivir en propiedad horizontal, dado que no existe un proceso de adaptación favorable para ellos y que, en contraparte, les ha generado diversos conflictos causando en ellos, una desazón frente a su hogar, lo cual solo está cumpliendo con el espacio físico de vivienda y no la plenitud de una vivienda digna que se compone por un espacio armonioso. Además, es vital empezar a potenciar a la comunidad frente a la resolución de conflictos desde mediaciones y negociaciones de los implicados para que resuelvan sus conflictos de manera pacífica.

Es necesario aclarar, que posterior a esta codificación, se realizó un análisis de alternativas desde la propuesta que plantea Nidia Aylwin para el diseño de las alternativas (Ver Apéndice 4).

Una vez realizado este proceso, se hace la propuesta de intervención (Ver Apéndice 5); sumado a los resultados también se halló que no hay una amplia oferta institucional en el territorio, por tal razón, se consolidó desde el grupo investigador un directorio de instituciones de la localidad (Ver apéndice 6).

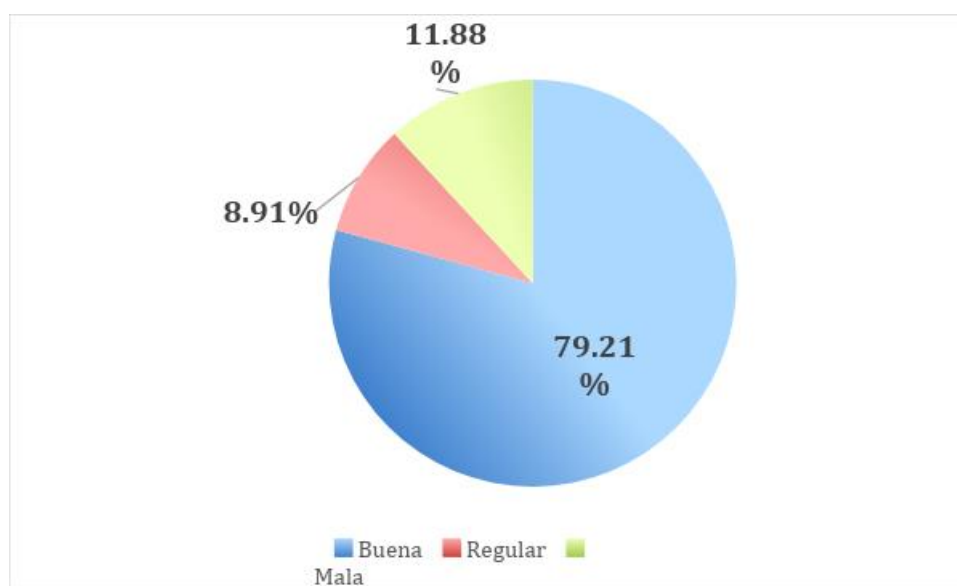
#### **5.4 Sección IV. Convivencia en propiedad horizontal**

A continuación, se desarrollan el análisis de preguntas sobre el proceso de adaptación de los residentes al conjunto y sobre la normatividad de propiedad horizontal que conoce la población encuestada.

**Tabla 37 Proceso de adaptación en el conjunto de los residentes encuestados.**

Proceso adaptación en el conjunto	F	%
Buena	80	79,21%
Regular	9	8,91%
Mala	12	11,88%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 35 Proceso de adaptación en el conjunto de los residentes encuestados.*

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de adaptación al conjunto, el 79,21% de los encuestados señalaron que ha sido bueno, sin embargo, sus razones más recurrentes son: porque esto representa una mejoría en su calidad de vida, aunque no se tengan en cuenta todas las condiciones de bienestar para sentirse a gusto dentro de las viviendas, sino que corresponde a un sentido de gratitud por ser propietarios de una unidad de vivienda. Expresando también que prefieren evitar las relaciones interpersonales dado que es un factor de seguridad para evitar los conflictos, además, la misma dinámica que caracteriza la propiedad horizontal por su ubicación, en términos de torres y apartamentos genera un sentido de individualidad de quienes residen y desapego a la comunidad.



Por otro lado, el 8, 91% de los encuestados, señalaron que su proceso de adaptación ha sido regular, manifestando que la misma diversidad que tiene la población del conjunto Margaritas I, que se ha visto obligada a transitar a otras dinámicas, ha generado una ruptura en la tranquilidad individual y colectiva, puesto que, dentro del territorio existe un conflicto por mantener sus tradiciones y tener a su vez que adaptarse a una normatividad y lineamientos específicos.

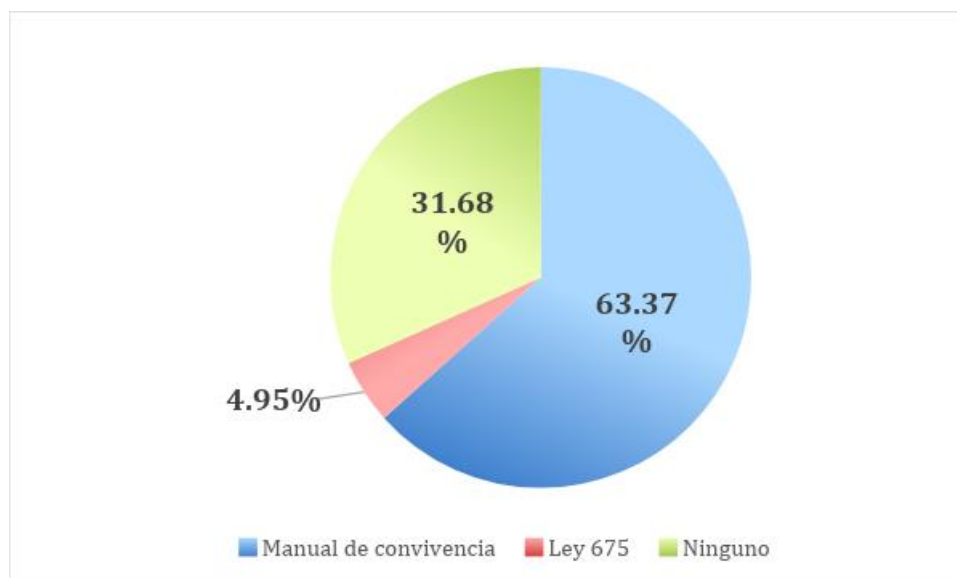
Para terminar, el 11, 88% de los encuestados, expresaron que su proceso de adaptación ha sido malo, los motivos son porque dentro de las viviendas de interés prioritario hay una realidad microsocioal que se teje en la cotidianidad y despierta una variedad de sentires de quienes los viven, las anteriores respuestas, también permiten a hacer un llamado al Gobierno Nacional, frente a los proyectos de vivienda, quien no solo debe garantizar un espacio habitacional, sino una vivienda digna para la población, teniendo en cuenta sus características y necesidades.

Cabe destacar que la mayoría de copropietarios, se encuentran residiendo en el conjunto Margaritas I, hace 3 años, lo que les ha implicado no solo adaptarse a uno nuevo espacio, sino a convivir con más personas dentro de determinado territorio, lo cual genera que existan tensiones y conflictos en la dinámica de convivencia de la comunidad.

***Tabla 38 Normatividad en el conjunto qué conocen los residentes encuestados.***

Normatividad del conjunto	F	%
Manual de convivencia	64	63,37%
Ley 675	5	4,95%
Ninguno	32	31,68%
Total	101	100%

Fuente: Elaboración propia



*Figura 36 Normatividad en el conjunto que conocen los residentes encuestados.*

Fuente: Elaboración propia

En términos de la normatividad del conjunto Margaritas I, en voz de los encuestados al momento de llegar a las unidades de vivienda, se les entregó información sobre la ley 675 de 2011 de propiedad horizontal y del manual de convivencia del conjunto Margaritas I; sin embargo, se encontró que existe un vacío frente al conocimiento completo de estas normas. En donde el 68,37% de los encuestados señalaron que conocen el manual de convivencia, y que dentro de las normas que más aplican de éste, se encuentran: sacar la basura, tener buenas relaciones con los vecinos, recoger el excremento de las mascotas, asistir a las reuniones, pagar la cuota de administración y no hacer ruido.

Por otro lado, el 4,95%, mencionaron que conocen la ley porque han pertenecido al consejo de la copropiedad, aun así, no mencionan aspectos que compongan la ley. Para terminar, el 31,68% expresaron que no conocen ninguna, sus razones: es porque no les interesa, no se han fijado en revisar la información o que los demás integrantes de sus familias si las conocen, por ende, no hay necesidad de conocer sobre el tema.

A modo de conclusión, se retoma el vacío frente a la apropiación de las normas, dado que las composiciones que tienen estas, abarcan las estructuras de los estatutos que existen dentro de la propiedad horizontal, las sanciones al incumplir normas, los derechos y deberes que tienen los copropietarios, entre otros aspectos. Lo que hace necesario generar ejercicios de

sensibilización con la población para que conozcan con mayor profundidad esta normatividad y puedan aportar así a la resolución de conflictos vecinales al interior del conjunto.

## **6. Aportes y reflexiones desde Trabajo Social**

Las viviendas en modalidad de propiedad horizontal, se están estableciendo como nuevos escenarios donde las relaciones sociales se determinan a partir de las dinámicas implícitas que caracterizan a estos espacios; como es el diseño de las viviendas al interior de las torres o los edificios; puesto que, en muchas ocasiones los residentes prefieren evitar conflictos, lo que conlleva a disminuir las relaciones vecinales, esto sin duda, se convierte en un hito frente al imaginario que se ha consolidado sobre lo que es vivir en comunidad.

Sumado a esto, es necesario entrar en contexto frente a las poblaciones que están siendo beneficiarias de proyectos de VIP en el territorio nacional, en donde se identifica que son poblaciones vulneradas a las que se les está supliendo el derecho a una vivienda, pero que esté solo está siendo entendido como un espacio habitacional, más no existe una garantía a lo que implica acceder a una vivienda digna. Esto ha forzado a que las poblaciones tengan desarraigos abruptos con sus formas de vidas anteriores y sean arrojadas a las dinámicas de acoplamiento de una cultura dominante que se establece en las ciudades.

Teniendo en cuenta que estos escenarios no han sido objeto de estudio y se hace necesario generar conocimientos sobre ello. Por lo que resulta como principal aporte de esta investigación al Trabajo Social como profesión, es ampliar la apertura a un campo emergente de intervención, lo que resulta relevante para motivar a los Trabajadores Sociales a que desarrollen investigaciones e intervenciones con acciones, procesos y estrategias enmarcadas en áreas como la convivencia social, los derechos humanos y la paz y la promoción de la organización comunitaria. Promoviendo de esta forma, la convivencia pacífica y la reconstrucción del tejido social en este nuevo escenario de post acuerdos, en el cual desde los espacios locales se deben generar acciones que consoliden una cultura de paz y aporten de manera positiva a la realidad del país.

En términos de estas comunidades, el principal referente es la cotidianidad, lo cual exige que, desde la praxis de Trabajo Social, hayan apuestas que respondan de manera integral a las necesidades que tienen estas poblaciones; puesto que, es desde allí donde se generan las

relaciones interpersonales y vecinales, las cuales deben potenciarse desde la profesión a partir del fortalecimiento de la sana convivencia desde del reconocimiento al otro y su diversidad, ya que los Trabajadores Sociales pueden actuar como promotores de procesos de organización y desarrollo social y así mismo enriquecer los vínculos comunitarios y empoderar a la comunidad sobre su territorio.

Además de lo mencionado, las prácticas laborales que generaron los residentes en sus lugares de origen, no tienen una recepción en el mercado de la ciudad, afectando así, las condiciones socioeconómicas de las mismas, lo que hace necesario que desde Trabajo Social se desarrolle una gestión de redes, ya que se identificó que hay una atención de oferta de servicios masiva a estas comunidades, pero no existe una red interinstitucional que busque aportar de manera conjunta a mejorar la calidad de vida de estos residentes. Por último, la profesión debe posicionarse desde procesos socio pedagógicos que permitan a las comunidades desenvolverse frente a las normativas que rigen las viviendas de propiedad horizontal.

Es así, con todo la anterior y el estudio realizado que se generó una propuesta de intervención desde Trabajo Social para estas poblaciones, la cual, se encuentra enmarcada desde la metodología de la animación cultural, dado que esta como señalan Reyes y Rodríguez permite

Accionar desde, en, con y para la cultura como proceso complejo, tiene un ámbito de acción amplio, que bien puede enriquecer las áreas de intervención del Trabajo Social, facilitando la reflexión del ser humano sobre las necesidades culturales y su resolución para su propio desarrollo cultural en el contexto inmediato y mediato, propiciando una visión sobre lo material y lo espiritual, sobre la naturaleza y el universo y él en perspectiva individual y colectiva. (s.f, p. 3)

Con esto se entiende, que, la animación sociocultural puede ser utilizada desde la profesión como un instrumento de acción sobre la cultura en las diferentes comunidades, para que así estas puedan reflexionar y accionar sobre: cuáles son los procesos más adecuados para sus necesidades, en donde el Trabajador Social debe buscar que las poblaciones “desarrollen potencialidades y capacidades para que faciliten las oportunidades de acceder a ellas con una visión y atención integral. De manera que se alcancen esos estados de bienestar

tan anhelados que transformen conscientemente su realidad”. (Reyes y Rodríguez, s.f, p. 3)  
Siendo ésta una estrategia alternativa en la metodología de intervención desde un trabajo con, para y desde la comunidad residente y beneficiaria de la VIP.

Con base a lo anterior, se toma como eje central para la realización de la propuesta de intervención en estos espacios la transformación de las problemáticas de los conflictos vecinales que han afectado la convivencia de las poblaciones, puesto que, se logró identificar con la investigación que estas provienen principalmente de la dificultad de adaptarse a las nuevas viviendas en propiedad horizontal, lo que hace fundamental promover un trabajo educativo para la resolución de conflictos a partir de dos modalidades como lo es: la negociación y la mediación, donde existan apuestas encaminadas desde la voluntad y la participación de la comunidad para aportar a una sana convivencia al interior de la copropiedad, esto con el fin de fortalecer en ellos su sentido de apropiación en el territorio para que mejore la calidad de vida de sus residentes.

Es así, que, la mediación y la negociación se convierten en mecanismos de resolución de conflictos alternos en el ámbito vecinal, los cuales, es necesario fortalecer en estos nuevos escenarios en donde Trabajo Social desde su quehacer puede aportar en procesos de autodeterminación de los individuos para así dinamizar el ejercicio, conocimiento y goce de sus derechos y así mismo lograr elevar la calidad de vida de estas poblaciones. Por lo anterior, es importante también que los profesionales tomen un rol más proactivo por medio de procesos participativos con una mayor interacción por parte con las comunidades para lograr identificar desde las voces de los actores y miembros de la comunidad las causas de los problemas sociales y sus necesidades.

También, es necesario resaltar que desde Trabajo Social, existen unos áreas emergentes como lo es posconflicto, donde entidades como la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, vienen adelantando proyectos con las víctimas; en este caso se referencia el programa psicosocial de orientación y acompañamiento en tres líneas de trabajo: vocacionalidad, empleabilidad y emprendimiento, donde Trabajo Social es uno de los profesionales claves para ejecución y gestión de redes en este programa, dando así respuesta a las necesidades de la población de manera personalizada.

## 7. Conclusiones

- En referente al objetivo general por medio del análisis de la información recolectada se logró concluir a través un ponderado cuáles son los principales conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes de la VIP Margaritas I a nivel privado (pago de la obligaciones económicas), colectivo (deterioro considerable de los espacios) y en general (el ruido considerable), comprendiendo así, que estas situaciones originan en la población discusiones constantes por situaciones cotidianas, teniendo en cuenta que al interior de estos conjuntos, no se han presentado ejercicios de sensibilización y acoplamiento con respecto a la normativa de vivir en la modalidad de propiedad horizontal, llevando a estas comunidades a condicionarse a un nuevo modelo de vida en espacios que limitan sus prácticas tradicionales.
- A partir del primer objetivo específico, se identificó con la caracterización sociodemográfica que la población con mayor representación en el conjunto corresponde al sexo femenino, quienes permanece mayor tiempo al interior de las unidades de vivienda, lo cual permite inferir que son las encargadas del hogar, esto se contempla en prácticas tradicionales, donde sus cónyuges son los proveedores económicos.

Además de logro evidenciar con la aplicación del instrumento, una deserción académica considerable por parte de los jóvenes en su nivel educativo, dado como como manifestaron algunos residentes estos prefieren tener prácticas laborales o de ocio, así mismo, en este aspecto se encontró que la mayor parte de la población no ha terminado su formación académica, lo que hace necesario que se generen más convenios con diferentes entidades para que la población pueda culminar sus estudios y tener así mayores oportunidades para elevar su calidad de vida; sumado a esto, con el análisis de los resultados se evidenció un hacinamiento en las viviendas, donde habitan familias de tipología extensas con varias generaciones.

- En términos del segundo objetivo, se identificaron los tres conflictos principales que afectan la convivencia: a nivel privado, se encontró con mayor frecuencia el no pago de las obligaciones económicas; en el colectivo, el deterioro considerable de los

espacios y a nivel general, el ruido considerable. Cabe destacar, que estos conflictos corresponden a una interrelación entre las dinámicas individuales, familiares y colectivas de la comunidad, los cuales se han naturalizado y han consolidado un clima de inconformidad y desapego a la copropiedad, que se manifiesta en individualismos, fracturando así la calidad de sus relaciones que emerge en la cotidianidad de sus habitantes.

- Para la consolidación de la propuesta, la comunidad propuso que la alternativa que se debe empezar a desarrollar es mejorar la comunicación y esto a partir, de una reivindicación frente a los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y la unión, además de un reconocimiento por la diversidad de quienes habitan este territorio, puesto que, en el escenario del día a día es necesario generar apuestas para reducir los conflictos vecinales y alcanzar así un ideal de convivir en armonía. Cabe señalar, que, en términos de los mecanismos alternos: se propone la negociación y la mediación como procesos de capacitación, donde la comunidad tenga una incidencia activa y autónoma, frente a la resolución de los conflictos y, además, de que estos dos mecanismos provoquen un efecto multiplicador, donde la comunidad sea un agente cambio de su realidad.
- En el marco de la reflexión, desde el cuarto objetivo se hace un llamado a que la profesión de Trabajo Social tenga una mayor incidencia en estos escenarios, que deben ser reconocidos como espacios microsociales donde se tejen y se construyen formas de vida, siendo este uno pilares de la sociedad, donde la cotidianidad de las comunidades es la protagonista de sus procesos. En ese orden de ideas, es importante empezar a crear estrategias socio pedagógicas desde la profesión, que permitan fortalecer las relaciones, las capacidades de liderazgo y de toma de decisiones para actuar de manera asertiva ante los conflictos.

### **7.1 Respuesta de hipótesis.**

Teniendo en cuenta el proceso de investigación desarrollado se concluye que la hipótesis es verdadera, dado que a partir del análisis de la información recolectada se logró realizar un ponderado sobre las tres causas principales de los conflictos vecinales que afectan la convivencia (a nivel privado, colectivo y general), las cuales también son elementos que se

ubican en los lineamientos de propiedad horizontal como derechos y deberes. A continuación, se desarrollan las tres causas de conflictos vecinales

A nivel privado, se identificó el no pago de las obligaciones económicas, ya que la comunidad no está familiarizada con realizar un pago mensual administrativo, lo cual va aumentando la deuda interna de la agrupación y desencadena el segundo conflicto a nivel colectivo, que corresponde el deterioro considerable de los espacios, dado que la administración no tiene el recaudo suficiente para realizar el mantenimiento a las zonas comunes. Por último, en los lineamientos de propiedad horizontal se establece los niveles de ruido considerables que deben existir al interior de las unidades de vivienda, lo cual en el conjunto Margaritas, este se convierte en la causa que genera el conflicto vecinal, por razones del alto volumen en la música, discusiones intrafamiliares y vecinales que afectan la tranquilidad de los residentes.

## **8. Recomendaciones**

- La primera recomendación, corresponde a que desde Trabajo Social se realicen apuestas de investigación e intervención sobre los conjuntos de propiedad horizontal, donde estos sean reconocidos como espacios microsociales donde emergen necesidades sociales, económicas, culturales y de relacionamiento entre sus residentes. Los cuales son fenómenos invisibilizados y aún más en las VIP, donde solo se está supliendo el derecho a la vivienda, más no se está garantizando una calidad de vida para quienes lo habitan.
- La segunda recomendación va dirigida al programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en crear una electiva donde se aborde el tema de convivencia con todos sus componentes, que realmente den cuenta de la importancia de realizar procesos de investigación e intervención y de aplicación de estrategias frente a la resolución de conflictos en espacios como los conjuntos en modalidad de propiedad horizontal, donde los conflictos vecinales tienen repercusiones a nivel colectivo, afectando la armonía de las comunidades.



## 9. Logros

- Las trabajadoras sociales en formación, realizaron un curso virtual en “Convivencia y mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la Propiedad Horizontal” con el IDPAC, de lo cual se retomaron elementos teóricos que aportaron al proyecto de investigación, como lo son los mecanismos alternos de resolución de conflictos en la modalidad de negociación y mediación. Teniendo en cuenta, que en el manual de convivencia del conjunto Margaritas I, solo se estipula el comité de convivencia como mecanismo de resolución de conflictos, donde se realizan conductos regulares, que posteriormente pasan a resueltos por medio de la modalidad de conciliación. Por otro lado, estos mecanismos alternos sirvieron también como aporte a la propuesta de intervención, que busca que la población, a partir de sus capacidades puedan ser actores activos en la resolución de conflictos. (Ver apéndice 7).
- A partir del trabajo interinstitucional con la Personería de Bogotá, se realizó una validación del instrumento de recolección de información, con el fin de que fuera el insumo de información de las viviendas de propiedad horizontal, que les permita identificar la procedencia de los conflictos vecinales que más afectan a los residentes y actuar conformen a estos. (Ver apéndice 8)
- Las trabajadoras sociales en formación realizaron una gestión de redes con la Fundación Vida quien viene desarrollando un programa de “acompañamiento y seguimiento psicosocial a personas reconocidas como víctimas del conflicto armado”, esto con el fin de dar respuesta a los hallazgos frente a las dinámicas que vive esta población, que es beneficiaria del proyecto de Viviendas de Interés Prioritaria, como es el caso del conjunto Margaritas I y poder aportar a las transformaciones sociales.

### Referencias bibliográficas.

- Alcaldía de Kennedy. (2016). *Plan de Desarrollo Local 2017-2020*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B7c34OjtjSe2LTEdadWJDZ3kwMjQ/view>
- Ander, Egg, E. (1980). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*, Tarragona: Editorial Universitaria Europea.
- Arango, C. (2005). Psicología comunitaria de la convivencia. *Psicogente*. (8), 65-79.
- Juárez, A., Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*. (23), 22-55.
- Aylwin, N., Jiménez, M., y Quesada, M. (s,f). *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas.
- Berns, J. y Fitzduff, M. (2007). *Enfoques complementarios del trabajo de convivencia, ¿qué es la convivencia y por qué adoptar un enfoque complementario?* Recuperado de [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1281636421.What\\_is\\_coex\\_Spanish.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1281636421.What_is_coex_Spanish.pdf)
- Castillejo, A. (2012). *Construcción de paz en Colombia: Iluminan tanto como oscurecen: de las violencias y las memorias en la Colombia actual*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya!, Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- CEPAL. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales. (2011). *Programa de Trabajo Social y apoyo a la dinámica y estructura familiar*. Recuperado de <http://chitita.uta.cl/cursos/2011-1/0000439/recursos/r-12.pdf>

Consejo comunitario general de San Juan ACADESAN. (2017). *Manual de convivencia comunitaria del consejo comunitario general de San Juan*. Recuperado de <http://acadesan.org/wp-content/uploads/2017/12/MANUAL-DE-CONVIVENCIA-ACADESAN.pdf>

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES. “*Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*”. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, núm. 79., (marzo de 2012). Recuperado de 2013. [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES\\_Informa\\_79\\_Desplazamiento\\_creciente\\_y\\_crisis\\_humanitaria\\_invisibilizada\\_Marzo\\_2012.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1).

DANE. (2007). *Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos*. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/eticos/cartilla\\_quibdo.doc](https://www.dane.gov.co/files/eticos/cartilla_quibdo.doc)

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/1PNSCC%20FINAL%20AGO%202011.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%2020142018%20Tomo%201%20intern et.pdf>

Elaboración propia de los miembros del conjunto. (s.f). *Manual de convivencia “Las Margaritas I”*. Bogotá.

El oficial. (2018). *Módulo 4: Etapas constructivas de una obra civil*. Recuperado de <http://www.eloficial.ec/modulo-4-obra-gris-etapas-constructivas-de-una-obra-civil/>

- Fisas, V. (2005). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. *Futuros (III)*. Recuperado de: <https://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->
- Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa 1*, 265-278. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García, M. Serrano, L. (2011). La negociación mediadora en conflictos sociales (p. 167-180). En Gonzalo, M. y Gorjón, F. (Ed.), *Métodos alternos de solución de conflictos: Herramientas de paz y modernización de la justicia*. Madrid, España: Editorial: Dykinson S, L.
- Guayacundo, L. (2015). *Vivienda social y conflicto vecinal: lo físico espacial como componente en la mitigación de conflictos en propiedad* (tesis de maestría). Bogotá: Universidad Nacional.
- Hernández, S., Collado, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores.
- Jaramillo, L. (2000). *La propiedad horizontal en Colombia*. Bogotá, Colombia. Editorial: Leyer.
- Lepkowski, J. M. (2008). *Population. Encyclopedia of Survey Research Methods*. Recuperado de [http://www.sage-ereference.com/survey/Article\\_n383.html](http://www.sage-ereference.com/survey/Article_n383.html)
- Macías, R. (s,f). *Trabajo social y animación sociocultural. Reflexiones desde la práctica comunitaria*. Recuperado de <http://xn--caribea-9za.eumed.net/wp-content/uploads/trabajo-social.pdf>
- Marín, T. (2014). La función de Trabajo Social en una experiencia de intervención comunitaria. Proyecto Gabriela Mistral “ConVida”. *Trabajo Social y Acción Social (54)*, 153-189. Recuperado de [http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista\\_dts\\_numeros/DTS\\_54.pdf](http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts_numeros/DTS_54.pdf)

- Mansilla, M. (2000). Etapas del desarrollo humano. *Investigación en psicología, (Vol.3)*. Recuperado de:  
[http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v03\\_n2/pdf/a08v3n2.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf)
- Mena, M. (2011) *Habitabilidad de la vivienda de interés prioritario en reasentamientos poblacionales: una mirada desde la cultura en el proyecto Mirador de Calasanz, Medellín-Colombia* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
- Ministerio de Salud y protección social. (2013). *Glosario de términos*. Recuperado de  
<https://www.minsalud.gov.co/Lists/Glosario/A.aspx>
- Ministerio de vivienda. (2017). *Decreto 2231 de 2017*. Recuperado de:  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202231%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir junto: Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas, (XXXII)*. Recuperado de  
[http://grupocisalva.univalle.edu.co/BPR2/esp/Descargas/Memorias/6\\_Mesa\\_sobre\\_convivencia\\_y\\_encuestas\\_Abr\\_2010/Convivencia\\_Mockus.pdf](http://grupocisalva.univalle.edu.co/BPR2/esp/Descargas/Memorias/6_Mesa_sobre_convivencia_y_encuestas_Abr_2010/Convivencia_Mockus.pdf)
- Naranjo, G. (2001). “Migración y cambio social”. *Geografía y Ciencias Sociales Scripta Nova*. (N 94). Universidad de Barcelona, Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/publication/277757814\\_Ciudadania\\_y\\_desplazamiento\\_forzado\\_en\\_Colombia\\_una\\_relacion\\_conflictiva\\_interpretada\\_desde\\_la\\_teor%C3%ADa\\_del\\_reconocimiento](https://www.researchgate.net/publication/277757814_Ciudadania_y_desplazamiento_forzado_en_Colombia_una_relacion_conflictiva_interpretada_desde_la_teor%C3%ADa_del_reconocimiento)
- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y plural de la historia. En Comisión Histórica del fin del conflicto y sus víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. (pp. 21-98). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Planeación Distrital. (2009). *Conociendo la localidad de Kennedy*. Recuperado de  
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionD>

escargableUPZs/Localidad%20%20Kennedy/Monografias/08%20Localidad%20de%20Kennedy.pdf

Prats, E. A., Doménech, J. B., y López, P. F. (2015). *Mediación y conflicto vecinal: una nueva metodología en el aprendizaje del Alicante*. Recuperado de <http://web.ua.es/va/ice/jornadas-redes-2014/documentos/comunicacions-posters/tema-2/392329.pdf>

Quinteros, C. (2016). Construyendo territorios una mirada a los nuevos procesos de convivencia comunitaria en los campamentos de Chile. *CIS, (13)*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6310248>

RedPaz. (2018). *KitPaPaz: Familias y comunidades: Resolución de conflictos*. Recuperado de <http://paz.redpapaz.org/resolucion-de-conflictos-2/>

Registro Único de Víctimas. (2018). *Reporte general de personas víctimas del conflicto armado*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Ricoy, C. (2016). Contribución sobre los paradigmas de investigación Educación. *Revista del Centro de Educación, (31)*, 11-22.

Rincón, M., Maldonado, M., y Echeverry, M. (2009). *Seguridad y convivencia en multifamiliares. Una mirada al encerramiento residencial*. Cali, Colombia: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades.

Rincón, W. (2014). *Preguntas abiertas en encuestas ¿cómo realizar su análisis?* Colombia: Universidad Santo Tomas.

Ríos, M. (2016). *Vivienda para víctimas del conflicto armado: acciones de política social en el Distrito Capital* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2005). Primera parte: El problema de vivienda de los “con Techo”. En Rodríguez, A y Sugranyes, A (Ed), *Los con Techo: Un desafío para la política de la vivienda social*. Santiago de Chile: Editorial SUR.

- Romero, F. (2015). *La convivencia desde la diversidad*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Schiavetti, M. (1980). Amistad y Comunidad Política Según Aristóteles *Revista de Ciencias Sociales*, (17).
- Secretaría Jurídica Distrital. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#FichaDocument>
- Secretaría Jurídica Distrital. (2001). *Ley 675 de 2001*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4162>
- Secretaría Jurídica Distrital. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Secretaría Jurídica Distrital. (2012). *Ley 1537 de 2012*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47971>
- Secretaria General de la Alcaldía. (2013). *Acuerdo 514 de 2012*. Recuperado de [http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de2012?option=com\\_jdownloadshttp://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com\\_jdownloads](http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de2012?option=com_jdownloadshttp://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com_jdownloads)
- Secretaria de seguridad, convivencia y justicia. (2018). *Derecho de petición de interés particular*. Bogotá.
- UCMC. (2017). *Líneas de investigación*. Página oficial de la UCMC. Recuperado de <http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/index.php?idcategoria=382>
- Useche, O. (2008). *Los nuevos sentidos del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Vaca, O. (2015). *Las condiciones de habitabilidad en la vivienda social del modelo Metrovivienda 1991- 2012* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.



## 11. APÉNDICES

### Apéndice 1. Operacionalización de variables.

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
<b>Caracterización sociodemográfica</b>	-Características demográficas	-Sexo  -Edad  -Estado civil  -Grupo poblacional	-Masculino -Femenino  -18-27 -28-37 -38-47 -48-57 -58-67 -68-77 -78-88  -Soltero(a) -Unión libre -Divorciado(a)/ Separado (a) -Casado(a) -Viudo(a)  -Indígena -Afrocolombiano -Rom o gitano -Palanquero - Mulato

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	<p data-bbox="539 276 813 308">-Movilidad territorial</p> <p data-bbox="539 834 819 866">Composición familiar</p>	<p data-bbox="1032 427 1462 499">-Razón de la movilidad territorial -Lugar de procedencia</p> <p data-bbox="1032 539 1458 571">-Tiempo de residencia en Bogotá</p> <p data-bbox="1032 611 1384 683">-Tiempo de residencia en el conjunto. -Tipología familiar</p> <p data-bbox="1032 1090 1182 1121">-Parentesco</p> <p data-bbox="1032 1313 1111 1345">-Edad</p>	<p data-bbox="1485 284 1872 387">-Mestizo -Migración -Víctima del conflicto armado</p> <p data-bbox="1485 427 1895 459">- Departamento de procedencia.</p> <p data-bbox="1485 499 1648 531">-1 a 25 años.</p> <p data-bbox="1485 571 1715 675">-Menos de un año -Un año -Más de un año</p> <p data-bbox="1485 715 1939 1090">-Familia nuclear. -Familia monoparental. -Mezclada o reconstituida. -Nuclear sin hijos. -Familia con abuelos. -Familia de abuelos. -Familia extensa. -Familia con personas de un mismo sexo. -Familia de una sola persona.</p> <p data-bbox="1485 1129 1686 1385">-Abuelos -Hijos -Nietos -hermanos -Sobrinos -Primos -Yerno y Nuera</p>

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	Situación socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nivel educativo</li> <li>-Ocupación</li> <li>-Ingresos.</li> <li>-Tenencia de la vivienda.</li> <li>-Estado de la vivienda.</li> <li>-Distribución espacial de la casa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Jardín</li> <li>-Primaria incompleta</li> <li>-Primaria completa</li> <li>-Bachillerato incompleto</li> <li>-Bachillerato completo</li> <li>-Técnico</li> <li>-Tecnólogo</li> <li>-Profesional</li> <li>-Ninguno.</li> <li>-Menos de un salario mínimo vigente.</li> <li>-Un salario mínimo vigente.</li> <li>-Más de un salario mínimo vigente.</li> <li>-Propia</li> <li>-Arrendada</li> <li>-Obra gris</li> <li>-Terminada</li> <li>- Cocina</li> <li>-Sala</li> <li>-Baño</li> <li>-Comedor</li> <li>- N° de habitaciones</li> <li>-N° de personas por habitación</li> </ul>

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	<p>Sistema de salud.</p> <p>Apoyo institucional.</p>	<p>-Disponibilidad de servicios públicos.</p> <p>-Responsable de los ingresos del hogar.</p> <p>-Régimen</p> <p>-Entidad</p> <p>-Institución.</p>	<p>-Agua potable</p> <p>-Alcantarillado</p> <p>-Energía eléctrica</p> <p>-Teléfono fijo</p> <p>-Internet</p> <p>-Televisión</p> <p>-Gas Natural</p> <p>-Padre y madre</p> <p>-Padre</p> <p>-Madre</p> <p>-Otros familiares</p> <p>-Cónyuge</p> <p>-Medios propios</p> <p>-Otros</p> <p>-Subsidiario</p> <p>-Contributivo</p> <p>-Eps</p> <p>-Alcaldía de Kennedy.</p> <p>-Familias en acción.</p>
<b>Conflicto vecinal</b>	El no pago de las obligaciones económicas en lo privado y/o en lo colectivo.	-Privado	<p>-El no pago de servicios públicos.</p> <p>-El no pago de cuota de administración.</p> <p>-Otro.</p>

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	Deterioro considerable de espacios privados y/o colectivos.	-Colectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El no pago de contratos de seguridad privada.</li> <li>- El no pago de contratos de servicios generales de aseo.</li> <li>- El no pago de contratos de mantenimientos.</li> <li>-Otro.</li> </ul>
		-Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento al interior de la vivienda.</li> <li>-Otro.</li> </ul>
		-Colectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento al interior de la torre</li> <li>- Contaminación en los espacios colectivos de la torre.</li> <li>-Otro.</li> </ul>
	Ropa colgada en espacios privados y/o colectivos	-Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso de la sala-comedor.</li> <li>-Uso de ventanas.</li> <li>-Otro.</li> </ul>
		-Colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso de Fachadas.</li> <li>-Otro.</li> </ul>
	Ruido considerable proveniente de espacios privados y colectivos.	-Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Música a alto volumen.</li> <li>-Discusiones intrafamiliares.</li> <li>-Ruido por mantenimiento en espacios privados de las viviendas.</li> <li>-Otro.</li> </ul>

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	<p>Uso inadecuado de espacios colectivos.</p> <p>Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos.</p>	<p>-Colectivo</p> <p>-Colectivo</p> <p>-Colectivo</p>	<p>-Discusiones entre vecinos. -Ruido por mantenimiento en espacios privados colectivos. -Otro.</p> <p>-Mal uso de parqueaderos. -Consumo o/y venta de SPA. -Manejo inadecuado de basura en espacios colectivos. -Otro</p> <p>-Excremento de las mascotas. -Comportamientos inadecuados de las mascotas. -Malos olores.</p>
<b>Resolución de conflictos</b>	Mecanismos de resolución de conflictos	Mecanismos de resolución de conflictos del manual de convivencia	<p>-Comité de convivencia. -Mecanismos alternos. (negociación y mediación).</p>
<b>Convivencia en propiedad horizontal.</b>	-Convivencia.	-Concepto de convivencia en el conjunto.	<p>-Aceptación de la diversidad. -Vivir en armonía. - Ausencia de violencia. -Uso de la comunicación entre vecinos.</p>

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Preguntas
	<p>Adaptación.</p> <p>-Normatividad de propiedad horizontal.</p>	<p>- Proceso de adaptación en el conjunto.</p> <p>-Convivencia en la torre.</p> <p>-Conocimiento de la normatividad de propiedad horizontal.</p>	<p>-Valores</p> <p>- Sentido de pertenencia.</p> <p>-Bueno.</p> <p>-Regular.</p> <p>-Malo.</p> <p>-Bueno.</p> <p>-Regular.</p> <p>-Malo</p> <p>-Manual de convivencia</p> <p>-Ley 675 de 2001de propiedad horizontal.</p> <p>- Otros.</p>

## Apéndice 2. Instrumento de recolección de información: Encuesta personalizada.

### FORMATO DE ENCUESTA PERSONALIZADA PARA EL ESTUDIO DE CONFLICTOS VECINALES EN VIVIENDAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#### Guía de preguntas

**Objetivo:** Obtener información sobre las características sociodemográficas de los residentes y los conflictos vecinales que afectan la convivencia del conjunto.

I. CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS	
<b>1.1 Sexo:</b> 1. Masculino ____ Femenino ____	<b>1.2 Edad:</b> ____
<b>1.3 Estado civil:</b> 1. Soltero(a) ( )      2. Unión libre ( )      3. Divorciado(a)/ Separado (a) ( ) 4. Casado(a) ( )      5. Viudo(a) ( )	
<b>1.4 Grupo poblacional:</b> 1. Indígena ( )      2. Afrocolombiano ( )      3. Rom o gitano ( ) 4. Palanquero ( )      5. Mulato ( )      6. Mestizo ( )	
<b>1.5 Movilidad territorial</b>	
¿La movilidad que usted realizó a la ciudad de Bogotá es por?	
1. Migración: ( )      2. Víctima del conflicto armado: ( )	
3. Lugar de procedencia: _____      4. Departamento: _____	
5. ¿Hace cuánto vive en la ciudad de Bogotá?: _____	
6. ¿En dónde vivía antes de llegar al conjunto?: _____	
7. ¿Hace cuánto vive en el conjunto Margaritas I?: _____ Torre: _____      Apartamento: _____	
8. Razones por las que le asignaron la vivienda: _____ _____ _____	

#### 1.6 COMPOSICIÓN FAMILIAR ¿Con quiénes convive usted?

Parentesco	Edad	Nivel educativo	Ocupación	Ingresos




**1.7 Tipología familiar:** \_\_\_\_\_

<b>1.8 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA:</b>				
<b>1.9 Tenencia de la vivienda:</b>				
1. Propia ( )	2. Arrendada ( )			
<b>1.10 Estado de la vivienda:</b>				
1. Obra gris ( )	2. Terminada ( )			
<b>1.11 Distribución espacial de la casa:</b>				
1. Cocina ( )	2. Sala ( )	3. Baño ( )	4. Patio ( )	5. Terraza ( )
6. Comedor ( )	7. N° de habitaciones ( )	8. N° de personas por habitación ( )		
<b>1.12 Disponibilidad de servicios públicos:</b>				
1. Agua potable ( )	2. Alcantarillado ( )	3. Energía eléctrica ( )		
4. Teléfono fijo ( )	5. Internet ( )	6. Televisión ( )	7. Gas Natural ( )	
<b>1.13 ¿Quién cubre los gastos del hogar?</b>				
1. Padre y madre ( )	2. Padre ( )	3. Madre ( )		
4. Otros familiares ( )	5. Cónyuge ( )	6. Otros ( ) Especifique: _____		
<b>1.14 Servicios de salud</b>				
<b>1.15 ¿Está usted afiliado al sistema de salud?</b> Sí: ____ No: ____				
<b>1. 6 Régimen:</b>				
1. Contributivo ( )	2. Subsidiario ( )			
<b>1. 17 Entidad:</b> _____				
<b>1.18 Apoyo institucional.</b>				
<b>1.19 De qué instituciones recibe apoyo?</b> _____				
<b>Observaciones:</b> _____				
_____				
_____				

## II. CONFLICTO VECINAL

Teniendo en cuenta, que existen diversas razones para originar el conflicto. A continuación, se presentan 5 tipos de conflictos, que afectan a nivel privado y colectivo. **Señale con una X todas las que usted considere que afectan la convivencia del conjunto, independientemente de las que usted realice como residente.**

2.1 El no pago de las obligaciones económicas			
Privado		Colectivo	
1. El no pago de servicios públicos básicos. 2. El no pago de la cuota de administración. 3. Otro: ¿Cuál?: _____	— — —	1. El no pago del contrato de seguridad privada. 2. El no pago del contrato de servicios generales de aseo. 3. El no pago de contratos para el mantenimiento. 4. Malos manejos administrativos 4. Otro. ¿Cuál?: _____	— — — — —
2.2 Deterioro considerable de espacios			
Privados		Colectivos	
1. Mantenimiento al interior de la vivienda. 2. Otro. Cuál?: _____	— —	1. Mantenimiento al interior de la torre 2. Contaminación en los espacios colectivos de la torre 3. Otro. ¿Cuál?: _____	— — —
2.3 Ropa colgada en espacios			
Privados		Colectivos	
1. Uso de la sala-comedor. 2. Uso de las ventanas. 3. Otro. ¿Cuál?: _____	— — —	1. Uso de las fachadas. 2. Otro. ¿Cuál?: _____	— —

### 2.4 Ruido considerable en espacios

Privados		Colectivos	
1. Discusiones intrafamiliares. 2. Música a alto volumen. 3. Ruido por mantenimiento en espacios privados de las viviendas 4. Otro. ¿Cuál?: _____	— — — —	1. Discusiones entre vecinos 2. Ruido por mantenimiento en espacios colectivos. 3. Otro ¿Cuál?: _____	— — —

2.5 Uso inadecuado de espacios colectivos como	
1. Mal uso del parqueadero. 2. Consumo y venta de SPA. 3. Manejo inadecuado de basuras. 4. Delincuencia 5. Consumo de alcohol 6. Otro.	— — — — — —

¿Cuál?: _____	
<b>2.6 Cuidado inadecuado de mascotas en espacios colectivos</b>	
1. Excremento de las mascotas. 2. Comportamientos inadecuados de las mascotas. 3. Malos olores. 4. Otro. ¿Cuál?: _____	— — — —

<b>III. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>
<p><b>3.1 ¿Conoce usted los mecanismos de resolución de conflictos del manual de convivencia del conjunto?, menciónelos</b></p> <p>SÍ: _____ NO: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><b>3.2 ¿Cómo es la convivencia en la torre en la que usted vive?</b></p> <p>Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><b>3.3 ¿Usted qué acciones ha realizado y qué alternativas propone para mejorar la convivencia del conjunto?</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<b>IV. CONVIVENCIA EN PROPIEDAD HORIZONTAL</b>
<p><b>4.1. ¿Cómo ha sido su proceso de adaptación en el conjunto?, explique por qué.</b></p> <p>Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><b>4.2. Señale con una X, ¿cuáles de las siguientes normativas que rigen al conjunto, conoce usted?</b></p> <p>1. Manual de convivencia: ____</p> <p>2. Ley 675 de 2001: ____</p> <p>3. Otros, ¿cuáles? ____</p> <p>4. Ninguno: ____ ¿por qué? _____</p> <p><b>4.3 A partir de la anterior normatividad, mencione, ¿cuáles son las normas que usted más aplica dentro del conjunto?</b></p>


**Apéndice 3. Instructivo: material de apoyo para responder el instrumento de recolección de información.**

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Programa Trabajo Social**  
**Proyecto de grado**

**Instructivo de recolección de información.**

El presente instructivo funciona como material de apoyo para la encuesta personalizada, la cual tiene el siguiente objetivo:

- Obtener información sobre las características sociodemográficas de los residentes y las causas del conflicto vecinal que afectan la convivencia del conjunto.

A continuación, se presentarán las instrucciones para las preguntas planteadas en el instrumento de recolección de información.

- La encuesta será diligenciada de manera impresa.
- En los renglones de texto, por favor que sea letra clara y legible.
- Los paréntesis y las líneas de abajo deberán ser marcadas con una **X**
- Las preguntas cerradas de única respuesta que están enumeradas en consecutivo, deberá marcar una sola **X**.
- Las preguntas cerradas de múltiple respuesta que están enumeradas en consecutivo, podrá marcar con una **X**, las respuestas que considere.

**Sesión I. Caracterización sociodemográfica.**

**1.1 Sexo:** Se refiere a la variable biológica que clasifica a la población en hombres y mujeres.

**1. Masculino**

**2. Femenino**

**1.2 Edad:** Se refiere a la “edad cumplida en el último cumpleaños y no en el número de años que la persona va a cumplir, ni a fracciones de años.

**1.3 Estado civil:** Se comprende como la situación personal que tiene una persona en relación a la otra. Esta se divide en:

**1. Soltero(a):** Se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre.

**2. Unión libre:** Personas que actualmente viven en unión marital y han constituido una familia, sin que exista vínculo matrimonial civil o religioso.

**3. Divorciado(a), separado(a):** Persona cuya unión (casado o en unión libre) ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

**4. Casado:** Relación con el matrimonio teniendo en cuenta las leyes y costumbres del país. Se incluyen uniones de hecho por lo legal o lo civil.

**5. Viudo(a):** Personas que estuvieron casadas o en unión libre y no han vuelto a casarse ni viven en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.

**1.4 Grupo poblacional:** Es entendida por la aceptación, y el auto reconocimiento de una persona, a algún grupo poblacional, estos son:

**1. Población indígena:** Persona de origen amerindio, con características culturales que reconocen como propias del grupo independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.

**2. Población afrocolombiana:** Persona que presenta una ascendencia africana reconocida comparten una tradición y conservan costumbres propias independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.

**3. Población Rom o gitana:** Persona del pueblo nómada de origen egipcio e indio, que conservan sus rasgos culturales propios y mantienen su propia lengua llamada Romanés o Romaní.

**4. Población palenquera:** Persona de la comunidad afrodescendiente ubicada en los palenques de Cartagena, Magdalena, Cauca y Nariño. El más conocido de ellos es el de San Basilio de Palenque en el departamento de Bolívar. Su lengua está basada en el español.

**5. Mulato:** Persona nacida de la mezcla negro(a)-blanco; mestizo(a)-negro(a), negro(a)-indígena.

**6. Mestizo:** Persona nacida de la mezcla indígena y blanco(a) Forman el colectivo mayoritario del País.

**1.5 Movilidad territorial:** Es la movilidad que realiza una persona para cambiar su lugar de residencia a otro. Se puede dar por:

**1. Migración:** Es todo movimiento territorial que conlleva un cambio de la residencia habitual de la persona y que tiene como resultado una permanencia continua en el lugar de destino en donde instala su nueva residencia habitual.

**2. Víctima del conflicto:** Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia.

**3. Lugar de procedencia:** Dónde nació el entrevistado o donde residía la madre cuando él nació.

**1.6 Composición familiar:** Corresponde a las personas con las conviven con el encuestado, se tienen en cuenta aspecto de parentesco, edad, nivel educativo e ingresos.

**1. Nivel educativo:** Se refiere al grado de escolaridad más alto al cual ha llegado la persona de acuerdo con los niveles del sistema educativo formal: preescolar, básica en sus niveles de primaria, secundaria, media y superior.

**2. Ninguno:** Corresponde a la persona que nunca ha asistido a un establecimiento de educación formal. También se incluye a las personas que solamente hicieron cursos de alfabetización o educación no formal.

**3. Jardín:** Segundo nivel del preescolar al cual asisten los niños (as) como paso previo a la transición.

**4. Básica primaria:** Se asimila a este nivel el primer ciclo de la enseñanza básica, que comprende cinco (5) grados de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

**5. Bachillerato:** Para el Censo 2005 se asimilan a este nivel tanto el ciclo de educación básica secundaria que comprende los grados 6o a 9° como los dos grados (10 y 11) del nivel de educación media contemplados en el artículo 11 de la Ley 115 de 1994.

**6. Técnico profesional:** El nivel superior de formación Técnico Profesional es aquel que se ocupa de la educación predominantemente práctica para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales. Conduce al título de técnico profesional en la rama correspondiente, que habilita para el ejercicio de la respectiva actividad auxiliar o instrumental.

**7. Tecnológica:** El nivel de formación Tecnológica es aquel que se ocupa de la educación para el ejercicio de actividades prácticas y con fundamento en los principios científicos que la sustentan. Su actividad investigativa se orienta a crear o adaptar tecnologías. El desarrollo de uno de sus programas conduce al título de tecnólogo en la respectiva área.

**8. Profesional:** El nivel de formación Universitaria se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico con énfasis en la fundamentación científica e investigativa orientada a la creación, desarrollo y comprobación de conocimientos, técnicas y artes.

**9. - Ingresos:** Entradas de dinero al hogar, ocurridas con cierta periodicidad, dentro de un lapso de tiempo determinado, que permiten establecer y mantener un determinado nivel de gasto del hogar.

**1.7 Tipología familiar:** Son las composiciones familiares que se encuentran al interior de un hogar. Entre estas se encuentran:

**1. Familia nuclear:** Compuesta por dos adultos, que ejercen el papel de padres, y sus hijos.

**2. Familias monoparentales:** Convivencia de un solo miembro de la pareja (varón o mujer) con hijos no emancipados.

**3. Familias mezcladas o reconstituidas:** Formadas por uniones en las que al menos uno de los miembros tiene niños de una relación previa. Puede incluir a los niños de ambos.

**4. Familias nucleares sin hijos:** Son las familias que no tienen hijos en el hogar. Se da una mayor oportunidad a la pareja para enfocarse el uno en el otro.

**5. Familias con abuelos:** Familias donde pocos hijos o hijas, a menudo sólo uno de ellos, se ocupan de sus padres, ya mayores, o de otros parientes de edad avanzada.

**6. Familias de abuelos:** En ocasiones se trata de personas de edad avanzada que viven solas, sin hijos ni hijas, ni parientes más jóvenes que se ocupen de ellas.

**7. Familia extensa:** Incluye otros parientes aparte de los padres e hijos. Los abuelos, los tíos y los primos son todos parte de una familia extensa.

**8. Familias con parejas de un mismo sexo:** Con o sin hijos, biológicos o adoptados.

**9. Familia de una sola persona:** Son personas que viven; sin embargo, mantienen lazos de familia con sus padres, hermanos y otros parientes.

**1.8 Situación socioeconómica:** Corresponde a la ficha de clasificación socioeconómica, la cual se aplica en cada unidad de vivienda en donde se localiza un hogar que será registrado, recopila datos de gran importancia que permite obtener información de utilidad para la caracterización de la población

**1.9 Tenencia de la vivienda:** Se refiere a la forma de posesión del espacio de la vivienda que ocupa el hogar. Para el presente estudio se divide en:

**1. Vivienda de interés prioritario:** Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM).

**2. Vivienda en arriendo o subarriendo:** Son los casos en que uno o más miembros del hogar pagan en forma periódica (semanal, mensual, anual, etc.) al propietario o a un tercero, cierta suma de dinero, por el derecho de habitar en esa vivienda.

**1.10 Estado de la vivienda:** Corresponde a la situación actual de la vivienda, esta puede ser:

**1. Obra gris:** La vivienda solo tiene adecuaciones de muros, nivelación de los pisos, ventanas e instalación de servicios públicos.

**2. Terminada:** Es la etapa donde se ejecuta el trabajo de acabados y detalles finales. Comprende el estuco, pintura y adecuación del lugar.

**1.11 Disponibilidad de servicios públicos:** Son los servicios con los que cuenta actualmente la vivienda.

**1. Agua potable:** Servicio público domiciliario de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente.

**2. Alcantarillado:** Servicio público domiciliario de eliminación de excretas (materias fecales y orines) y aguas servidas (agua del lavaplatos, etc.) mediante un sistema de desagüe por

tuberías, prestado por una empresa especializada.

**3. Energía eléctrica:** Energía eléctrica suministrada por una empresa especializada de servicios público domiciliario.

**4. Teléfono fijo:**

**5. Servicio de internet:** Servicio de la red de informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación.

**6. Televisión**

**7. Gas natural:** Servicio público domiciliario de gas natural proveniente de una red exterior. No es el caso de las pipetas de gas propano.

### **1.15 Servicios de salud**

#### **1.16 Régimen de afiliación**

**1. Régimen contributivo:** Es la vinculación Sistema General de Seguridad Social en Salud, través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

**2. Régimen subsidiado:** Es un conjunto de normas y procedimientos que rigen la vinculación de la población pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con recursos de la Nación y Entidades Territoriales.

**1.17 Entidad:** Las EPS son las Empresas Promotoras de Salud, estas entidades son las responsables de la afiliación y prestación del plan obligatorio de salud.

**1.18 Apoyos económicos institucionales:** Son entendidos como los servicios o programas que oferta una institución a la comunidad, con el fin de solventar alguna necesidad.

**Nota:** La anterior información fue extraída del marco teórico del proyecto de investigación el cual se encuentra referenciado por sus autores.



#### **Apéndice 4. Diseño de análisis de alternativas.**

##### **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE LOS RESIDENTES ENCUESTADOS**

La propuesta se plantea a partir de dos vertientes: la primera, es dar respuesta al ponderado de los conflictos vecinales que fueron presentados en el capítulo de análisis e interpretación de los resultados; la segunda, es poder consolidar las alternativas planteadas por los beneficiarios encuestados, en aras de darle voz a los actores. Para lo anterior, se retomará el diseño de soluciones alternativas, que plantea Nidia Aylwin, lo cual se ampliará a continuación.

Esta etapa, tiene como objetivo

identificar las soluciones y alternativas posibles frente a un problema determinado y servir de filtro o tamiz para descartar aquellas que son utópicas o irrealizables.

Permitiendo así finalmente proponer una alternativa viable y que a priori pueda considerarse la mejor. Esta etapa se realiza a través de un proceso de aproximaciones sucesivas que parte de una amplia gama de posibilidades y que va centrándose en el análisis cada vez más detallado de aquella considerada la mejor. (Aywil, p.67).

La autora, hace la claridad de que no existen unos pasos rígidos para el desarrollo de esta etapa; sin embargo, plantea algunas variables que permitirán identificar la alternativa más factible, a partir de un análisis de cada una. Con base a lo anterior, se presenta la consolidación de las alternativas propuestas por los beneficiarios encuestados. Es necesario aclarar, que algunos encuestados, no propusieron ninguna alternativa.

<b>Alternativas</b>	<b>Total</b>
<b>Mejorar la comunicación para que no hayan conflictos</b>	<b>38</b>
<b>Instalación de un CAI móvil</b>	<b>18</b>
<b>Más participación por parte de la administración</b>	<b>10</b>
<b>Cumplimiento de normas</b>	<b>8</b>
<b>Realizar talleres</b>	<b>7</b>
<b>Más presencia institucional</b>	<b>7</b>
<b>Intervención con jóvenes que consumen SPA</b>	<b>4</b>
<b>Más reuniones</b>	<b>5</b>
<b>Más multas</b>	<b>3</b>
<b>Capacitación de las personas del consejo y comité</b>	<b>3</b>

### 1. Identificación de las posibles alternativas (desde los residentes encuetados)

Problema/ Soluciones	Convivencia en el conjunto Margaritas I
1	Reducir los conflictos vecinales
2	Realizar un trabajo mancomunado con la administración, para que apliquen las sanciones económicas estipuladas en el manual de convivencia.
3	Hacer los reportes sobre las infracciones en convivencia a Fonvivienda para que procedan a tomar las medidas respectivas.

### 2. Selección de la solución más adecuada.

Con base a lo anterior, se determina que la solución más viable, es la primera: reducir los conflictos vecinales en la copropiedad. Teniendo claro esto, a continuación, se retomarán las variables que contempla la autora y sus respectivos análisis con el fin de determinar las alternativas.

**Recursos humanos, materiales e institucionales:** Al no tener la población los conocimientos necesarios sobre la resolución de conflictos frente a la magnitud de la situación que los afecta, se hace fundamental que estos procesos estén orientados por personas capacitadas en los temas de convivencia. A pesar de lo anterior, es necesario destacar que en la población existen personas que tienen un rol de líder, con las cuales se podría hacer un proceso de capacitación con el fin de potenciarlos y que sean un grupo base al interior del conjunto. Además, con respecto a los recursos materiales, al interior de la agrupación, existen espacios los cuales pueden servir como escenarios de encuentro para abordar los conflictos; además de esto, la copropiedad recibe apoyo de diversas entidades, los cuales podrían suministrar recursos.

**Cobertura o magnitud de respuesta al problema:** Cabe destacar, que al interior del conjunto, existen diversos grupos poblacionales, los cuales tienen características particulares frente a la resolución de conflictos; sin embargo, es necesario que la cobertura, sea para toda la población, en aras de que la comunidad se encuentra afectada de diversas formas por los conflictos vecinales que se presentan.

**Posibilidades de financiamiento:** Es necesario mencionar, que el conjunto es estrato 1, dado que las condiciones económicas de la población son bajas, lo cual ha incidido para que la

copropiedad no tenga ingresos necesarios para hacer inversiones, además de que se encuentra actualmente embargada, pero retomando el anterior planteamiento, este financiamiento puede ser realizado por medio del apoyo institucional que recibe de las diversas entidades.

**Participación:** La participación de los residentes del conjunto Margaritas I es baja, dado que gran parte de la población no participa: por desinterés o porque prefieren no involucrarse, lo cual genera una dilatación frente a los procesos, puesto que, la población no se encuentra en sintonía para los desarrollos de los mismos.

**Integralidad:** El proyecto se integra con la Personería de Bogotá D.C, ya que se ha venido realizando un trabajo mancomunado y la presente propuesta sería opcional como un modelo a replicar en las agrupaciones de propiedad horizontal.

**Tiempo:** Es un ejercicio de pedagogía, el cual debe ser constante con el fin de sensibilizar a la población frente a los lineamientos e implicaciones de vivir en propiedad horizontal.

### 3. Identificación de alternativas para la solución elegida

Solución/ Alternativas	Reducir los conflictos vecinales
1	Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general en temas de, resolución de conflictos y convivencia pacífica.
2	Hacer reportes de los conflictos a las instituciones encargadas para que procedan a hacer las conciliaciones.

#### Soluciones factibles

A continuación, se presenta el análisis del ponderado de las variables, que son las mismas que retoma la autora. Con el fin de determinar la solución más factible para la propuesta.

Ponderado	
Óptimo	7
Bueno	6
Regular	5
Insuficiente	4

**Variable tiempo: Ponderación 10%**

Alternativa	Puntaje	Puntaje ponderado
Sensibilizar y capacitar a la comunidad	6	0,6
Reportes para hacer conciliaciones	4	0,4

**Variable participación: Ponderación 40%**

Alternativa	Puntaje	Puntaje ponderado
Sensibilizar y capacitar a la comunidad	6	2,4
Reportes para hacer conciliaciones	4	1,6

**Variable recursos: Ponderación 50%**

Alternativa	Puntaje	Puntaje ponderado
Sensibilizar y capacitar a la comunidad	5	2,5
Reportes para hacer conciliaciones	5	2,5

**Resumen de ponderación**

Alternativa	Tiempo (10%)	Recursos (50%)	Participación (40%)	Total
Sensibilizar y capacitar a la comunidad	0,6	2,5	2,4	5,5
Reportes para hacer conciliaciones	0,4	2,5	1,6	4,5

Como conclusión se determina, que la solución más factible es sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la normatividad del conjunto y los mecanismos alternos de resolución de conflictos que se proponen.

## **Apéndice 5. Propuesta de intervención.**

### **Propuesta de proceso sensibilización y capacitación a la comunidad del conjunto Margaritas I, en resolución de conflictos y convivencia pacífica.**

Con el ánimo de dar cumplimiento al objetivo planteado, a continuación, se presentará la propuesta de intervención para dar respuesta a los conflictos vecinales que afectan la convivencia al interior de las agrupaciones de vivienda de interés prioritario. Teniendo en cuenta el contexto social del que surge la propuesta. A groso modo, se encuentra que es una comunidad donde conviven 672 familias, donde hay una similitud frente a sus dinámicas familiares y sociales, puesto que, en su mayoría son víctimas del desplazamiento forzado interno del país, lo cual ha ocasionado tensiones entre los mismos dado que desde hace tres años fue la entrega del conjunto a sus copropietarios y al día de hoy, siguen reproduciendo formas de vida que habían desarrollado en sus hogares en las zonas rurales, lo cual han venido afectando así la convivencia.

La propuesta está basada a partir de los resultados encontrados, los cuales se ubican en dos aspectos: el primero, es con base a los resultados de los ponderados de los conflictos vecinales que más afectan la convivencia del conjunto a nivel privado (el no pago de las obligaciones económicas), colectivo (deterioro considerable de los espacios) y general (ruido considerable). El segundo aspecto corresponde, al análisis realizado frente a las alternativas que proponen los encuestados para mejorar la convivencia al interior del conjunto, de la cual a partir de la aplicación del diseño de análisis que propone la autora Nidia Aylwin, se pudo determinar que la alternativa principal es promover procesos de sensibilización y capacitación en términos de los mecanismos alternos de resolución de conflictos, como lo son: la negociación y la mediación, los cuales no se encuentran establecidos en el manual de convivencia del conjunto Margaritas I.

## **Justificación**

Las viviendas en propiedad horizontal, son realidades microsociales donde convergen diversos estilos de vida en la cotidianidad, lo cual ha generado que se establezcan unas dinámicas latentes que afectan la calidad de vida de las personas, sumado a esto, se encuentran que son escenarios en los que se agrupan a las comunidades, y solamente se supe el derecho a tener un espacio físico para habitar, y se invisibilizan los complejos procesos de acoplamiento que atraviesan sus residentes frente a las implicaciones de vivir en propiedad horizontal.

Con base a lo anterior, se hace necesario que profesiones como Trabajo Social desde su praxis realicen procesos de intervención en estos escenarios con el fin de promover la participación de la comunidad como actor protagonista de su realidad a través de procesos de sensibilización y capacitación que les permita implementar estrategias de manera autónoma para la resolución de conflictos; además, es fundamental promover el fortalecimiento en las relaciones sociales que emergen en estos espacios por medio de acciones cooperativas de la población.

La relevancia de esta propuesta, es promover un trabajo educativo para la resolución de conflictos a partir de dos modalidades como lo es: la negociación y la mediación, donde existan apuestas encaminadas desde la voluntad de la población para aportar a una sana convivencia al interior de la copropiedad, esto con el fin de fortalecer en ellos un sentido de apropiación en el territorio para que mejore la calidad de vida de sus residentes.

### **Aproximación conceptual:**

A continuación, se retoman los tópicos transversales que fueron extraídos de la investigación y que son necesarios desarrollar acá, teniendo en cuenta que corresponden a los ponderados del conflicto vecinal que ya fueron mencionados. Sumado a esto, se encuentran los mecanismos alternos de resolución de conflictos que se proponen para la presente propuesta, y, por último, la convivencia como la apuesta central del proceso.

**Conflicto vecinal:** El conflicto vecinal en la propiedad horizontal, no debe ser concebido como algo negativo en sí, sino como una situación problema, que a partir de las medidas de resolución de conflictos que se apliquen, ya sean pacíficos o violentos, podrán tener efectos positivos o negativos que influyan en el bienestar individual y vecinal. Los conflictos

vecinales de propiedad horizontal, tienen como causa, diversos factores que se denominan por el autor como detonantes, entre ellos, está el exceso de ruido, el uso inadecuado de espacios privados y compartidos, generando así, problemas entre los residentes.

(Guayacundo, 2015).

**Resolución de conflictos:** Es necesario comprender que los conflictos interpersonales son situaciones en donde hay incompatibilidad entre los intereses de dos o más individuos.

Aprender a resolver conflictos de manera pacífica es indudablemente uno de los pilares fundamentales en la construcción de paz, ya que esta habilidad es esencial usando los conflictos se resuelven de tal forma que ambas partes salen beneficiadas, no sólo hay la posibilidad que la relación se fortalezca, sino de prevenir que estos conflictos escalen y se generen desenlaces violentos. (Redpaz, 2018).

**Negociación:** Además de ser un proceso voluntario, ha de ser un proceso esperanzador. Si las partes acuden a negociar es, en última instancia, por-que saben que no hacerlo sería peor y no se permiten ya continuar como están. La negociación es siempre una apuesta, con más o menos riesgo, pero una apuesta para mejorar la comunicación entre las partes, no para empeorarla o para reafirmar las diferencias. Puede no encontrarse la salida óptima, o incluso fracasar, pero en la actitud inicial debe existir un cierto convencimiento de que se va a buscar un camino alternativo. (Fisas, 2005, s.p).

**Mediación:** Es un proceso a corto plazo que, en cierta forma, y con la ayuda de los participantes, trata de aislar temporalmente los problemas en disputa con objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. Está más relacionada con el presente y el futuro que con el pasado, y está más orientada hacia la forma en que las partes pueden resolver el conflicto y crear un plan, que a las historias personales. (Fisas, 2005, s.p).

**Convivencia:** Para Arango (citado por Rincón, Maldonado y Echeverry 2009) la convivencia

se refiere al hecho de “vivir con”, es decir que se refiere, en primer lugar, al proceso integral de la vida, y, en segundo lugar, a que esa vida se da en relación con otros. “Convivencia es la forma como nos relacionamos con los demás”. El hecho de que haya una relación no implica necesariamente que esa relación sea de convivencia. Hay personas con las que existimos y personas con las que convivimos [...] Por lo tanto no es la coexistencia con otros lo que define la convivencia sino la calidad de esas relaciones, [...] la convivencia se refiere a la calidad de vida resultante de las relaciones en las que nos involucramos (p. 132).

**Convivencia en propiedad horizontal:** Para el Departamento Nacional de Planeación, “la convivencia, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social” (2011, p. 2). Lo anterior implica que los individuos deben en primera medida interiorizar los principios y reglas de una normativa que esté establecida para así lograr las bases de una verdadera convivencia, dentro de determinado espacio.

### **Metodología**

La propuesta de intervención consiste en un ejercicio de sensibilización y capacitación a toda la población; está será distribuida en grupos poblacionales, que son: Líderes de torre, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y mujeres. A partir a los conflictos vecinales identificados y teniendo en cuenta que cada grupo poblacional tiene sus particularidades, lo que se quiere es realizar dos proceso; primero, la sensibilización frente a la implicación de vivir en propiedad horizontal desde las normas estipuladas en el conjunto y la normatividad de la propiedad horizontal; segundo, de capacitación con los mismos grupos para que desde sus capacidades puedan interiorizar y aplicar los mecanismos de resolución de conflictos que se proponen que son, la mediación y la negociación, para que puedan intervenir en conflictos vecinales y se promueva una cultura de sana convivencia.

Para esta propuesta, se adopta una de las metodologías utilizadas en Trabajo Social Comunitario que es la Animación Sociocultural, esta metodología se define como “una forma de acción socio-pedagógica que, sin ser la única, se caracteriza básicamente por la búsqueda e intencionalidad de generar procesos de participación de la gente” (Ander Egg, 1997, p. 9). El propósito que tiene esta metodología es “promover la participación de la gente en la vida cultural y en la búsqueda de nuevas formas de expresión cultural” (Ander Egg, 1997, p. 88-89). Con base a esto, la intención es que a partir de las realidades de las personas se puedan mejorar las relaciones interpersonales a partir de la aceptación a la diversidad cultural. Esta metodología para el autor cuenta con un proceso metodológico, que corresponde al estudio para la realización de las actividades de animación, diagnóstico sociocultural, práctica de la animación sociocultural, evaluación de programas de animación sociocultural, las anteriores etapas se desarrollarán a continuación con base a lo que se propone realizar con la comunidad del conjunto Margaritas I.



**ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN:** La alternativa surge a partir del proyecto de grado, que consistió en un estudio de los conflictos vecinales que afectan la convivencia del conjunto Margaritas I. Este proceso fue realizado, por medio de la aplicación de una encuesta personalizada que los conflictos que afectan la convivencia y el conocimiento que tienen ellos sobre los mecanismos de resolución de conflictos. Posterior a esto, se hizo un análisis e interpretación de los datos, que arrojó, que los conflictos vecinales que afectan a la comunidad, es el ruido considerable, el deterioro de los espacios colectivos y el no pago de las obligaciones económicas. Sumado a esto, la mayoría de encuestados, señalaron que no conocen los mecanismos de resolución de conflictos del conjunto Margaritas I, aclarando que en este solo se ubica el comité de convivencia.

### **DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL**

**Naturaleza del diagnóstico:** Se busca realizar un encuentro con los 6 grupos poblacionales mencionados anteriormente, donde se pueda socializar los principales conflictos identificados en la comunidad, generando un espacio de diálogo de los mismos, que permita identificar el impacto que tienen estos a partir de las particularidades que tenga cada grupo.

**PROGRAMACIÓN SOCIOCULTURAL** Teniendo en cuenta que una de las apuestas inherentes de este proyecto es la organización comunitaria, lo que se busca es crear un plan de trabajo, donde se realicen procesos de sensibilización y capacitación con la comunidad. Se hace apéndice del cronograma estructurado.

### **PRÁCTICA DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**

#### **Fases de la animación sociocultural:**

**Sensibilización o motivación:** Es importante involucrar a la comunidad frente a las dinámicas que los afectan, por esta razón, es necesario realizar un proceso de sensibilización frente a las implicaciones de vivir en propiedad horizontal y sobre las normas que rigen al conjunto, con la intención de que ellos sean protagonistas del proceso a partir de la multiplicación de la información.

**Detección de las minorías activas o grupos de incidencia:** Teniendo en cuenta la dinámica del conjunto, se identifica los tres actores principales que son: primero, determinar dentro de los grupos poblacionales, equipos de base; segundo, los líderes de torres que tienen un rol significativo dentro de la comunidad; tercero, se pretende realizar un ejercicio de apoyo de

redes, con el fin de que las diferentes instituciones que inciden en el conjunto, realicen un trabajo mancomunado para aportar al conjunto.

**Capacitación de animadores voluntarios:** A partir del segundo proceso, se busca realizar un ejercicio de capacitación con los grupos poblacionales sobre los mecanismos alternos de resolución de conflictos como lo es, la mediación y la negociación, para que ellos actúen como agentes de cambio dentro de la comunidad, a partir de sus capacidades y su voluntad de transformación para el bienestar colectivo.

**Promoción y apoyo de las organizaciones de base – puesta en marcha:** Cabe destacar, que se realizarán dos actividades macro donde los grupos de base, repliquen los conocimientos adquiridos de manera pedagógica, despertando así, el interés de los residentes frente a los conflictos vecinales, y teniendo en cuenta que serán agentes de cambio, ellos deberán realizar relevos periódicos con otros residentes, con el fin de que sea un ejercicio de apropiación.

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ANIMACIÓN:** Es importante realizar una evaluación transversal, que estará dividida en tres partes, una inicial, una intermedia y una final, que permita hacer la retroalimentación del proceso y aplicar las diferentes medidas para que este siga en marcha.

Con base a todo lo anterior, es necesario destacar que al interior del conjunto se han venido realizando acciones por parte de algunas entidades; sin embargo, se denota que no existe un trabajo en red que permita una mayor cobertura a la población y que de respuesta efectiva a las necesidades de la misma; a partir de esto, se propone realizar un trabajo interinstitucional con el fin de mejorar la calidad de vida de los residentes y que tengan acceso a otros servicios. Por esta razón, se anexa la creación de un directorio de las instituciones que se ubican en la localidad de Kennedy con los servicios que ofrece, para que la población pueda acceder posterior a que se haga una gestión con las mismas.

A continuación, se anexa el cronograma de actividades y el directorio institucional.



**CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

Tiempo	Objetivo	Actividad	Meta	Indicadores	Recursos	Medios de verificación	Responsables
<b>Semana 1</b>	Sensibilizar a la población sobre la normatividad que rige al conjunto.	Detección de los grupos de incidencia.	Realizar un encuentro con cada grupo poblacional por semana. Establecer el equipo de base de cada grupo poblacional. En la actividad de replicación alcanzar una cobertura a toda la comunidad.	# talleres realizados/ # talleres programados x100  # asistentes /# convocados x100	<b>Humanos:</b> Personal capacitado. <b>Materiales:</b> Impresiones, esferos, marcadores, papel kraft, cinta, material didáctico, video beam. <b>Físicos:</b> Salón cultural del conjunto.	Listados de asistencia. Crónicas grupales. Planeaciones. Registro fotográfico. Videos. Murales. Productos.	
<b>Semana 2</b>		Consolidación de los grupos de incidencia.					
<b>Semana 3</b>		Difusión sobre el manual de convivencia.					
<b>Semana 4</b>		Difusión sobre la ley 675 de 2001					
<b>Semana 5</b>		Sensibilizar a la población por medio de un ejercicio de replicación de la información.					
<b>Semana 6</b>	Capacitar a los voluntarios de los grupos poblacionales sobre los mecanismos alternos de	Reconocimiento sobre el comité de convivencia y sus funciones	Realizar un encuentro con cada grupo poblacional por semana. Establecer el equipo de voluntarios de	# talleres realizados/ # talleres programados x100  # asistentes /# convocados x100	<b>Humanos:</b> Personal capacitado. <b>Materiales:</b> Impresiones, esferos, marcadores, papel kraft, cinta,	Listados de asistencia. Crónicas grupales. Planeaciones. Registro fotográfico. Videos.	
<b>Semana 7</b>		Promoción del mecanismo alternativo: negociador					

<b>Tiempo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
<b>Semana 8</b>	resolución de conflictos.	Identificación del perfil de negociador voluntario.	cada grupo poblacional. En la actividad de replicación alcanzar una cobertura a toda la comunidad.		material didáctico, video beam. <b>Físicos:</b> Salón cultural del conjunto.	Murales. Anexos de lo elaborado en cada taller.	
<b>Semana 9</b>		Capacitación a los voluntarios negociadores					
<b>Semana 10</b>		Capacitación a los voluntarios negociadores					
<b>Semana 11</b>		Promoción del mecanismos alterno: mediador					
<b>Semana 12</b>		Identificación del perfil de mediador voluntario.					
<b>Semana 13</b>		Capacitación a los voluntarios mediadores					
<b>Semana 14</b>		Capacitación a los voluntarios mediadores					
<b>Semana 15</b>		Sensibilizar a la población por medio de un ejercicio de replicación de la información.					

### Apéndice 6. Directorio de instituciones de la localidad

La información suministrada a continuación, es tomada del directorio de Alcaldía Local de Kennedy; sin embargo, aquí se hace un ajuste, ubicando las instituciones de acuerdo a los grupos poblacionales y las instituciones que están ubicadas dentro de la UPZ o en las UPZ aledañas.

<b>UNIDADES OPERATIVAS</b>					
	<b>NOMBRE UNIDAD OPERATIVA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ESTADO</b>
1	Alcaldía local de Kennedy	Transversal 78 K No. 41 A-04 Sur	(+57) 1 448 14 0 1	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m	OPERANDO
2	Subdirección Local para la Integración Social Kennedy	Cra. 74 # 42G-52 SUR	4542329 - 4542328 Línea gratuita: 01 8000 127 007 - Atención al ciudadano: 327 97 9	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	OPERANDO
3	Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá	Cra. 43 ##25b 17,	3820450	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.	OPERANDO

<b>SERVICIOS.</b>
-------------------

N	SERVICIO	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	UPZ	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	ESTADO
<b>COMISARIAS Y PROTECCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>							
1	Comisarías de familia - orientación familiar	Comisaria de familia Kennedy	Patio Bonito	Galan	KR 87 5 41 PI 2	4545328	OPERANDO
2	Comisarías de familia - orientación familiar	Comisaria de familia Kennedy	Patio Bonito	Galan	KR 87 5 41 PI 3	4545335	OPERANDO
<b>Adulto mayor</b>							
3	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día.	Centro día Kennedy - patio bonito	Patio Bonito	Ciudad De Cali	KR 89 C 40 29 SUR	SIN INFORMACION	OPERANDO
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA, COMEDORES</b>							
4	Comedores comunitarios	Comedor comunitario bella vista	Patio Bonito	Galan	CL 40 SUR 94 C 50	3138653616	OPERANDO

<b>N</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>NOMBRE UNIDAD OPERATIVA</b>	<b>UPZ</b>	<b>BARRIO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ESTADO</b>
5	Comedores comunitarios	Comedor comunitario amparo Cñizalez	Corabastos	Chucua De La Vaca II	CL 41 SUR 80 I 07	3114683315	OPERANDO
6	Comedores comunitarios	Comedor comunitario el amparo	Corabastos	Chucua De La Vaca II	KR 81 F 42 37 SUR	5713311	OPERANDO
7	Comedores comunitarios	Comedor comunitario villas de la loma	Corabastos	Chucua De La Vaca I	KR 81 G 42 D 03 SUR	4543647	OPERANDO
8	Comedores comunitarios	Comedor comunitario saucedal	Corabastos	Llano Grande	KR 82 39 D 21 SUR	5704068	OPERANDO
9	Comedores comunitarios	Comedor comunitario villas de Kennedy	Gran Britalia	El Carmelo	DG 54 A SUR 81 G 92	4519708	OPERANDO
10	Comedores comunitarios	Comedor comunitario mi segundo hogar	Corabastos	Maria Paz	KR 82 C 5 A 20 SUR	SIN INFORMACION	OPERANDO
<b>JOVENES, INICIATIVAS JUVENILES</b>							



N	SERVICIO	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	UPZ	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	ESTADO
11	Casas De La Juventud	Casa De La Juventud Iwoka	Kennedy Central	Ciudad Kennedy Sur	TV 78 I 42 14 SUR	SIN INFORMACION	OPERANDO
<b>ATENCIÓN INTEGRAN PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</b>							
12	Atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad - centros crecer	Centro crecer Kennedy	Timiza	Timiza A	KR 74 42 G 52 SUR	4542335	OPERANDO
<b>JARDINES, PRIMERA INFANCIA - PROTECCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PREVENCION TRABAJO INFANTIL, RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES</b>							
13	Atención a mujeres gestantes y niños, niñas de 0 a 2 años - gestantes	Shanarani	Kennedy Central	Ciudad Kennedy Sur	TV 78 H 41 37 SUR	SIN INFORMACION	OPERANDO
14	Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil- centros amar	Centro amar Corabastos	Gran Britalia	Pastrana	AK 80 43 43 SUR	4508081	OPERANDO
15	Atención integral de niños y niñas en jardines	Acunar: semillas del futuro	Patio Bonito	Tairona	CL 5 A 86 A 34	4004275	OPERANDO

<b>N</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>NOMBRE UNIDAD OPERATIVA</b>	<b>UPZ</b>	<b>BARRIO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ESTADO</b>
16	Atención integral de niños y niñas en jardines	Acunar: creciendo felices	Gran Britalia	Casa Blanca Sur	CL 50 A SUR 80 A 44	4538416	OPERANDO
17	Atención integral de niños y niñas en jardines	Acunar: brisas de alegría	Patio Bonito	Ciudad De Cali	CL 41 SUR 94 12	6758093	OPERANDO
18	Atención integral de niños y niñas en jardines	Acunar: juegos y aventuras	Patio Bonito	Los Almendros	KR 98 A 42 13 SUR	5713491	OPERANDO
19	Atención integral de niños y niñas en jardines	Casita de ilusiones	Patio Bonito	Ciudad De Cali	CL 41 SUR 94 04	7115567	OPERANDO
20	Atención integral de niños y niñas en jardines	Amiguitos por siempre	Patio Bonito	Dindalito	KR 91 42 A 31 SUR	7642611	OPERANDO
21	Atención integral de niños y niñas en jardines	Acunar: manitas y pinceladas creativas	Patio Bonito	El Paraiso Bosa	CL 38 A SUR 90 A 56	SIN INFORMACION	OPERANDO
22	Atención integral de niños y niñas en jardines	Materile lire lo	Gran Britalia	Gran Britalia	CL 50 SUR 80 H 18	4517718	OPERANDO
23	Atención integral de niños y niñas en jardines	Ciudad de Bogotá	Gran Britalia	Pastrana	AK 80 43 43 SUR	4549160	OPERANDO

N	SERVICIO	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	UPZ	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	ESTADO
24	Atención integral de niños y niñas en jardines	Luisa de marillac	Patio Bonito	Patio Bonito II	CL 38 A SUR 86 F 15	4511613	OPERANDO
25	Atención integral de niños y niñas en jardines	Patio bonito satélite	Patio Bonito	Patio Bonito	KR 87 5 B 21	2735498	OPERANDO
26	Atención integral de niños y niñas en jardines	Britalia	Gran Britalia	Gran Britalia	CL 56 SUR 81 26	2738582	OPERANDO
27	Atención integral de niños y niñas en jardines	Class	Gran Britalia	Class	CL 57 B SUR 80 H 15	7192346	OPERANDO
28	Atención integral de niños y niñas en jardines	Tintalito	Patio Bonito	Tintalito	KR 86 B 42 F 03 SUR	2735795	OPERANDO
29	Atención integral de niños y niñas en jardines	Nuestra señora de Guadalupe el paraíso	Patio Bonito	El Paraiso	CL 39 SUR 89 C 37	4557447	OPERANDO
30	Atención integral de niños y niñas en jardines	Tintalito	Patio Bonito	Dindalito	AC 43 SUR 88 A 20	4530956	OPERANDO
<b>CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CURSOS - EMERGENCIA SOCIAL Y NATURAL</b>							
31	Ampliación de capacidades - incidencia social	Centro de desarrollo	Gran Britalia	Pastrana	AK 80 43 43 SUR	SIN INFORMACION	OPERANDO

<b>N</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>NOMBRE UNIDAD OPERATIVA</b>	<b>UPZ</b>	<b>BARRIO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ESTADO</b>
		comunitario Kennedy					
32	Ampliación de capacidades - incidencia social	Centro de desarrollo comunitario Bellavista	Patio Bonito	Galan	CL 40 SUR 94 C 50	4528215	OPERANDO

**INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

<b>N</b>	<b>Instancia</b>	<b>Secretaria técnica</b>	<b>Lugar</b>	<b>Horario</b>	<b>Fecha de atención</b>	<b>Referente</b>	<b>Contacto</b>	<b>Estado</b>
1	CLIP	IDPAC	Alcaldía Local	8:00 A 12:00 M	Tercer miércoles del mes	ELIZABETH FLOREZ	3187164246	ACTIVO
2	MESA PGIRS	Alcaldía Local / UAEPS	Alcaldía Local	9:30: a. m.	Ultimo miércoles de c/d mes	REFERENTE AMBIENTAL A.L.K	4481400 Ext. 158	ACTIVO

<b>N</b>	<b>Instancia</b>	<b>Secretaria técnica</b>	<b>Lugar</b>	<b>Horario</b>	<b>Fecha de atención</b>	<b>Referente</b>	<b>Contacto</b>	<b>Estado</b>
3	Comisión Ambiental Local - CAL	Secretaria de Ambiente / Alcaldía Local	Alcaldía Local	2:00 A 4:00 PM	Segundo jueves de c/d mes	EVELIN LANCHEROS	3186541629	ACTIVO
4	Consejo Local de Discapacidad	Integración social	Alcaldía Local	2:00 A 4:00 P. M.	Tercer jueves de cada mes	YICSENIA	3182790207	ACTIVO
5	Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de Kennedy	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Centro Dignificar Kennedy	2:00 A 5:00 PM	Último viernes de cada mes	Margarita Flórez	Centro Dignificar Kennedy	ACTIVO
Johanna Cubides						Representante de Mesa		
6	Consejo de Planeación Local - CPL	Alcaldía Local de Kennedy	Alcaldía Local	5:00pm / 8:00pm	dos lunes al mes / cada 15 días	Mercedes Maluche	3142626710	ACTIVO
7	Consejo Consultivo de Educación	DILE	Alcaldía Local	8:00 A 11:00 AM	Segundo viernes de c/d mes	ANDREA MALPICA	3133738737	EN MARZO SE INSTALA

N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
8	Comité Operativo Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sub Red Sur Occidente de servicios de salud	Alcaldia Local	9:00 A 11:00 am	Tercer jueves de cada mes	Tatiana Torres	3112570046	ACTIVO
9	Comité de Participación Comunitaria en salud de Kennedy "COPACO KENNEDY"		Alcaldía Local	9:00am /11:00 am	Cada quince días primer y tercer lunes			ACTIVO
10	Comité Operativo para Las Familias y la Red del Buen Trato		ROTATIVOS	2:00 A 5:00 PM	Ultimo lunes de cada mes	Angélica Cifuentes	3017708740	ACTIVO
11	CLOPS - CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL	Integración Social	ROTATIVOS	2:00 p.m. a 6 00 p.m.	Cada tres meses	Liliana Torres	3105868998	ENCUENTRO DE CONSEJOS. POLÍTICAS PÚBLICAS.

N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
								EVALUACIÓN DE GESTIÓN. ESTRATEGIAS. 4 VECES AL AÑO
1 2	Consejo Local de Persona Mayor	Integración Social	C.D.C. Kennedy Britalia	8:00 A 11:00 AM	Primer miércoles de cada mes	ANGELICA	3042177474	ACTIVO
1 3	Consejo Local de Sabios y Sabias en Bogotá D.C.							
1 4	Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez	Integración Social	P.A.S. Kennedy Britalia	2:00 A 4:00 PM	Segundo miércoles de cada mes	ANGELICA	3042177474	ACTIVO
1 5	Comité Operativo Local de Juventud	Integración Social	casa de la juventud IWOKA	2:00 A 5:00 PM	Ultimo lunes de cada mes	ZULY SANCHEZ	3164900785	ACTIVO

N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
16	Reunión Fortalecimiento de Secretarias Técnicas Locales de Discapacidad	Integración Social	Cl 32 Cr 7 Piso 9 Nivel Central	2:00 A 5:00 PM	Último miércoles de cada mes	Olga Trujillo Coordinadora/ Holman Delegada Local	3103488190	CONVOCA SECRETAR IA DE EDUCACION
17	Mesa Intersectorial de Primera Infancia	Integración Social	C.D.C. Bellavista	8:00 A 11:00 AM	Primer martes de cada mes, sin embargo confirman por correo	Rocío Torres	3143199906	EVALUACIÓN POLÍTICAS DE INFANCIA
18	Comité Operativo Local de Infancia, Adolescencia y Familia	Integración Social	C.D.C. Kennedy Britalia / Parque cayetano	9:00am /11:00 am	Segundo jueves de cada mes	Sandra Daza	3142908585	ACTIVO
19	Mesa de erradicación de Trabajo Infantil	Integración Social	C.D.C. Kennedy Britalia	8:00 A 11:00 AM	Tercer Jueves de cada mes	Sandra Daza	3142908585	EVALUACIÓN POLÍTICAS DE INFANCIA
20	Consejo Local de Juventud	Integración Social	Casa de Juventud/TWOK A		Actualmente se fortalece la mesa local de		4484117	ACTIVO



N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
			Transversal 78I Nro. 42-14 Sur		juventud y está operando el comité Operativo Local. Instancia que recoge en el marco del CLOPS los temas de política pública. Último viernes de cada mes		3123212072	
							<a href="mailto:casajuventudkennedy@gmail.com">casajuventudkennedy@gmail.com</a>	
21	Comité Local de DDHH	Personería Local de Kennedy	Personería Local de Kennedy	2:00 A 5:00 PM	Cuarto martes de c/d mes	Claudia Guzmán Gaitán	Personería Local de Kennedy	DIRIGIDO POR PERSONERÍA
22	Mesa LGBTI	IDPAC	Alcaldía Local	2:00 A 5:00 PM	Tercer miércoles de cada mes	ALEXANDRA		ACTIVO
23	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Genero	Secretaria de la Mujer	Casa de Igualdad de Oportunidades	2:00 a 5:00 PM	Tercer Viernes De Cada Mes	Diana Pulido	3042474407	ACTIVO

N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
24	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Genero Mesa de organizaciones de mujeres	Secretaria de la Mujer Secretaria de la Mujer	Casa de Igualdad de Oportunidades CPC Cra 80 I N. 52A - 08 SUR	2:00 a 5:00 PM 8:00 A 11:00 AM	Tercer Viernes De Cada Mes Tercer Viernes De Cada Mes	Diana Pulido Mujeres Kennedyanas	3042474407	ACTIVO
25	Comité Local de Justicia Transicional	Casa de Justicia				Johanna		
26	Consejo local de Afros	IDPAC	Alcaldia Local		Primer miércoles de cada mes			ALCALDE. NO ES DELEGABLE.
27	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Alcaldía Local	9:00 A.M.	4 VECES AL AÑO	DAVID NAVARRO DAZA - FUNCIONARIO SDIS. PROFESOR LÍDER DEL CONSEJO	3003153679	ACTIVO

N	Instancia	Secretaria técnica	Lugar	Horario	Fecha de atención	Referente	Contacto	Estado
28	OBSERVATORIO CIUDADANO					María Micaela Camacho	3175590732	ACTIVO
29	OBSERVATORIO CIUDADANO Mesa LGBTI		ALCALDIA Local	2:00PM		Alba Yolanda Guerron	3214597313	ACTIVO ACTIVO

**Organizaciones**

1	Organización	Carácter/ Cobertura	Población Objetivo	Áreas, sub-área, énfasis de trabajo	Dirección	Teléfonos	Responsable o Director
2	Asociación Renacer con Alegría	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Adulto mayor	Gestión social y comunitaria. Formación integral desde el punto de vida físico, espiritual y cultural del adulto mayor.	Kr 71 B Bis N° 3 A 19	2607906	Darío Niño

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
3	De propósito en la vida	Privada con ánimo de lucro. Nacional	Adultos y jóvenes	Música popular urbanas, rock progresivo. Creación y producción	Diag. 5 A N° 72 C 05	4060929	Julián Narváez - Wilson Herrera
4	Fundación para el progreso y la vida	Privada sin ánimo de lucro. Nacional	Madres cabeza de familia, adulto mayor, niños y niñas, discapacitados	Gestión social, Artesanías, Asesoría jurídica, Psicología. Formación, producción.	Cra. 68 C N° 4-43 Sur	2609020 – 2602926	Carlos Julio Mora Mariño
5	Junta de Acción Comunal La Igualdad	Privada sin ánimo de lucro. Barrial	Todos	Gestión social y comunitaria.	Calle 2 N° 68 B 12	2905410 – 2905031	Javier Orlando Mondragón Sosa
6	Asociación Adultos Mayores Años Maravillosos	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Adulto mayor	Artes escénicas, danza tradicional; deportes, gimnasia, juegos tradicionales, para mantener activo al adulto mayor.	Kr 80 B N° 24 A 40 Sur	4034224	María Eugenia Herrera
7	Asociación Argelia	Mixta, sin ánimo de lucro, dependiente de Bienestar Social. UPZ	Niños y niñas menores de 5 años	Gestión comunitaria y social. Formación	Cra. 68 I N° 39-21 Sur	2049750-2049750	Ingrid Constanza Pinilla

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
8	Casa Vecinal Alquería de la Fragua	Pública sin ánimo de lucro, dependiente de Bienestar Social. Local	Niños y niñas menores de 5 años	Gestión comunitaria y social. Formación	Cra. 68 A N° 36-25	7134701	Rubiela Oyola
9	Fundación Comunidades por la paz	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Niños y niñas, Adulto Mayor	Gestión social. Promoción de derechos y la participación	Calle 37 F N° 68 F 81 Sur	7285513	María del Rosario Blanco
10	Fundación Huellas y Raíces de Mujeres	Privada sin ánimo de lucro. Distrital	Todos	Gestión y animación social comunitaria con énfasis en mujer. Formación y difusión.	Transv. 68 F N° 44- 85	7410691	Martha Lucero Ariza Blanco
11	Junta de Acción Comunal Jaqueline	Privada, sin ánimo de lucro. Barrial	Todos	Gestión social comunitaria. Artes Escénicas, teatro y danza folclórica; Deportes.	Calle 46 N° 77 Q 67 Sur	2640026 – 4519229	Francisco Jiménez Duarte
12	Comecol CTA	Privada sin ánimo de lucro.	Todos	Artesanías, manualidades. Gestión social y microempresarial.	Calle 6 D N° 79 A 76 Int. 9 Apto 247	2929004	Juan Carlos Niño
13	Junta de Acción Comunal Visión de Colombia	Privada sin ánimo de lucro. Barrial	Todos	Gestión comunitaria y social	Cra. 79 B N° 14-75	2925514	Armando Silva

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
14	Consejo Local de Discapacitados	Mixto, sin ánimo de lucro. Local	Personas con discapacidad	Gestión y política social aplicada a personas con discapacidad	Sede en CADEL	4524615	Baudilio Nemojón
15	Consejo Local de Juventud	Mixta, sin ánimo de lucro. Local	Jóvenes	Gestión social. Asesorar a la administración local en políticas y programas para la juventud.	Transv, 80 N° 41 A 34 Sur Of. 1-10	4548000 ext. 255	Javier Baquero, Miguel Solanilla, Edna Mayorga (Secretaria)
16	Cooperativa Integral de personas con discapacidad	Privada, sin ánimo de lucro. Distrital	Personas con discapacidad	Gestión social, artesanías, microempresas	Calle 40 A Sur N° 79-39	4944399	Baudilio Nemojón
17	Fundación El Refugio	Privada, sin ánimo de lucro. Distrital	Jóvenes, niños y niñas	Ciencias sociales, psicología; Artes Visuales, aplicadas, joyería. Desarrollar proyectos preventivos hacia la problemática social	Kr 79 N° 41D 33 Sur	4036965	Nury Elizabeth Bonilla
18	Asociación Nueva Generación Santaferña	Mixta. Sin ánimo de lucro. Dependiente ICBF	Adultos, jóvenes, niños y niñas	Gestión social y comunitaria. Prestación de servicios a las familias y la niñez	Calle 38 D N° 72 Q 86 Sur	4032511 - 3153066983	María Eugenia Rodríguez

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
19	Círculo de la Tercera Edad	Privada, sin ánimo de lucro. Distrital	Adulto mayor	Música; Danza folclórica; gimnasia. Desarrollo físico y mental del adulto mayor	Av. I° de Mayo Transv. 78 N° 43-76 Sur	2996308 – 4506546	Ismael Villamil, Victoria Quevedo
20	Jardín Pequeños Encantos	Pública, sin ánimo de lucro. Dependiente ICBF	Niños y niñas	Gestión social y comunitaria. Formación y nutrición niños y niñas menores de 5 años	Calle 44 A N° 78 I 28 Sur	6080411	Doris Amparo Cañón
21	Asociación Punto de Encuentro	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Todos	Gestión social, promoción de la participación social, para aunar esfuerzos y conocimientos para avanzar en torno al desarrollo de Kennedy	Kr 80 J N° 42 F 76 Sur	5736329	María Elena Arzuza
22	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario	Privada, sin ánimo de lucro, UPZ	Niños y niñas	Gestión social orientada a la formación y atención de los niños más necesitados	Calle 55 N° 80 J 11 Sur	9110272	Martha Isabel Romero
23	Casa de los Niños	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Niños y niñas	Gestión social orientada a la formación y atención de los niños más necesitados	Calle 45 B N° 82-10 Sur	4520262	Trinidad Montesinos

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
24	Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy	Pública, sin ánimo de lucro, dependiente DABS	Todos	Gestión Social y desarrollo comunitario.	Av. Kr 80 N° 43-43 Sur	2658252 – 2736111	Nelly Santamaría
25	Asociación Comunitaria Tintalito	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Todos	Promover el desarrollo de la comunidad	Av. Calle 43 Sur N° 87 B 24	4519614	Elza Victoria Maldonado
26	Asociación Damas Comunitarias	Mixta. Sin ánimo de lucro. Dependiente DABS	Jóvenes, niños y niñas	Cumplir con la necesidad de los niños y niñas estudiantes, en función de la alimentación	Calle 42 G N° 86-47 Sur	4517854	Sandra Yaneth Sotomontes
27	Asociación de las Mujeres del Río	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Todos	Ciencias Sociales. Desarrollo comunitario, diversas áreas	Calle 40 N° 96-04 Sur	5726118	María Victoria Robayo
28	Asociación Indígena Paéz C'hab Wala	Privada, sin ánimo de lucro. Distrital	Población indígena	Gestión social y comunitaria. Promoción de valores y costumbres de la cultura paz en el ámbito urbano	Kr 87 I N° 42-56 Sur	3,10E+09	Oliva Prado



1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
29	Asociación Líderes por los niños del futuro	Mixta. Sin ánimo de lucro. Dependiente DABS. Barrial	Jóvenes, niños y niñas	Brindar ayuda a niños y niñas escolarizados con escasos recursos	Calle 42 F N° 88 H 26 Sur	4531045 – 4533615	Natividad Parra
30	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario	Mixta, sin ánimo de lucro, dependiente del DABS	Niños y niñas	Atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años.	Kr 86 N° 42 F 03 Sur	9110275 - 3112920751	Aidée Martínez
31	Asociación para la Cultura y el Deporte	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Adultos, jóvenes	Gestión cultural y deportiva. Formación e intervención, para mejorar en los jóvenes su proyecto de vida	Calle 42 Sur N° 93-22	4541779 – 4543189	Natalia Méndez
32	Asociación Promotoras de la Formación y el Desarrollo Social	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Niños y niñas	Atención de niños desfavorecidos de los barrios circunvecinos.	Calle 42 F N° 88 H 26 Sur	4531045	Aura Alicia Medina
33	Asociación Social Comunitaria Tocarema	Pública. Sin ánimo de lucro. Dependiente del ICBF	Jóvenes, niños y niñas	Gestión social y comunitaria. Atención integral a niños menores de 5 años	Calle 2 A N° 88 F 52	4527595	Lilia Teresa Díaz

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
34	CAF Suproyecto Tocarema	Privada, sin ánimo de lucro. Barrial	Jóvenes, niños y niñas	Atención a niños y jóvenes para construcción de su proyecto de vida	Calle 2 A N° 88 H 46	4021056	Diana Pilar Baracaldo
35	Centro de Asesoría Familiar y Comunitaria	Mixta. Sin ánimo de lucro. Dependiente DABS. Barrial	Adultos, niños y niñas, jóvenes	Atención integral a niños y niñas y jóvenes, fundamentando proyectos de vida	Calle 42 F N° 88 H 26 Sur	4533615	María Teresa Morales
36	Centro de Asesoría Familiar y Comunitaria	Privada. Sin ánimo de lucro. Distrital	Todos	Gestión social orientada a la formación e intervención para contribuir al proyecto de vida de las comunidades intervenidas: talleres de padres, asesorías psicológicas y pedagógicas, procesos nutricionales, etc.	Av. Calle 43 Sur N° 87 B 24	4519614	Mary Luz Rojas
37	Centro Operativo Local Kennedy	Pública, sin ánimo de lucro. Dependiente DABS	Todos	Gestión social y comunitaria. Gestión, intervención, formación, difusión, orientación	Calle 38 Sur N° 107 C 29	4527796 / 86	Fanny Serrano

1	<b>Organización</b>	<b>Carácter/ Cobertura</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Áreas, sub-área, énfasis de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Responsable o Director</b>
38	Corporación para el Desarrollo Social de Patio Bonito	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Todos	Gestión social y comunitaria. Intervención y formación	Kr 87 C N° 35 B 16 Sur	4501003 - 3153818882	Johana Gómez
39	Escuela Juvenil Comunitaria	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Jóvenes	Construir un espacio de aprendizaje, reflexión y expresión, generador de ideas y proyectos.	Kr 86 C N° 38 A 10 Sur	4002392 – 2641973	Jairo Quique
40	Fundación El Pequeño Trabajador	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Jóvenes, niños y niñas	Gestión social. Promoción de los derechos de la infancia trabajadora, el desarrollo humano integral y la valoración crítica del trabajo infantil	Calle 39 A N° 87-91 Sur	4000750 – 2935521	Alejandro Martínez
41	Programa Social Manos Bondadosas	Privada, sin ánimo de lucro. Local	Jóvenes, niños y niñas	Social. Centro cristiano que lidera, asesora y facilita los procesos de formación de niños	Kr 89 C N° 38 D 10 Sur	Cr. 89 C N° 38 D 10 Sur	Yenny Zambrano
42	Unión Temporal Interpresas	Privada, sin ánimo de lucro. UPZ	Niños y niñas, Adulto Mayor	Gestión social y comunitaria. Desarrollo empresarial comunitario	Calle 38 Sur N° 107 C 29	4521782 – 3334404	Walter Pardo

1	Organización	Carácter/ Cobertura	Población Objetivo	Áreas, sub-área, énfasis de trabajo	Dirección	Teléfonos	Responsable o Director
43	Corporación de Organizaciones Sociales del Adulto Mayor CANITAS PRODUCTIVAS	Privada sin ánimo de lucro. Local	Adulto mayor	Artes Escénicas, Danza tradicional folclórica; Artes visuales, cerámica, porcelamicrom, Artesanías; Cultura Política: participación y de mocracia	Cra. 86 N° 5-00 (Sede Corabastos) Cra 71 N° 71 C 17 (Sede Aloha)	4021329 – 2625193	Ángela María Sepúlveda (Presidente); Sonia Mahecha (Directora)
44	Fundación Alas de Libertad	Privada sin ánimo de lucro. Local	personas afectadas por consumo de droga y alcohol	Rehabilitación de personas drogadictos y/o alcohólicos	Cra 72 P N. 40-17	4507839	Aref Rahaman Guzman
							Luz Amparo Trujillo Avila
45	La red. Gestión Educativa	Privada con ánimo de lucro. Nacional	Niños y niñas, jóvenes y adultos	Educación artística, ambiental y nivelación académica/alfabetización	Clle 45 bis N. 81 H 10 sur	2935104	Giovanny Leal R.
46	Creativacion	Promover la comercialización de la música hecha en Colombia	Adultos y jóvenes	Representación artística, Promoción de agrupaciones, Producción musical	Cra 70 A N. 1-21 sur	4462735	
						2302544	

**Apéndice 7. Certificados de aprobación del curso virtual en “Convivencia y mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la Propiedad Horizontal.”**



El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-  
de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.,  
a través de la Escuela de Participación

## CERTIFICA QUE:

**Camila De Los Angeles Rayo Sanabria**


Con cédula de ciudadanía número: 1016083976

Participó del proceso de formación virtual "**Convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la Propiedad Horizontal**", que se llevó a cabo durante el mes de junio y julio de 2018, cumpliendo con veinte (20) horas de formación.

  
Antonio Hernández Llamas  
Director General  
IDPAC



**Apéndice 8. Carta de certificación de la validación del instrumento de recolección de información por parte de la Personería de Bogotá.**

**Personería  
de Bogotá, D. C.** 

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2018

Oficio DSC –

**Señores  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
Atte: Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA  
Calle 28 No. 6 - 02  
Presente**

**REF: Certificación validación de instrumento**

Respetada doctora Patricia



Atentamente nos permitimos certificar que la Personería de Bogotá, Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del Proyecto de convivencia ciudadana, avaló el instrumento de recolección de información para la caracterización de los conflictos vecinales que afectan la convivencia en propiedad horizontal de interés prioritario, el cual fue producto del ejercicio investigativo con título “Estudio de los conflictos vecinales que afectan la convivencia de los residentes del conjunto Margaritas I, beneficiarios de la Vivienda de Interés Prioritario.

El anterior trabajo se desarrolló como un parte de Trabajo Social en escenarios comunitarios de propiedad horizontal” llevado a cabo por las estudiantes Camila de los Ángeles Rayo Sanabria, identificada con número de C.C 1.016.083.976 (Bogotá) y Nataly Johana Rodríguez Pulido, identificada con número de C.C 1.030.679.440 (Bogotá) del programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Dada la importancia del trabajo desarrollado por las estudiantes antes mencionadas, se decidió replicar el instrumento en el conjunto de vivienda de interés prioritario “Plaza de la hoja”.

El ejercicio de validación de este tipo de instrumentos, es considerado un aporte a los procesos que viene desarrollando la Personería de Bogotá en cuanto al fortalecimiento de la convivencia ciudadana que viene adelantando la Personería Delegada para la Convivencia Ciudadana – proyecto convivencia ciudadana.

Es de anotar que no sólo el instrumento sino la investigación en su conjunto, aporta importantes elementos para que esta entidad como agente del Ministerio Público, exija a las entidades del Distrito adoptar acciones que coadyuven a fortalecer la convivencia ciudadana como elemento integrador, que a su vez

Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 110311 • Línea 143 - 24 horas  
www.personeriabogota.gov.co •  Personería de Bogotá •  @Personeriabta



coadyuva a que disminuya los altos índices de inseguridad pues como bien lo soportan valiosos estudios, cerca del 70 % de las muertes violentas en la ciudad empiezan por la inadecuada forma en que la ciudadanía está resolviendo sus conflictos.

De esta forma es grato para la Entidad contar con los resultados de la investigación y de un instrumento que será replicado este año en cuatro conjuntos más de vivienda de interés prioritario.

Atentamente,

**JUAN CARLOS MENDEZ RIOS**  
Coordinador proyecto Convivencia Ciudadana  
Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia

Al servicio de la ciudad